

LA MINERVA EXTREMEÑA Plaza de España, 14.-Tel. 1659 BARRENA
Part.º 1744 BADAJOZ

Comienza el 6-9-52

LIBRO

Termina el 31-3-54

ACTAS

DE = PLENO



MODELO IMPRESO para Oficinas públicas, Libros Rayados

IMPRESA DE PAPELERIA y Objetos de Escritorio

IMPRESA Y LIBRERIA - POSTALES

28-5
4
V. 19

Provincia de Badajoz Partido de Almendralejo

Término municipal de Villapanca Barros

Año 1942

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de doscientos folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento. P. B. Barros ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en toda las hojas el sello de esta Oficina:

Villapanca Barros, a tres de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos El _____

Grupo I, núm. 66-A

Diligencia de apertura.—Este libro compuesto de doscientas hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concernientes a P. B. Barros, comenzado en este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Villapanca de Barros a tres de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos



V.º B.º
El Alcalde
Alfonso Cortés

Provincia de Badajoz

Partido de Badajoz

Término municipal de Badajoz

Año 1988

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, compuesto de 100 folios y destinado a contener las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Badajoz, en el término municipal de Badajoz, provincia de Badajoz, se abrió en el día 10 de enero de 1988 en el Ayuntamiento de Badajoz, a las 10 horas de la mañana, en presencia de los señores Don Juan José Rodríguez Cordero, Alcalde, y Don Juan José Rodríguez Cordero, Secretario, quienes, en virtud de lo prescrito en el Reglamento de este Ayuntamiento, dictaron las siguientes resoluciones:

1.ª Se acuerda celebrar una sesión extraordinaria el día 10 de enero de 1988, a las 10 horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Badajoz, para celebrar el primer pleno ordinario de este Ayuntamiento, en el que se acuerde el orden del día y se proceda a la elección de la Mesa de Gobierno.

2.ª Se acuerda celebrar una sesión extraordinaria el día 10 de enero de 1988, a las 10 horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Badajoz, para celebrar el primer pleno ordinario de este Ayuntamiento, en el que se acuerde el orden del día y se proceda a la elección de la Mesa de Gobierno.

3.ª Se acuerda celebrar una sesión extraordinaria el día 10 de enero de 1988, a las 10 horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Badajoz, para celebrar el primer pleno ordinario de este Ayuntamiento, en el que se acuerde el orden del día y se proceda a la elección de la Mesa de Gobierno.

4.ª Se acuerda celebrar una sesión extraordinaria el día 10 de enero de 1988, a las 10 horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Badajoz, para celebrar el primer pleno ordinario de este Ayuntamiento, en el que se acuerde el orden del día y se proceda a la elección de la Mesa de Gobierno.

5.ª Se acuerda celebrar una sesión extraordinaria el día 10 de enero de 1988, a las 10 horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Badajoz, para celebrar el primer pleno ordinario de este Ayuntamiento, en el que se acuerde el orden del día y se proceda a la elección de la Mesa de Gobierno.



Acta de constitucion del Ayuntamiento. - Sesion ordinaria
maria de 2 de febrero de 1952.

ses. asistentes.

Presidente = D. Diego Garcia Cortes

ses. concejales actuales

D. Diego Vera Alcazar

D. Fernando Pujos F. Soria

D. Francisco Pujos Piuilla

D. Manuel Gallego Godoy

D. Baldomero Vicente Godales

D. Luis Querezo Sanchez

D. Jose Maria Piuilla Ortiz

D. Manuel Romero Veijano

D. Euterio Pucro Carrillo

D. Diego Piuilla Gutierrez

D. Rufino Ramo Gutierrez

ses. concejales excusados

D. Manuel Garcia Carrillo

D. Manuel Perez Gonzalez

D. Manuel Piuilla Querezo

D. Pio Bernal Ferraz

D. Pedro Garcia Castro

Justifican su ausencia

D. Ramon Luomo Espinosa Martinez

D. Pedro Couso de Cuenca Alvarez

Rodriguez de Campomanes.

En la ciudad de Villahermosa, de los
Barros a tres de febrero de mil nove
cientos cincuenta y dos, previa esmo
catoria y siendo la hora de las diez, se
reunieron en la Sala Capitular los res.
concejales que al margen, se expresan
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Diego Garcia Cortes con el objeto de pro
ceder a la constitucion del Ayuntamien
to determinada por las elecciones mun
cipales, ultimamente celebradas,
con arreglo al Decreto de quince de
octubre de mil novecientos cincuen
ta y uno.

Declarada abierta la sesion por
el Sr. Presidente, de su orden se da lec
tura al acta de la sesion anterior
que una vez aprobada la firman
los res. asistentes a la misma.

Haciendo uso de la palabra el Sr.
Alcalde Presidente, manifiesta,
que no despiden a los res. que hoy
abandonan el seno de la Corp
pacion porque considera que tan queridos
compañeros quedan fuera de ella incorpo
rados a las tareas municipales, pues sabe que si
por el ser requeridos para cualquier asunto de
interes municipal requirieran estando incon
dicionalmente a su flado para ayudarse en
su actuacion, no restandole decir mas sino
que tiene para ellos las mas sinceras palabras



de agradecimiento y que nunca podía obri-
dar la ayuda tan real y tan entusiasta que
en todos momentos le prestaron.

Fide la palabra de Sr. Vera y dice que recoge
con toda emoción las palabras de agradeci-
miento del Sr. Alcalde, debiendo significar
que la colaboración que todos los compañeros
pauentes han prestado a la Alcaldía, no pue-
de considerarse sino un acto de servicio, pero
que la validez de todos ellos es puramente sim-
bólica, por cuanto de hecho y en espíritu esta
van siempre al lado de esta digna corpora-
ción y de su prestigioso Alcalde-Presidente
para cuando sea preciso, aun cuando esee
que la ausencia de estos no será advertida
por conser cumy bien a los dignos Sr. que
los sustituyen y sabe que vienen animados
de un verdadero espíritu de colaboración
y conpañerismo para laborar auturamen-
te por los intereses de su patria glieca.

El Sr. Eugenio Fernandez de Cua, da la bien
venida a los nuevos Sr. concejales, y dice que si
al entrar a formar parte de esta digna Junta
siento lo mismo a priori y a posteriori de los
dignos Sr. Alcalde-Presidente, voy al abandonar
lo hace con verdadero sentimiento, pues de pa-
recientes conpañeros y el recuerdo de la absolu-
ta armonía y el espíritu de colaboración, que
invita a seguir a los Sr. concejales que hoy los
sustituyen.

El Sr. Gallego Gadea con sentidas palabras
da la bienvenida a los nuevos ediles, y con gran
emoción se despide de la corporación de la que
ha sido conpañero y amigo, entusiasta



decurios de los jurados municipales.

Seguidamente son acompañados por toda la corporación los hon. concejales salientes hasta la puerta del salón donde son despedidos respetuosamente.

Primera parte. Constitución Provisional del Ayuntamiento.

De orden del Sr. Presidente diere lectura se los nombres de los hon. concejales proclamados electos por los tres grupos de representación, según resulta de las respectivas credenciales, que son:

Primer grupo. Cabezas de Familia.

D. Manuel García Casillo, con cuil treinta y cuatro votos

D. Manuel Pérez González, con cuil yorenta y dos votos

Segundo grupo. Representación sindical.

D. Manuel Puilla Moreno, con doce votos.

D. Pio Corral Serna, con diez votos.

Tercer grupo. Representación de Entidades.

D. Pedro Luis de Guisabalbes y Rodríguez de Lamproanes con ocho votos.

D. Pedro García Castro, con cinco votos.

El Sr. Alcalde-Presidente recibió a cada uno de los hon. concejales electos anteriormente relacionados el juramento que prevee el artículo ciento veintiseis de la ley, de defender los intereses pecuniarios y materiales del Municipio y de lealtad al Jefe del Estado; quedando así constituida esta primera parte y constituido provisionalmente el Ayuntamiento, con la ausencia de D. Pedro Luis de Guisabalbes.

Segunda parte. Constitución definitiva del Ayuntamiento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo ciento veintinueve de la repetida Ley de



71
El Regimen local se procedio al examen al
examen de las condiciones legales de los conce-
jales proclamados electos y resultando todos
ellos sin tacha legal se declaro constituido de
permanente este Ayuntamiento con los se-
ñores que continuaban en el ejercicio de sus car-
gos D. Baldomero Vicente Gonzalez, D. Luis Luis
Cano Sanchez, D. Francisco Juan Piñilla, D. Jose
Maria Piñilla Ortiz, D. Antonio Blanco Gutierrez
y D. Clemente Fierro Carrillo y con los proclama-
dos en la eleccion celebrada con arreglo al
Decreto de nueve de Octubre del pasado año
D. Manuel Garcia Carrillo, D. Manuel Perez Goma-
les, D. Manuel Piñilla Caceres, D. Pio Corral Torra,
D. Pedro Caus de Mouralbes y Modiques de Campa-
manes y D. Pedro Garcia Corta.

El Sr. Presidente manifiesta que en uso
de las facultades que le confiere el articulo
seenta y seis de la repetida Ley de Regimen
local, tenia a bien designar para las cuatro
Vacencias de Alcaldia de este Excmo. Ayunta-
miento a los señores concejales siguientes:

D. Pedro Caus de Mouralbes y Modiques de
Campomanes. - Primer Teniente.

D. Francisco Juan Piñilla. - Segundo Teniente.

D. Clemente Fierro Carrillo. - Tercer Teniente.

D. Manuel Garcia Carrillo. - Cuarto Teniente.

dichos señores conforme al articulo seenta y cinco
de la repetida Ley constituyeron con el Sr.
Alcalde Presidente la Comision Municipal
Permanente.

A continuacion se acordó que el cargo
de Regidor Sindico recaiga en el Concejal D.
Luis Cano Sanchez, designandose al presente



al mismo e D. Antonio Blanco Gutierrez
 siquiendo las nombras acordadas se
 acordó la designacion de las siguientes comisiones
 Comision de Gobernacion, Personal, abastecimien
 to, Estadística, Cu padronamiento, Mantenimiento
 FERIA TORREVA, Vigilancia y transporte; h. Alcalde
 D. Diego Garcia Castro, D. Antonio Blanco Gutierrez
 D. Don Maria Fijilla Ortiz y D. Don Cerral Serra
 Comision de Sanidad, Beneficencia y Cementerio
 D. Manuel Garcia Carrillo, D. Luis Moreno Sanchez,
 D. Manuel Perea Gonsales y D. Baldomero Vicente Gon
 zales.



Comision de Hacienda, asuntos economicos, mer
 cado y Matadero; D. Cencilio Tintero Carrillo, Don
 Don Maria Fijilla Ortiz, D. Manuel Fijilla Moreno
 y D. Don Cerral Serra.

Comision de Obras Publicas; D. Francisco Lemos
 Fijilla; D. Baldomero Vicente Gonzalez, D. Pedro
 Garcia Castro, D. Manuel Perea Gonsales y Don
 Antonio Blanco.

Comision de Cultura y asuntos sociales; Don
 Pedro Baus y Gonzalez, D. Luis Moreno Sanchez,
 D. Manuel Fijilla Moreno y D. Pedro Garcia Cas
 tro.

A continuacion el h. Alcalde haciendo uso
 de las facultades que se le confieren y para
 auxiliar en el cumplimiento de sus funciones,
 designa las siguientes delegaciones de servicio
 Bada se municipal y deporte, h. Garcia Carrillo
 Fuentes publicas, h. Garcia Castro, asuntos so
 ciales h. Alcalde. - Vig. y Obras municipales
 Perea Gonsales. - Matadero h. Blanco. - Mercado h. Perea
 Gonsales. - Instruccion publica h. Cencilio Tintero
 Patrimonio municipal h. Moreno Sanchez, Digo

Don Vicente González, Cuentencio h. Alcalde; - Don
 Benigno h. Piñero Carrillo, - Festejo h. Carral Ter
 ra; - Pareja y Jardines h. Piñilla Mayor. Ome
 to a la ciudad h. Piñilla Ortiz y Biblioteca h.
 Eusebio de los Ríos:

Acordado por unanimidad que las se
 siones ordinarias del Ayuntamiento se ce
 lebren los días ulteriores hábiles de cada mes
 y las de la Comisión Municipal Permanente
 los jueves de cada semana y horas de las tres.
 Fijándose al h. Alcalde Presidente, una
 junta, que conoce bien a los nuevos heren
 siales y espera de ellos el mayor espíritu de
 colaboración a la ardua tarea a su preuden
 ciosa y dificultades pues en el pueblo
 de Villapanca hay mucho por hacer y con
 frecuencia surgen obstáculos ante los que
 no hay que decaer. Todos los her. nuevos heren
 siales deben cooperar con el mayor entu
 siasmo y por su parte el h. Ganja Carrillo el ex pa
 sal su reconocimiento por el inmerecido reco
 nomiento de Excmo. Sr. Alcalde D. José Ramón
 promera de corresponder con su actuación a
 la distinción que se le ha dispensado por la Al
 caldía.

El h. Piñero Carrillo nombrado Becer de
 sienta de Alcalde, promete continuar esus
 para ahora la verida hacienda de labo
 rar por el saneamiento y prosperidad de la
 hacienda municipal.

Con todo lo cual se levanta esta sesión
 extraordinaria a las doce horas de que por el
 Secretario certifica.

[Signature]

riquen las firmas



Antonio Blasco

~~Concejal~~
~~Blasco~~

Pinilla

Chuterio Pinos

Manuel Salas

Manuel Perez

Roberto Vazquez

~~Padro~~

~~Maria~~

Tommaso Dujiz

José M. Pinilla

Manuel Pinilla

José Corral

Alfonso

J. Vera

Francisco Castro



Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Villafraanca de los Barrios el dia 29 de febrero de 1.954.

- Asisten:
- D. Pedro Couso de Cuadros
 - D. Francisco Veneno Pinilla
 - D. Chuterio Pinos Camillo
 - D. Jose Maria Pinilla Gutierrez
 - D. Pio Corral Arna
 - D. Manuel Pinilla Novero
 - D. Manuel Perez Gousales
 - D. Pedro Garcia Castro

En la ciudad de Villafraanca de los Barrios a veintinueve de febrero de mil novecientas cincuenta y dos y siendo la hora de las veinte y cinco se reunieron en el salon de actos de este nuestro Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Pedro Couso de Cuadros y Presidencia de honor de don Juan de Dios de las Casas, por ausencia del Sr. Alcalde Presidente, los señores del Ayuntamiento Pinos que al margen se expresan el objeto de celebrar sesion ordinaria con el

pendiente al último día del mes, con asistencia del h. intervector a tenidos d. Juan Luis Guijillo y del secretario que autoriza.

Abierta la sesión por el h. Presidente de un orden se da lectura al acta de la anterior que es aprobada y firmada por todos los señores ausentes.

A continuación se da cuenta de los principales acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente desde la última reunión de este Ayuntamiento. Plus que son aprobados por unanimidad, siendo los siguientes:
Señal día 3 de enero. Mandando informarse del acta de recepción definitiva de la obra de adoquinado de las calles Cerrantes, Guillan Estay, Sepomto, Sasia y Avenida de la Estación, acordándose la devolución de la fianza al contratista de la empresa d. Tomas Rodriguez Cuartin.

Decimo tercera certificación obra Plaza Abato aprobando la decimo tercera certificación de la obra de la Plaza de Abato por un importe de trescientas sesenta y un mil seiscientos y ocho pesetas y cincuenta y nueve centimos.

Señal día 10 de enero. Acordando la creación de la Comisión de Gubernación sobre las ventajas que reportaría a este Municipio la creación de un Mercado bimensual de ganado y efectos agrios, acordándose que por el h. Alcalde se llevase a cabo las gestiones pertinentes para obtener de la h. Corporación la creación del mismo.

Acuerdo requiriendo al contratista de la obra del mercado para imprimir actividad en la obra y advirtiéndole que será responsable de los perjuicios económicos que se le ocasionen al Mu



pincipio con la demora en la terminacion
por la obra.

Señora del dia 14 = Recabando de la Alcaldia proce-
re iuristar sobre la intencion causada a esta Compa-
nacion por haberse eliminado el pueblo de Villafra-
sa del reparto de subvencion de cuatro millones
de pesetas acordadas por el Ministerio de Trabajo
para remediar el paro obrero.

Señora del dia 15 = Recordando dedicar al vecino
Peregrino Huerta el trozo de la calle Duranada sé-
ñalado frente a las Eras.

Recordando la designacion de una comi-
sion que estudie el proyecto y presupuesto de la
instalacion de una capilla en el Piquio del
Cotras para el mejoramiento de la formacion
religiosa de los habitantes de dicho Barrio.

Concurso oposicion = A continuacion se da lectura
al Acta del Tribunal constituido para la cali-
ficacion de los ejercicios del concurso oposicion
para cubrir en propiedad plazas vacantes
en el personal Auxiliar Administrativo, de la
guardia municipal y subalternos de este Excmo
Ayuntamiento, acordando la presentacion del
Quisones, se acuerda conferir en nombra-
miento en propiedad para cubrir dichas va-
cantes a los siguientes opositores por orden de
la puntuacion total obtenida =

Administrativo = D. Jose Espinosa
Guarmonte, con 9,95 = D. Juan Fernandez Vera
con 8,90 = D. Mateo Dominguez Garcia con 8,85. Don
Alvaro Garcia Vidler con 8,39 =

Administrador del Cuatador = D. Manuel Gorans
Beauf, con 7,00 puntos.

Guardias Municipales = Antonio Portugal Bango



con 10 = D. Manuel Manera Manera con 9 =
 D. Jose Maria Perez Granada con 8,50 = D. Juan Munoz
 Quis con 8,25 = D. Juan Garcia Sanchez con 8,00 = D. Juan
 Pedro Flores Gaspar con 7,00 = D. Jose Santiago Pez
 Enrique con 6,50 = D. Traquin Mares Gallardo con
 5,00 = D. Juan Cardisales Carrasco con 4,25 =
 Guardas de calles = D. Juan Brujillo Gomez con 5,50
 y Antonio Guerrero Hernandez con 4,50

Presidencias del Ayuntamiento = D. Juan Gomez Laguna con 4,25

Aprobacion de las cuentas Municipales, presentadas las
 cuentas municipales, sus participaciones y el dicta
 queu emitido por la Comision de Hacienda como
 predecidos al ejercicio de mil novecientos cincuen
ta y uno, a la vista de lo dispuesto en el articulo
 4º, apartado 2º del Decreto regulando las hacienda
 municipales de 16 de diciembre de 1910 se acordó por
 unanimidad secretar al publico los meri
 tados sucesivos por el termino de quince dia
 con el fin de que durante dicho plazo y ocho
 dias despues puedan formularse las objeciones y ob
 servaciones que se crean pertinentes =

Y no habiendo mas asuntos de que ha
 ber se levanta la sesion por el Sr. Presidente
 siendo las veintinueve horas y treinta minutos
 de que yo el secretario certifico.

[Signatures]
 Pedro Jose Gomez
 Estanislao Gomez
 Jose de Pinilla

siguen las firmas

Fedro Garcia

Pio Corral

Manuel Pinilla

Manuel Perez

Samuel Prado

Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 31 de Marzo de 1952

- Pres. que asisten:
- D. Diego Garcia Cortes
 - D. Pedro Casas de Guzmán
 - D. Francisco Manuel Pinilla
 - D. Clemente Pinero Carrillo
 - D. Manuel Garcia Carrillo
 - D. Luis Proceso Sanchez
 - D. Juan Maria Pinilla Ortiz
 - D. Baldomero Vicente Gonzalez
 - D. Manuel Pinilla Proceso
- Justifican su ausencia:
- D. Pio Corral Serua: Enfermo.

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, siendo la hora de las veintio y treinta, se reunieron en el salon de Actos de este Excmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Diego Garcia Cortes, los her. del Ayuntamiento Pleno que al amanecer se expresaron al efecto de celebrar sesion ordinaria, como procediente al ultimo dia del mes, con asistencia del Sr. Interventor de Cuentas D. Juan Jose Brujillo y del Secretario que autoriza.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se le suceden a da lectura al acta de la anterior que es aprobada y firmada por todos los señores asistentes.

A continuacion se hace cuenta de los principales acuerdos adoptados por la Comision Municipal Permanente desde la ultima reunion del Ayuntamiento Pleno el dia veintinueve de febrero ultimo.

Sesion dia seis de Marzo. Concurriendo excedencia voluntaria por mas de un año y cueros de diez al subalterno Juan Garcia Sanchez.

Delgado de la representacion de este Ayuntamiento en el Sr. Fiscal de lo Contencioso Administrativo



Administrativo en recurso interpuesto contra este Ayuntamiento por D. Manuel Guemes Corva en representacion de Manuel Zambrano Gaur, Verion del dia veel - con firmo y nombramiento interinidad hecho por el Alcalde de guardia uniuicipal a Pauca Valcuerula Flores.

El probando se unu y a peticion Padron. Habitantes referido treinta y uno diciembre mil novecientos quicuenta y uno.

Autorizando a vecinos calles Bailen y C. Pada para establecer por su cuenta guardo de las unis mas bajo vigilancia maestra clarifo.

Verion del dia veinte - acordando conceder concurso construcción un kiosco de refresco en Plaza del Sagrado Corazon de Jesus.

Verion del dia veintisiete - Promoviendo a la cuenta corcional D. Nacia Huira de la Vega derecho a percibir su unualidad por gratificacion cara-habilitacion durante el tiempo que desempeñó tal cargo y esta probacion y que se liquide como credito reconocido en liquidacion por unu.

Aprobando el pliego de condiciones para unu sobre construcción un puesto de refresco en Plaza Sagrado Corazon de Jesus.

La probacion unu sistema para prestaciones economicas de seguro sociales a continuacion y a propuesta del n. Alcalde. Presidente se acuerda unu unu que por ser mas ventajoso para el Ayuntamiento se solicite del Instituto Nacional de Prevision el cambio de sistema en el pago de indemnizaciones en el seguro de enfermedad y que se efectue en lo sucesivo por el procedimiento o sistema de Servicio Especial de Prestaciones (S.E.P) en lugar del denominado P.A.D.I.

Fuegos y fraguatas. A propuesta del Sr. Alcalde Presi-
dente se hace constar en esta la satisfacción
de la Corporación por el acuerdo ministerial so-
bre libertad de sal, aceite y carne.

Finalmente el Sr. Presidente anuncia a los he-
reñales que la próxima Junta del Sr. Arquitecto
Director de la obra de la Plaza de España sea la
última que realice como técnico y que quedará
utilizada en todo lo que se refiere a los servicios
propios del mercado su fecha breve y que el día
de su inauguración lo dejara a decisión del
Sr. Dip. Gobernador Civil a quien desea visitar
entre otros días.

Los her. Concejales facultan al Sr. Alcalde y Comi-
sion Municipal permanentemente para que organice
con los actos de la inauguración.

Si que en el voto la palabra al Sr. Alcalde
manifestando que amparándose en las recientes
disposiciones para la extinción del alfabeto
viejo y continuando con la campaña que en
tal sentido viene realizando desde hace años
piensa citar a todos los Concejales del recuento de
mil novecientos cincuenta y tres para averi-
guar quienes son los que no saben leer ni es-
cribir, obligándoles a asistir a una clase espe-
cial que proyecta organizar en este Ayuntamiento
con el fin de conseguir que en el próximo
recuento no figure sin que alfabeto
significando en años sucesivos en el mismo
plan con el fin de obtener idénticos resultados

Los her. Concejales aplauden el patriótico
proyecto del Sr. Alcalde en su mandato para
que continúe en su meritoria labor.

Y no habiendo más asuntos de que tra-



Se ha levantado la sesion por el h. Presidente vers
 a las veintuna y treinta horas que yo el ten
 tario certifico.

(Circled signatures)
 Manuel Pineda
 Esteban Pineda
 Juan Pineda
 Juan Pineda
 Juan Pineda
 Juan Pineda

Acta de sesion extraordinaria para
 la designacion de comisionarios que
 han de participar en la sesion de Tronca
 en el Corto represententes de los Municipios
 de la provincia, celebrada el 3 de abril de 1907

Ses. que asistieron

- D. Diego Garcia Cortes
- D. Pedro Gous de Guarnalves
- D. Francisco Gous Pineda
- D. Esteban Pinedo Carrillo
- D. Manuel Garcia Lopez
- D. Luis Gous Sanchez
- D. Jose Maria Pineda Cortes
- D. Baldomero Vicente Gous
- D. Manuel Pineda Moreno

Justifican su ausencia:

- D. Pio Corral Serna: enfermo
- D. Manuel Pinedo Gous: enfermo
- D. Juan Garcia Cortes: enfermo

En la ciudad de Villafranca
 a los Pinos a tres de abril de mil
 novecientos cincuenta y dos y sin
 do la hora de las diez de la mañana
 se reunieron, previamente
 convocados, bajo la Presidencia
 del h. Alcalde D. Diego Garcia Cor
 tes y ante el h. el infrascripto ten
 tario, los h. concejales que al
 margen se expresan.

Reunida la sesion por la Pre
 sidencia se acuerda que el
 objeto de esta reunion es en cum
 plimiento del articulo 3.º del Decre
 to de ocho de febrero ultimo, design
 ar entre los miembros de esta
 corporacion que se hallan en
 legal ejercicio del cargo, al
 que correspondia de arte y mun
 deramiento que ha de partici

par en la eleccion al Procurador en Cortes, re-
presentante de los Municipios de esta provincia
Advirtiendose a continuacion que a este Ayun-
tamiento le corresponde usar como un local promi-
sario, haciendo la votacion secretamente y
por papeletas.

Ante la urna, preparada al efecto, los hes.
concejales asistentes, o sea depositando sus papele-
tas de votacion, haciendo el ultimo el h. Alcalde
y terminada la votacion y efectuado el escrut-
nio dio el siguiente resultado:

Don. Diego Garcia Cortes. con 8 votos

Don. Pedro Couso de Cuadros. con 1 voto

Quedando en su consecuencia proclamado como
procurador el h. Alcalde D. Diego Garcia Cortes, por
haber obtenido la mayoria de sufragios.

Se acuerda por unanimidad que se provea
al h. procurador elegido de la credencial
justificativa de su nombramiento, y se remita
al Excmo. h. Gobernador Civil de la provincia en
el termino irrogable de sesenta y ocho
horas, copia certificada, por triplicado de la
presente acta, y de certificacion de los miembros
que constituyen este Ayuntamiento en el dia de
la fecha.

No siendo otro el objeto de esta sesion se le
canta por la Presidencia a las once horas, ere-
tudiendose la presente acta, que firman
todos los señores asistentes del que yo el secre-
tario certifico.

Diego Garcia Cortes

Antonio Couso de Cuadros



Manuel
Manuel
Manuel

José M. Pinilla

Manuel Pinilla

Acta de la sesion extraordinaria con caracter de urgente celebrada por el Ayuntamiento Plebeo el dia 5 de abril de 1959 =

- Señores que asisten
- D. Diego Garcia Cortes
 - D. Pedro Couso Manuelves
 - D. Francisco Genes Pinilla
 - D. Eleuterio Pizarro Carrillo
 - D. Manuel Garcia Carrillo
 - D. Luis Placeres Sanchez
 - D. Jose Maria Pinilla Ortiz
 - D. Manuel Pinilla Genes
 - D. Baldomero Vicente Gonzalez
 - D. Manuel Perez Gousglos
 - D. Pedro Garcia Castro

En la ciudad de Villafuente de los Caños e cinco de abril de mil novecientos cincuenta y no y siete es la hora de las diez y siete se reunieron en el Salon de Actos de este Ilustre Ayuntamiento bajo la Presidencia del h. Alcalde D. Diego Garcia Cortes, los señores del Ayuntamiento Plebeo que al margen se expresan al objeto de celebrar sesion extraordinaria con caracter de urgente para la que han sido previamente citados, con la asistencia de una representacion de la Hermandad Judicial Quinta de Hacha Senes y Guadalupe de esta ciudad y el secretario de la Corporacion que autoriza.

Declarada abierta la sesion por el h. Presidente de su orden se da lectura a la acta de la anterior que es aprobada y firmada por todos los señores asistentes =

Quando de la palabra el h. Alcalde Presidente manifiesta que el unico objeto de esta sesion era dar cuenta a los señores presentes de la aprobacion por el Plebeo de las Cortes Españolas en el dia de hoy el plan de obras de colonizacion y sustitucion y electrificacion de nuestra provincia que habia de elevarla de ter-

era a primera categoria, estimando que con motivo de asunto de tan transcendental importancia, procedia la celebracion de este acto y para constar en esta la satisfaccion de este cuerpo Ayuntamiento por dicha aprobacion por sus miembros a quien con entusiasmo la propuesta del h. Ilustre Presidente y a quienes se dirigen telegramas al Caudillo y Gobernador Civil de la provincia en purgando su reconocimiento por tan importante ley que esperamos tenga y plena realizacion -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el h. Presidente siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos de que yo el secretario certifico -



Miguel Morán

Esteban Pineda

Juan Manuel

Manuel

Manuel Pinillas

Pedro Juan

José M. Pinilla

Juan

Fernando Garcia

Antonio

Manuel Perez

Manuel

Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el 30 Abril 1953 por que asisten

- D. Diego Garcia Cortes
 D. Teodoro Ramos Piñilla
 D. Benito Pinero Carrillo
 D. Manuel Garcia Carrillo
 D. Antonio Blanco Gutierrez
 D. Luis Moreno Sanchez
 D. Jose Maria Piñilla Ortiz
 D. Luis Conal Serna
 D. Baldomero Vicente Gonzalez
 D. Manuel Perez Gonzalez
 D. Pedro Garcia Castro
 Justifican su ausencia:
 D. Pedro Cruz de Monzalves
 D. Manuel Piñilla Moreno

7 cinco de abril que son aprobadas por unanimidad.

A continuacion se da cuenta de los primos papeles acordados adoptados por la Comision Municipal Permanente desde la ultima sesion del Ayuntamiento Pleno el dia treinta y uno de Marzo ultimo y que son los siguientes.

Sesion dia tres de abril = Concediendo la excedencia prorroga para cumplir sus deberes militares al Sr. Secretario D. Jose Espinosa Gramontes acordandose restablecer la velada de la Benemérita en cargo el Sr. D. Teodoro Ramos Piñilla y a la Banda Municipal de la organizacion de la misma.

En la ciudad de Villafraanca de la Sierra a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y dos y siendo la hora de las veintuna y veinte minutos se reunieron en el Salon de Actos de este Excmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Garcia Cortes los señores del Ayuntamiento Pleno que al manifestar se expresaron al objeto de celebrar sesion ordinaria con el fin de, a este dia, con asistencia del Sr. Interventor de fondos D. Juan Garcia Cruzillo y de un oficial Mayor de Fijaciones y Secretarios por encargo de el titular en uso de permiso.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente de su orden se da lectura a las actas de las sesiones celebradas el dia treinta y uno de Marzo

Acta de primera y segunda subasta de los puestos del
nuevo Mercado. Por mi el secretario se da cuenta
 de las actas de primera y segunda subasta
 de los puestos del nuevo Mercado de abastos cele-
 bradas en los dias diecinueve y veintitres de abril ul-
 timo que son aprobados por unanimidad.

Por el Sr. Alcalde Prej. deute se da cuenta de
 que hace unos dias fue pintado por un grupo
 de vecinos de la calle San Angela de la Cruz que
 se venera en la capilla de las H.H. de este barrio
 nombre y que cada estado intercomunicadas por
 espacio de mas de veinte años, a lo que accedio
 muy gustoso. Siguió diciendo que con tal
 motivo habia dado ordenes a la Comision
 de Fiestas para que esta dispusiera lo conveniente
 de para la mejor realizacion y esplendor de di-
 chas fiestas.

A continuacion se cuenta de haber visi-
 tado hace unos dias al Excmo. Sr. Gobernador Civil
 de la provincia con el que trató sobre la inaugura-
 cion del nuevo Mercado de abastos, y al que
 invitó para que asistiera al mismo quedau-
 do fijada la fecha definitiva de inauguracion
 para el dia diez de Mayo proximo.

Se igualmente cuenta de la venta a esta
 provincia de los cuencos de agricultura, Indus-
 trial y Obras Publicas con motivo de la puesta en
 marcha del plan de colonizaciones, reedifica-
 cion e industrializacion de la misma y los
 cuales en el recorrido que hacen pasaron
 por nuestra ciudad el proximo dia seis
 sobre las once de la mañana. Con tal moti-
 vo propuse escribir en esta la alegria y
 satisfaccion que tal venta nos produce.



Ya todos por los grandes beneficios que directa o indirectamente han de llegarnos, propuesta que fue aprobada por unanimidad.

Requidamente manifestada que de una manera particular ha tenido conocimiento de que se siguen las gestiones para la instalacion de la fabrica de cemento en la Sierra de San Jorge aunque con posterioridad, ha llegado a su cumplimiento que estas gestiones no llevan camino de ser una realidad por dificultades surgidas con el propietario de los terrenos donde habia de ser instalada dicha fabrica.

Propuesta de la Junta Local de Beneficencia sobre
Aprobacion de la plantilla de personal sanitario para la Casa de Socorro. Por mi el Secretario se da feitura al acta de la reunion celebrada por la Junta Municipal de Beneficencia el dia seis de diciembre ultimo en la que se trató sobre la plantilla de personal sanitario de la Casa de Socorro que dependiente de este Ayuntamiento convendria a proporcionar en esta localidad y en la que se acordó despues por poner con caracter de urgencia para el desempeño de dichas plazas a los señores siguientes: para medico jefe de la Casa de Socorro a D. Manuel Bernal Aralar, en atencion a su mayor antigüedad entre los medicos de la localidad, y para las dos plazas restantes de medicos de la misma cuando en cuenta que eran cuantos los que se licitaron el presupuesto y que a juicio de la Junta de Beneficencia, todos y cada uno de ellos eran personas de reconocida competencia profesional, esta acordó proceder al sorteo para la designacion de las dos vacantes



esto una vez efectuado resulto a favor de D. Angel Lediguera Parquer y D. Pedro Sanchez Surpu. Fada las tres plazas se practicantes la Junta de Jueces Tambien con caracter de interinos a Manuel Palk Cuayonal y D. Pedro Ferragud de Perez.

Los res. anuentes a la vista de lo expuesto acuerdan ratificar el acuerdo tomado por la Junta local de Beneficencia en dicha sesion y enviar a la superioridad para su curso correspondiente una copia certificada de este acuerdo juntamente con otra del tomado por dicha Junta.

Cuentas Municipales: Seguidamente el n. Presidente manifiesta que debian examinarse y en su caso, aprobar las cuentas municipales correspondientes al ejercicio civil precedente cincuenta y uno.

Por el n. Secretario se da lectura a lo actuado para la fecha con relacion a dichas cuentas, asi como a la memoria redactada por la Comision de Hacienda, la cual en su parte dispositiva dice lo que sigue:

"Examinadas detenidamente las Cuentas de Ingresos y del Patrimonio Municipal que ha rendido el n. Alcalde Ordenador de Pagos D. Diego Garcia Cortes, ambas correspondientes al ejercicio de 1907, dando estubo cumplido a lo dispuesto en el Decreto ordenador de las Haciendas locales y demas preceptos legales de aplicacion.

Practicado un detenido y minucioso analisis de las consignaciones presupuestadas, de los ingresos y pagos realizados y de sus correspondientes justificantes, deben manifestar que,



En cuanto al aspecto formal y procesal, entiendan se han cumplido todos los trámites legales en la rendición de dichas cuentas, y en cuanto al fondo, equivalen que se hallan debidamente justificadas todas las partidas de cargo y data por medio de los documentos que las acompañan y que se consideran legítimos, habiéndose observado asimismo el contenido de las bases de ejecución del presupuesto objeto de liquidación.

Resultando que la cuenta general de dicho ejercicio queda liquidada a la forma siguiente:

Cuenta Resumen y liquidación

I. Presupuesto definitivo.

Recursos presupuestados.

Presupuesto ordinario de ingresos de 1951- 1804.408,50

Resultas: 1) Anticipos caja 31 diciembre anterior. 5.263,61 | 438.136,94
 2) Restos por cobrar en igual fecha. 632.873,23 | 5.242.545,44

Creditos definitivos.

Presupuesto ordinario de gastos de 1951- 1804.408,50

Resultas: Restos por pagar 31 diciembre anterior 335.156,68

Modificaciones en los creditos	Aumentos. 204.136,08	} 2202.270,44
	Diferencia	112.980,26

Comparación entre Recursos presupuestados y Creditos definitivos
 Superavit del Presupuesto definitivo _____
 Déficit del Presupuesto definitivo _____

II. Movimiento de fondos.

Ingresos líquidos realizados en el ejercicio: 1.616.417,43
 Pagos líquidos realizados en el ejercicio: 1.614.837,79
 Existencias en 31 de diciembre de 1951- 1.579,71

III. Liquidación.

A) Superavit del Presupuesto definitivo.		
B) Diferencias en menos entre los Recursos presupuestados definitivos y el presupuesto li- quido de los devengados reconocidos y liquidados.	121.230,91	151.629,40
C) Recargos	30.408,49	
D) Deficit del Presupuesto definitivo		
E) Diferencia en exas de los Recursos presu- puestados definitivos sobre el presupuesto li- quido de los devengados reconocidos y liquidados.	150.045,57	150.045,57
		1.583,83
	Superavit	
	Diferencia Deficit	

IV. Comprobación

Exigencias en 31 diciembre de 1951 =	1579,71	598.883,06
Resto por cobrar al final del ejercicio.	597.303,35	
Resto por pagar al final del ejercicio		597.999,23
Diferencia igual a la anterior		1.583,83



Resultando, igualmente, que la Cuenta de admi-
nistración del Partiducio municipal refleja exacta-
mente el importe del Activo partiducioial por 5.567.044
peutas 11 centimos, así como el Pasivo por 4.788.238-
peutas 88 centimos, con lo que el líquido partiducio-
ial o diferencia asciende a 808.805 peutas 23 cen-
timos, habiéndose observado todos los requisitos
legales en orden a las operaciones que se refieren
al expirado ejercicio.

Ha Comision que suscribe entiendo que proce-
de a probar este separad, provisoriamente,
la Cuenta de Presupuesto, y definitivamente
la de administración del Partiducio, ambas
refeidas al año de 1951, con arreglo a lo dispuesto
en el artículo 174 del decreto de 16 diciembre 1950
El Sr. Presidente anunció que iba a proce-

de su votación y no habiéndose opuesto contra
las repetidas cuentas objeción alguna, fueren
aprobadas las del Presupuesto con carácter provi-
sional, y las del Patrimonio definitivamente, por
unanimidad.

A continuación se acuerda por unanimidad
sean elevadas las cuentas del Presupuesto al ter-
mino Provincial de presupuestos y Anexos y se
se acuerda con lo dispuesto en el artículo 7.º del
Decreto de 16 de diciembre de 1950.

Cuenta de depósitos y valores independientes =

Por unanimidad la cuenta anual correspondien-
te a las operaciones realizadas con fondos rela-
tivos a depósitos y fianzas a disposición de este
órgano. Cuantitativamente y autorizadas gubernativa
y judicialmente correspondiente al período ejercicio
la Mil novecientos cincuenta y seis que arroja
un saldo o existencia del ejercicio mil novecientos
cincuenta de noventa y siete mil trescientas sesen-
ta y ocho pesetas con ochenta y cuatro centimos
(19.368.84) y un cargo de doscientas cincuenta
y un mil setecientas nueve pesetas con tres centi-
mos (251.709.03) y una data por pagos efectuados
en el período de esta cuenta o sea de setecientos
noventa y cinco mil novecientos cincuenta y seis
y un mil ochocientos cuarenta y cuatro pesetas
con cincuenta y nueve centimos (161.844.59) y
por consiguiente al finalizar el ejercicio de (cerca
de) un millón ochocientos sesenta y cuatro pe-
setas con cincuenta y cuatro centimos (1.898.64.44)
y condestando en Cargos pasivos que
se pone a la misma se aprueba por unani-
midad la repetida cuenta.
Y no habiendo más asunto se que tratar



se levanto la sesion por el h. Presidente iien
de las veintidos horas y treinta minutos de
que yo el secretario certifico.

Diego Cortes

José M. Piñilla

Antonio Linares

Antonio Linares

Pedro Garcia

Manuel Piñilla

Antonio Blanco

Manuel Perez

Antonio Blanco

Acta de sesion extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de la villa de Villahermosa de los rios el dia 18 de Mayo de 1912

En la ciudad de Villahermosa de los rios a dieciocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos, siendo la hora de las doce, se constituyeron en la Sala Capitular todos los señores que integran la Corporacion Municipal por el h. Alcalde Presidente D. Diego Garcia Cortes, con asistencia del h. Interventor de Fomento D. Jesus Sanchez Guajillo y del h. Entero que autoriza, con el fin de celebrar sesion extraordinaria. Delgada abierta la sesion por el h. Alcalde se da lectura al acta de la anterior que es aprobada y firmada por todos los señores presentes.

- D. Diego Garcia Cortes
- D. Jesus Ocasio de Guzman
- D. Juan Manuel Piñilla
- D. Antonio Linares
- D. Manuel Garcia
- D. Luis Moreno Sanchez
- D. Baldomero Vicente Gonzalez
- D. Antonio Blanco
- D. Jose Maria Piñilla
- D. Manuel Piñilla
- D. Manuel Pines Gonzalez
- D. Diego Garcia Cortes
- D. Luis Carral

La continuación es el Sr. Alcalde Prendido.
 Se hace constar que el unico objeto de esta se-
 sion es dar cuenta a la Corporacion de que
 precisamente en la hora que se proyectaba el
 lebrar el grito de la inauguracion de un nuevo
 mercado o Plaza de Abasto, por el Sr. Se-
 cretario del Gobierno Civil de la provincia se le
 se le comunicaba la triste y deplorada nueva
 del fallecimiento del que fue Excmo. Sr. Gobernador
 Civil de la provincia don Manuel Luis de la Ter-
 ra ocurrido a las once de esta misma mañana
 y que por consiguiente habia suspendido todos
 los actos proyectados para tal inauguracion limi-
 tándose a la bendicion del local por el Excmo. y
 Sr. Obispo de la Diocesis, proponiendo se
 levante esta sesion en señal de duelo por tan
 sensible desgracia y se dirijan telegramas en
 nombre de la Corporacion, expresando la condole-
 ncia de este Excmo. Ayuntamiento al Gobierno
 Civil, su familia y familiares del finado y que el
 Cuartel principal se celebre un servicio fune-
 ral en sufragio de su alma en la Gloria Parroquial
 invitandose al vecindario a la asistencia
 de dichas honras funebres.

Aceptandose por unanimidad la pro-
 puesta del Sr. Alcalde Prendido y no siendo
 otro el objeto de esta sesion, se levanta a la hora
 de las doce y treinta de tarde que yo el secre-
 tario certifico:

El Sr. Alcalde

Sr. Secretario

Sr. Presidente



Eusebio Piñero
 Baldomero Quinte
 José M. Piñilla
 Pedro García
 Antonio Blanes
 Manuel Piñilla
 Manuel Pérez

Sesión extraordinaria urgente
 de carácter de Permisión
 convocada en 21 Mayo 1952

- D. Diego García Cortes
- D. Pedro Beus Becuabres
- D. Mariano Hermos Piñilla
- D. Eusebio Piñero Carrillo
- D. Manuel García Carrillo
- D. Luis Piñero Sauchas
- D. Antonio Blanes Gutiérrez
- D. Baldomero Vicente González
- D. Jose Maria Piñilla Ortiz
- D. Pedro García Cortes
- D. Manuel Piñilla Piñero
- D. Manuel Pérez González
- D. Pio Carral Serua

en la ciudad de Villahermosa de los
 21 de Mayo de 1952 a las once y cinco
 minutos, cincuenta y dos y siendo
 la hora de las veinte, previamente
 citados se constituyeron en este
 Ayuntamiento todos los señores
 señores que componen la corporación
 y que al margen se expresan, es el
 fin de celebrar sesión extraordi-
 naria urgente y con carácter de
 permanente bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde D. Diego García Cortes
 y asistido del secretario que auto-
 riza.

Declarada abierta la sesión
 se da lectura al acta de la anterior
 que es aprobada y firmada
 por todos los señores asistentes.

A continuación hace uso de la palabra el Sr.
 Alcalde requiriendo, que como han podido
 apreciar todos los presentes, la parte baja de la
 población ha sufrido una inundación
 nueva, a causa de la fuerte tormenta que ha
 descargado en el término municipal y que



que si de momento no tiene noticias de que se hayan originado desgracias personales, se considera la catástrofe de idénticas proporciones a las que acaeció el día siete de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve y que con el fin de ir atendiendo las necesidades de alojamiento, de vestido de alquiler y atenciones de carácter sanitario, estima necesario que el Ayuntamiento quede reunido en sesión permanente hasta el momento que se crea preciso el levantamiento del acta.

Dice que las primeras peticiones de socorro han sido de la viuda de Raymon Ortiz, Juan Requero Garcia, Luis Pervert Silva, Josefa Gallardo y otros mas, pero que habida cuenta la multitud de familias humilde a quienes la corriente de las aguas arrasa con plétomente sus hogares, espera que tales peticiones se sucedan constantemente.

Continúa en el suso por la palabra el Sr. Alcalde Presidente manifestando que si bien desea que de un pequeño armanente de un fondo especial para atender a las mas perentorias necesidades que ha planteado la catástrofe y recoger el momento a las familias mas necesitadas que acuden en peticiones de socorro entera debe publicarse un bando haciendo un llamamiento al pueblo en general, rogando contribuya a la suscripción que queda abierta desde este momento para mitigar en lo posible la desgracia de las modestas familias que han quedado en la indigencia, suplicando que se acepte voluntariamente por todos los señores aristotiles, acordandose asi mismo que dicha sus



eripiscu sea encubierta por el Ayuntamiento con cinco mil pesetas.

Quien sus no acuerdo a propuesta del Sr. Alcalde, Presidente que con el fin de elevar al Sr. Ministro de la Gobernacion rubricacion detallada de los daños sufridos por todas y cada una de las familias afectadas por la inundacion, se levique a uno o dos vecinos es un jely que asume paisado de un fumionario al Ayuntamiento y se un comarada de F.E.T. y de las Juntas, veinte los respectivos barrios afectados e igualmente robu ni ha traidos que lamentar victimas por la inundacion y de los perjuicios que de momento se aprecien en cada uno de los edificios siniestrados, no obstante que por el cuartero alijado municipal y de los obreros a sus ordenes se paguen a prestantes los daños ocasionados en los buenos y en terrenos.

Y igualmente se acuerda que la pequeña parcela de terrenos colindante con el campo que se cedio a Juan para para su al lugar es suya por Sr. Eripera sea adquirida nuevamente por el Ayuntamiento para enmendar el cauce del arroyo y hacer las obras de defensa que procedan en prevencion de inundaciones.

Despues de dar cuenta al Sr. Presidente en el dia siguiente o sea el jueves veintidos de la vintena del mes de Noviembre a la Junta sinistrada con las comisiones de esenajales encargadas de investigar los daños ocasionados y de esta Alcaldia-Preidencia, y de la impresion recibida por dicha Autoridad Provincial, que vale a los her. asistentes su oficio suiente por tesoro de la cantidad de cinco mil pesetas para los primeros socorros a los



Propios damnificados, sin perjuicio de recabar de los organismos estatales la mayor ayuda posible para reponer de ropa, muebles y enseres a los usuarios y para reconstruir en su día la parte destruida por la inundación.

Resultando que en la mañana del día de hoy veintitres ha vuelto a producirse la inundación con mayor intensidad aumentando los daños de la acaecida antes de ayer día veintidós, volverse a recoger los lugares afectados con probadores los nuevos daños que sumados a los de la inundación anterior, queda como probado que si bien no ha habido que lamentar de grandes personales, ambas han revestido mayor importancia que la del día siete de Junio de mil no veintidós por ciento y nueve, y en consecuencia acordare por unanimidad que por el n.º Alcalde se recaben informes respecto a la anchura de los cauces de los arroyos, revisión de sus salidas y distancia mínima en que pueda edificarse, y recabar de los Poderes Públicos la reconstrucción de los edificios destruidos y seguir los procedimientos legales para reivindicar el terreno necesario a fin de dar al cauce del arroyo caudante de la inundación la anchura geográfica en evitación de sucesivas y posibles catástrofes.

Por el día en que se adopta el acuerdo precedente quedará sobre la mesa del n.º Alcalde Presidente los informes de los primeros daños apreciados en la visita de inspección girada por los propios señores concejales en sus respectivas demarcaciones, dando cuenta por el n.º Alcalde Presidente de que por el maestro alarife municipal se han comenzado los trabajos de



inspeccion y a precio de los arauiguados por las inundaciones, en los edificios afeitados.
 Finalmente, se cuenta el Sr. Alcalde Presidido de haber recibido orden del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia interior de abouar las cinco cuenta mil pesetas que para socorro a los pobres damnificados por la catástrofe se le habia ordenado por dicha primera autoridad provincial, acordandome suauamente hacer constar en acta el agradecimiento de la corporacion por tal donativo.

No habiendo se adoptado otro acuerdo en esta sesion ordinaria urgente y permanente de la corporacion, se levantó el presente acta, del dia veintiocho, en trece de Mayo de la presente año, de que yo el Secretario certifico.

(Circled signature)
(Circled signature)
 Sebastian Viegte
 Antonio Viegte
 José M. Pinilla
 Manuel Perez
 Manuel Pinillo
 Luis Lopez
 Pedro Garcia
 Eusebio Blanco
 Juan Lopez
 José Lopez

Acta de sesion extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 3 de Junio de 1952. heb. que asisten.

D. Diego Garcia Cortes,
 D. Pedro Pous de Goumalves
 D. Francisco Genuy Puilla
 D. Euterio, Fúero Carrillo
 D. Manuel Garcia Carrillo
 D. Luis Pous de Sanchez
 D. Pedro Garcia Castro
 D. Pio Corral Serna,
 D. Jose Maria Puilla Ortiz,
 D. Manuel Pous Goumalves

En la ciudad de Villafranca de los Barros a tres de Junio de mil novecientos cincuenta y dos y siendo la hora de las veintuna se reunieron en el Salon de Actos de este Ayuntamiento unido bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Garcia Cortes, los señores aludidos o en su lugar al objeto de celebrar sesion extraordinaria urgente para la que previamente fueron convocados, con asistencia del Sr. Intermunitor de Fomento Don Jesus Pous, Guepillo y del secretario que autoriza.

Declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente de su cargo se da lectura al acta de la anterior que es aprobada y firmada por todos los señores asistentes.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Alcalde Presidente, manifestando que el unico objeto de esta sesion es como en la convocatoria se expresa, es proponer a la corporacion la adopcion del acuerdo de dirigirse a los poderes publicos en peticion de que se realicen las obras necesarias de limpieza y saneamiento del denominado "Arroyo Gripero" pues como conpendican los señores ediles presentes, el Ayuntamiento no puede permanecer de brazos cruzados ante el gran peligro que se pone al estado arroyo para un importante sector de la poblacion en sus vidas y haciendas, y como el Municipio no puede afrontar por si mismo obra de tal envergadura



procede a su entera solicitud al Ministerio de Obras Publicas que al amparo del artículo 55 de la vigente Ley de Aguas, y en armonia con lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley de siete de Julio de mil novecientos, que se impone la tramitacion del oportuno expediente para la ejecucion de las esperadas obras.

Quido por el Secretario de la Corporacion en los artículos de las leyes antes mencionadas que hacen referencia a las citadas obras y abierta discusion se acuerda unanimente:

Que por el h. Alcalde Presidente, en nombre de esta Corporacion se debe instancia a la way por brevedad posible al Excmo. h. Ministro de Obras Publicas solicitando la ejecucion de las obras de defensa y encausamiento del tan repetido "Arroyo El Negro" que constantemente amenaza las vidas y haciendas de las familias mas modestas de la poblacion que no pueden quedar abandonadas ante la muy posible repetition de inundaciones, y subsistir en su constante tranquilidad.

Unanimemente se acuerda tambien hacer constar en esta el profundo y sincero agradecimiento de esta Corporacion para el Excmo. h. Gobernador Civil de la provincia por su interes y diligencia en su actuacion en todo lo referente a la catástrofe sufrida por esta poblacion.

No siendo otro el objeto de esta sesion extraordinaria se le vota por el h. Presidente siendo las repetidas horas de que ya el Secretario certifica.

Diego Lopez

Diego Lopez



dido a este Ayuntamiento de la C.A.T. para el trans-
 porte de tierra y lodo que en gran cantidad han de-
 jado las dos inundaciones que ha sufrido la po-
 blacion en los dias veintidos y veintitres del para-
 to mes de Mayo, y si bien espera que a las muchas
 atenciones que lleva dispendiadas este Municipio
 de la primera Autoridad provincial, habia que
 añadir la de tener consideracion por los perjuicios
 sufridos en la poblacion en dicha catástrofe, y que
 los gastos de estancia de dichos camiones lo redu-
 cirá al minimo posible, el Municipio no puede
 esperar el que se pondria la estancia de dichos
 Vehiculos durante todo el tiempo que se invier-
 ta en retirar la enorme cantidad de barro acu-
 mulado en la via publica en su localidad, pro-
 ducto de las caras inundadas, y por ello propone
 a la Corporacion que atendidas las circunstancias
extraordinarias que lo motivan, se acuerde la
aplicacion de la gubernativa de prestaciones per-
 sonal obligamente en lo que afecta a la requisa
de carros destinados a las tareas agrientas
 por los propietarios y labradores de la poblacion
 durante el tiempo que dure la retirada del
 barro y desde luego alternando con la mayor
 frecuencia posible para no causar trastornos
 a dichos labradores, precisamente en la época
 critica de recoleccion de cereales, si bien cree
 que ante el numero de carros existentes en la
 poblacion no será precisa la cesion por mas
 de un dia por cada uno de los labradores.

Todos los señores asistentes, conmovidos acer-
 tadamente la propuesta del Sr. Presidente la
 aprueban por unanimidad.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión



Extraordinaria urgente se levanta, segun
las capitulas una y cinco, por el Sr. P. sei-
ente de que yo el secretario certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Manuel Pinilla

José Y. Pinilla

Pedro Garcia

Clustero

Manuel Perez

[Signature]

[Signature]

Acta de la sesion ordinaria
celebrada por el Ayuntamiento
de Plasencia el dia 31 de Mayo de 1952

En la ciudad de Villahermosa
de los Banos a las once y cinco de
la noche de un momento cinco
de la noche y siendo la hora de la sesion
ordinaria, se reunieron en el Salon de
actos de este Excmo. Ayuntamiento
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.
Diego Garcia Cortes, los señores del Ayun-
tamiento. Puso que al margen se
expusieron al objeto de celebrar se-
sion ordinaria correspondiente
a este dia, con asistencia del ofi-
cial de intervencion D. Joaquin

Seas que asistieron

Presidente

- D. Diego Garcia Cortes
- D. Pedro Luis de Guonsalves
- D. Euterio Pinero Lacillo
- D. Luis Moreno Sanchez
- D. Jose Maria Pinilla Ortiz
- D. Blas Romero Vicente Guargu
- D. Pedro Garcia Castro
- D. Juan Corral Serna

Ante Blanco por ausencia del titular y del teniente que autoriza.

Abierta la sesión por el h. Presidente, se ordena se da lectura al acta de la anterior que es aprobada y firmada por todos los señores asistentes.

La continuación se da cuenta de los principales acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente desde la última reunión del Ayuntamiento Pleno el día treinta de abril último y que son los siguientes:

Sesión del día 1º de Mayo. - Concediendo una ayuda económica equivalente a la del año anterior a la Acción Vecinal de F. F. T. y de las Juntas para sostenimiento de las viñas en el campo durante de verano.

Recordando la gratificación de diez pesetas diarias por un mes a Guillermo Narcajo Acero en concepto de auxiliar temporero del Juzgado de Comercio.

Sesión del día 8 de Mayo. - Sobre donación de una espada a la Hermandad Sindical para el premio de la carrera marzartísticamente adornada con motivo de la festividad de San Pedro.

Concediendo un voto de gracias al h. Excmo. de Alcalde de la Comisión de Fiestas D. Manuel García Corral por su actuación en la organización de las fiestas de la Cruz.

Sesión del día 17 de Mayo. - Sobre concesión de un donativo equivalente al concedido en el año anterior para la Acción Provincial de Cursos de Trabajos con motivo del V Concurso Nacional de Organización Profesional de la Juventud Obrera.

Sobre traslado al puerto señalado con la



Acta H) a la entrada del Mercado de la res-
picio sanitarios y de inspeccion del mismo
en lugar del numero 10 que en un principio
se dió.

Sesion dia 23. Aprobando forma adjudicacion
por subasta de los puestos vacantes de la plaza
del Mercado de Abasto.

Adjudicando la construccion por cinco
años con caracter reversible de un puente de
cemento Plaza del Sagrado Corazon de Jesus a
Don. Jose Guerrero Sociano.

Sesion dia 29. Concediendo excedencia volunta-
ria por mas de un año y menos de diez al guar-
dia municipal Don Santiago Rodriguez.

Aprobando la decimo cuarta y ultima cer-
tificacion de obras de plaza de Abasto por un
importe de ciento sesenta y un mil quinientos
pesetas con cuarenta y ocho centimos.

Preguntas y respuestas. Seguidamente el Sr. Alcalde Pre-
sidente haciendo uso de la palabra da cues-
ta de que el miércoles dia veintiseis visitó al
Sr. D. Gobernador Civil de la provincia in-
terino, pudiendo equiparar el mencionado
interés que se ha tomado por el asunto de las
inundaciones sufridas en los dias veintinueve y
veintiseis del actual, por cuanto en el momento
de ser recibido tenía sobre la mesa toda la legis-
lacion aplicable al caso.

Se expuso que las inundaciones sufridas en
Cumbreaga, habia intervenido la Jefatura de
Obras Publicas y que procedia de reunirse segui-
damente el Ayuntamiento Pleno, acordando soli-
citar de los Poderes Publicos la ejecucion de obras de
defensa contra las inundaciones, estimo que ha



brá se dirigirse por mediación de dicha Primera
Autoridad provincial, a fin de que emitida el co
rrespondiente informe, ofreciendo desde luego
un tanto por ciento como aportación del Muni
cipio para su ejecución =

Por lo que se refiere a la participación de este
Ayuntamiento en la distribución de los matos vi
lleros de peretas que fueran concedidos para re
mediar el paso obeso, en los pueblos de la provin
cia, que como recordaron los señores Aristóteles
quedo eliminada este Municipio, el Sr. Gobernador
Civil ofrece interesarse para lograr ante las
circunstancias especiales por que atravesara
el mismo la participación de treinta o cuare
ta mil peretas.

Dice a continuación que insinuó a dicho
Sr. Gobernador Civil la devoción de que
cuando fueren terminados los expedientes de
valoración de daños causados por la inunda
ción, y en tramitación el expediente de deriva
ción o ampliación de cauce del "Arroyo Ori
pero" se desplace una comisión de este
Ayuntamiento presidida por el para visitar
los centros oficiales de la capital a fin de recu
brar el mayor interés en la restitución de
los asuntos, y que le hizo el ofrecimiento de
acompañar gustoso a esta comisión.

Ha correspondido unanimemente de una
pacer contar en acta su reconocimiento
para el Sr. Sr. Gobernador Civil de la pro
vincia interior Sr. Cayo Pizar de Acevedo por
el gran interés que ha demostrado por estos
problemas que tanto afectan a la población
y la actividad desarrollada para el feliz



Termino de todos ellos.

La cuenta a continuación el h. Alcd. de Peridante de la Marcha de la recauda a su obtención por la suscripción abierta pro damnificados en las inundaciones que en el día de la fecha y con el donativo del Excmo. p. Gobernador Civil de la provincia Alcuosa la suma de ciento cinco mil pesetas, esperar sobre de elevarse bastante mas con los donativos que aun se esperan.

Que la distribución de esta cantidad se ha hecho a base de facultar a cada una de las familias pobres apuntadas para adquirir los artículos que necesitaren en el comercio, autorizando despues las facturas que se presenten para su pago por depositaria, elevando se el numero de familias socorridas hasta la fecha a setenta y cinco mil pesetas invertidas en estas atenciones.

Respecto al calculo de los daños causados por la tormenta se estima en ochocientas mil pesetas en la propiedad urbana y cuatro millones trescientas setenta y un mil ciento setenta y cinco pesetas en el campo.

Finalmente el citado h. Alcd. da cuenta de que con el fin de evitar perjuicios economicos a los damnificados habla publicado un bando previniendo se debe sobre que se realicen obras alguna de reconstrucción en la parte lindante con el arroyo causante de la catástrofe por la realización en su día de obras de saneamiento o encauzamiento del mismo.



Los ben presentos se muestran complacidos
 en las gestiones realizadas por el Sr. Alcalde Pre-
 sidente y agracen con su voto de gracia
 por la queritísima labor que vienen realizando
 Fue signedo otro el objeto de esta sesion se
 levantó la presunta a las veintidos
 horas y treinta minutos, de que yo el secretario
 certifico =

 Manuel de los Rios
 Pedro de la Cruz
 Eusebio
 José Carral
 Salomón
 Pedro
 Pedro Garcia
 José M. Pinilla
 Juan

Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleuro el dia 30 de junio de 1952.

- Pres. que asistieron
- D. Diego Garcia Cortes
- D. Pedro Luis de Croualve
- D. Euterio Pueras Carrillo
- D. Manuel Garcia Carrillo
- D. Luis Moreno Sanchez
- D. Maldonado Vicente Casado
- D. Pio Corral Ferna
- D. Manuel Puilla Mocoos
- D. Jose Maria Puilla Oyar
- D. Pedro Garcia Castro
- Excusa su asistencia
- D. Antonio Blanco Gutierrez

En la ciudad de Villafrauca el 30 de junio a treinta y cinco de junio de mil novecientos cincuenta y dos, siendo la hora de las veintuna reunieron en el salon de actos de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del h. Alcalde D. Diego Garcia Cortes, los pres. del Ayuntamiento Pleuro que al margen se expresan al objeto de celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia que asistieron el p. interrento el pres. D. Juan Ponce Benfilla y el secretario que asistieron.

Abierta la sesion por el h. Presidente a su orden se da lectura al acta de la anterior que es aprobada y firmada por todos los presentes asistentes.

A continuacion se da cuenta de los principales acuerdos adoptados por la Comision Permanente desde la ultima reunion del Ayuntamiento Pleuro el dia treinta de mayo ultimo y que son los siguientes:

Sesion dia 5 de junio: Se da cuenta conativo de mil quinientas pesetas suscripcion pro-danificados arriados por el Ayuntamiento a Villanueva de la Serena.

Nambrando en interinidad Inspector Municipal Veterinario a D. Antonio Lopez Romero

Sesion dia 11: Se da cuenta ofreci miesta en presencia de D. Manuel h. Ponce Benfilla de un local de cinco metros cuadrados a fin de dar una sesion a beneficio de los danificados.

Carta a Manuel Guerrero expresando sentimientos por la catástrofe y la conveniencia de tramitar en su quite expediente y valoración a los caídos.

Quinto cuenta circular Jefatura de Obras Públicas sobre servicio transporte a vias pro en autoguvil entre Villanueva de la Serena y esta ciudad.

Manifestación del Sr. Alcalde sobre solicitud por el Comisario de la Gobernación de la cantidad de doce mil pesetas para ampliar la suscripción pro-dañados.

Señor día 19. Cuarto lectura a un Saluda Alcalde Durquillo del Beero curiando la cantidad de cincuenta pesetas para la suscripción y demostración sentimiento por la catástrofe.

Señor día 26. Quinto a D. Cesáreo Sanchez J. Guiso de cuenta veinticinco pesetas para los damnificados por la inundación como jefe de la Sección Provincial de Adquisición.

Creación de una escuela de párvulos en casa de D. Benito
 Prestar a continuación bajo uso de la palabra al Sr. Alcalde Presidente y manifestar que ante el paro de la especie que en estos días parados se ha disminuido por la población por determinadas personas y en especial (no tiene inconveniente en manifestar) por el vecino Juan Aruela Quirón sobre la poca actividad desarrollada por este Ayuntamiento en los asuntos concernientes con las inundaciones acaecidas en los días veintinueve y treinta de mayo último, no titubeando en decir que esto se



habia hecho peticion alguna sobre el particular y que en los centros oficiales de Madrid no se tenia antecedente sobre los daños causados hasta el punto de haberse jurado en pocas palabras al Caudillo rogando ayuda para la reparacion de tales daños.

A este respecto dice, debe significar que el expediente general necesario para pedir ayuda en la indemnizacion a los damnificados por las inundaciones, se esta tramitando con toda rapididad, y probablemente dentro de la primera quincena del proximo mes habra de estar en el Ministerio de la Gobernacion.

Sigue diciendo que hace dias recibio aviso de la proxima visita del Ingeniero Jefe de los Servicios Hidraulicos del Gradonama D. Guillermo Carrillo de una visita ademas del reconocimiento del terreno con vistas al proyecto de abastecimiento de aguas tiene el proposito de ver sobre el mismo las obras de defensa y encauzamiento del Arroyo 'Ejipero' que por toda, pero ademas debe adquirir las buenas noticias que tiene sobre la peticion de ejecucion de tales obras hecha al Ministerio de Obras Publicas en virtud de la instancia cursada a dicho Departamento ministerial el dia cinco de los corrientes, luego como puedan cumplir con los requisitos conceptuales eran manifiestos y para gobierno de las oficinas del Sr. Arce la Bureau es totalmente inculpada, ya que, esta Alcaldia en representacion del Ayuntamiento de Plasencia ha procedido con la mayor actividad y la mayor diligencia sobre tan importante problema para la poblacion.



Por unanimidad de todos los señores ausentes, se acuerda que el Sr. Alcalde Presidente llame a su despacho al Sr. D. Juan Sison para por amonestado privadamente por sus manifestaciones improcedentes y sin sujeción a la causa.

Se ordena al Sr. Alcalde Presidente y de cuenta por sus Secretarios de la aprobación del Reglamento de Funcionarios de Administración Local (y muy especialmente) e informados los señores asistentes de las mejoras que en todos los aspectos han conseguido los funcionarios de Administración Local, en el aspecto económico, acuerdan unanimemente que por el Sr. Alcalde Presidente se dirija escrito al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, manifestando que si bien a esta Corporación ha causado mucho perjuicio los preceptos de tal Reglamento por suponer un aumento en el número de empleados en abundancia hasta la promulgación de la Ley de Régimen Local y su correspondiente, esta Corporación para la limitación y las economías que en materia económica se pone a los Municipios para arbitrar los medios a fin de cubrir sus múltiples necesidades lo que no se logra con el tipo de computación regulado por el Decreto de Organización de Haciendas Locales, desea dirigirse a la superior autoridad de dicho Sr. Ministro, justificado la necesidad de que en el Reglamento de Hacienda Municipal se conceda a los Ayuntamientos mayor amplitud en materia de impuesto para



Podría cubrir las muchas cargas que sobre ellos recaen, en evitación de responsabilidades que pudieran derivarse y no por ser en su día atendidas a las infinitas cargas que van pesando sobre los municipios =

Finalmente el Sr. Alcalde Presidente expone sus impresiones de que se apuñala por las Cortes Españolas tal como va el proyecto de Ley de 2ª Enmienda, el trabajo que ha prestado esta población que dirige el Sr. D. P. Juan Esteban se suspenda su meritoria labor social y propone a la Corporación dirigirse al Ayuntamiento llamando la atención sobre el particular y rogando interceda porque la citada Ley se promulgue guardando la mayor armonía entre los intereses sociales y las instituciones dedicadas a la juventud.

Unánimemente se acepta la propuesta del Sr. Alcalde Presidente.

Y en virtud de más asuntos se que trata de suspender la sesión por el Sr. Presidente siendo las veintidós horas y quince minutos de que ya el secretario certifica.

Diego Blázquez

Esteban Esteban

Antonio de la Cruz

Salvador Ruiz

José Carral



Manuel
Baldomero Vicente
Pedro Garcia
José M. Pinilla
Manuel Pinilla

Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 31 de Julio de 1912.

- Pres. que asistien.
- D. Diego Garcia Cortes
 - D. Pedro Luis de Mesa y Alvarez
 - D. Euterio Tintero Carrillo
 - D. Jose Maria Pinilla Ortiz
 - D. Manuel Perez Garsales
 - D. Pedro Garcia Castro
 - D. Luis Cuore y Sanchez
 - D. Pio Corral Gerna
 - D. Francisco Jesus Pinilla
 - D. Baldomero Vicente Garsales

En la ciudad de Villapaterna de los Barros a veinte y uno de Julio de mil novecientos catorce y dos y siendo la hora de las veintidos se reunieron en el Salon de Actos de este Excmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Diego Garcia Cortes los Sres. del Pleno que al margen se expresan al objeto de celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia, con asistencia del Sr. Interventor de Faudos Don Manuel Cruzillo y del Secretario que autoriza.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente de su orden se da lectura al acta de la anterior que es aprobada y firmada por todos los señores asistentes.

A continuacion se da cuenta de los principales acuerdos adoptados por la Comision Municipal Permanente desde la ultima sesion del Ayuntamiento Pleno el dia veinte de Julio ultimo y que son los siguientes:

Sesion dia 3 de Julio. Concediendo la ampliaci...

con de tres años en el plazo de conversión del punto, de acuerdo con lo acordado por D. José Guzmán Soriano en la Plaza del Sagrado Corazón de Jesús tomando en consideración el encargo en el presupuesto de construcción del mismo que alegaba en su escrito solicitud de tal ampliación.

Sesión del día 17. - Parándose como es debido en la Corporación en Pleno la propuesta de la Junta Municipal de Cantanueva Primaria de creación de una nueva escuela de parvulos.

Sesión día 24. - Se expone al General de la Guardia Civil D. Andrés García Torres, el terreno propiedad del Ayuntamiento al sitio de las Peñitas para la construcción de una casaca para el de la guardia civil.

Creación de una nueva escuela de parvulos

Por su lectura íntegra de la propuesta de la Junta Municipal de Cantanueva Primaria por la que se expone la necesidad de aumentar una escuela de parvulos, la Corporación a la vista de las disposiciones legales citadas por la expresada Junta y comprendiendo la necesidad que así mismo se expone por dicho Ayuntamiento, acuerda hacer saber a la expresada Junta prometiéndole el Ayuntamiento a fin de facilitar el local expresado para tan repetida escuela, dotarla del material necesario para su instalación y proporcionar al mismo su sufragio que haya de ser sufragio extra-pablatario en las condiciones que determina el Estatuto del Magisterio o en su defecto abonar la indemnización corres-



pendiente =
Oficio del Ingeniero Jefe de los Servicios Hidraulicos del
Guadiana - Por su lectura íntegra queda
 impuesta la Corporacion del Sr. D. J. J.
 Ingeniero Director de los Servicios Hidraulicos del
 Guadiana, cuando parado a esta Alcaldia,
 de D. D. del Sr. D. Director General de Obras
 Publicas, de fecha diecisiete de Julio autori-
 zando el estudio y redaccion previa aproba-
 cion del presupuesto de gastos correspondien-
 tes, de proyecto de defensa de esta ciudad con
 tra las avenidas del arroyo Tripero.



Con respecto a este asunto hay que decir
 la palabra al Sr. Alcalde manifestando que
 su virtud de acuerdo de la Corporacion
 adoptado en sesion del dia treinta de Ju-
 nio ultimo, fue llamado, a su despacho
 el Sr. D. Aurelio Piron a fin de ver aque-
 llo parado privadamente por sus manifesta-
 ciones gratuitas y sin consecuencia
 de causa en contra de la actuacion del
 Ayuntamiento en relacion con las inun-
 daciones sufridas en los dias veintinueve
 y treinta de Mayo pasado, quien se
 refirió plomamente si todo cuanto se
 le imputaba cuando todo quiero o en
 explicaciones y tratando de disculparse
 por su querrefe actividad.

Oficio Ayuntamiento en esta poblacion del
 Regimiento de Dragones A Cortes = Informa
 por los Sr. D. Ayuntamiento Pleno del
 acuerdo de la Comision Municipal por
 unanimidad adoptado en sesion del dia
 de hoy respecto a la posibilidad de aren-



En virtud de esta ciudad del Regimiento
 de Caballeria Dragones de Heredia Cortes,
 numero 6, equos y desprevu de conuincion
 con el Sr. Comandante Jefe del mismo e
 informado de las ventajas que reporta
 ha el arrendamiento para esta ciudad
 se toma en consideracion la propuesta
 de la Comision Permanente y se acuerda
 para estudio de la de Gobernacion
 a fin de que proponga las modificaciones
 que pudieran hacerse por este Ayuntamiento
 y que en sesion extraordinaria
 que se celebre al efecto se renueve sobre el
 informe que sigue:

Subasta de puestos pasantes del Mercado o Plaza
de Abasto - Dada cuenta del acuerdo adop-
 tado por la Comision Municipal Permanente
 de este Ayuntamiento de someter a la
 consideracion del Ayuntamiento Pleno la
 adjudicacion provisional de puestos cerca
 del Mercado o Plaza de Abasto en virtud
 de subasta celebrada un dia, se acuerda con-
 firmar el criterio de la citada Comision y
 anular el acto de la citada subasta, toda vez
 que los puestos subastados lo han sido para
 prateria y ultramaginos en lugar de ha-
 cerse para granjeria que es para lo que
 estan construidos y destinados.

Asimismo se acuerda que en lo sucesi-
 vo en toda subasta para el arrendamien-
 to de los puestos del Mercado se exija su
 ocupacion minima por seis meses con la
 perdida de la fianza que se exija caso de
 renunciar al arrendamiento antes de



cumplirse dichos plazos, fianza que se per
 sera en un caso si el adjudicatario por que
 to que se subaste lo traspasare a otra tercera
 persona sin previa autorizacion de la Alcal
 dia:

Y en habiendo sus asuntos de que tratar
 se devanto la sesion por el h. Presidente sien
 do las repetidas horas y quince minutos a que
 es el Secretario certifico =



Miguel Marti

Estanislao...

Pedro...

Pedro Garcia

Diego Corral

Jose A. Pineda

Margarita Perez

Francisco...

Juan...

Acta de la sesion extra
ordinaria celebrada por
el Ayuntamiento Pleno el
dia 7 de Agosto de 1915.

Los que asistieron

D. Diego Garcia Cortes
D. Pedro Luis de Romualde
D. Francisco Romulo Piñilla
D. Euterio Pinero Carrillo
D. Manuel Garcia Carrillo
D. Jose Maria Piñilla Ortiz
D. Manuel Teres Gualales
D. Luis Moreno Sanchez
D. Pedro Garcia Cortes
D. Pio Corral Gerna

En la ciudad de Villafraanca de
los Barcas a siete de agosto de mil
novecientos quince y dos y siendo
la hora de las reuniones se reunieron
en el Saln de Actos de este Excmo.
Ayuntamiento bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Diego Garcia
Cortes los dias tres de la forma
siguiente Municipal, se les trae que la
integran, y por consiguiente con
el quocion necesario para adop-
tar los acuerdos de esta se-
sion extraordinaria para la que
previamente fueron convocados
con la asistencia del Sr. Interven-
tor de fondos Don Pedro Carrillo
y del Secretario que autoriza-

Se declara abierta la sesion por el Sr.
Presidente a su orden se da lectura al acta
de la anterior que es aprobada y firmada
por todos los señores asistentes.

Parando a tratar del primer punto obje-
to de esta sesion extraordinaria o sea sobre
la posibilidad de exentamiento en esta pro-
vincia del Regimiento de Dragones de Navarra
bajas, de orden del Sr. Alcalde Presidente se da
lectura al informe emitido por la Comision de
gubernacion de este Excmo. Ayuntamiento
cumpliendo acuerdo adoptado por esta sesion
extraordinaria en sesion ordinaria del
dia treinta y uno de Julio ultimo por el que
despues de hacer una referencia sobre las con-
dicionas que para el Ejercito, para la defensa na-
cional y para la poblacion reportaria dicho



ayuntamiento en esta ciudad, propone di-
cha Comisión lo siguiente:

- 1º Que debe procurarse referir a efecto tal au-
tamiento -realizarse activas gestiones para
evitar lo sea en otros pueblos de la provincia
- 2º Que, para facilitar tan repetido autamiento
debe ofrecerse por el Ayuntamiento el terreno
necesario para el emplazamiento del cuartel
adquiriéndolo por el Municipio el elegido por
las autoridades militares, con la extensión necesaria
- 3º Que, a fin de contribuir al coste de la eje-
cución de la obra, mediante la aportación ve-
nial en jornales y transportes de el un onera
de jornales no superior a cinco en el año, cuya
aportación puede calcularse a priori madimen-
te en sesicentas mil pesetas.

Abierta discusión sobre el informe se la
Comisión de Gobernación y ejecutada esta au-
tamente se acuerda, exceptarla para el
cuya la Corporación en Pecho:

Haciendo uso de la palabra el h. Con-
sejero, Sr. Casarbe, Primer Teniente de Alcalde
tratando sobre este punto de la sesión, su
opinión que estima sería muy convenien-
te el que además de darse publicidad
al propósito del establecimiento del citado
Regimiento en esta población, se convoca
se por el h. Presidente a los principales
propietarios e industriales de la pobla-
ción, con el fin de lograr de los mismos
una aportación económica que venga
a sufragar el oneramiento que el Ayunta-
miento a acordado traer en esta sesión;
pues es indiscutible que además de ser de



Quedar en cuenta las excelentes vías de comunicación a la localidad y condiciones estratégicas de la misma para mayor aportación económica a la construcción del puente pudiere decidir la ejecución del proyecto en este Municipio.

Aceptada la propuesta del Sr. D. Juan de Querosabe, se acuerda que por el Sr. Alcalde Presidente se convoque una reunión de propietarios e industriales con tal objeto y formular el presupuesto que se acuerda hasta conocer las aportaciones particulares que pueden conseguirse.

Propuesta de la Comisión de Hacienda, sobre mejoras económicas del personal de este Ayuntamiento.

Se quidemante a da lectura a la propuesta de la Comisión de Hacienda en virtud de la entrada en vigor del nuevo Reglamento de Funcionarios de Administración Local por el que se recoge diversas mejoras para el personal en servicio activo sin perjuicio del informe que emite en su día la Comisión de Gobernación y Personal si procede sometiéndolo a voto simiente y aprobación de esta Corporación la siguiente propuesta:

1.º Aprovechar el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión celebrada el día treinta de Septiembre de mil novecientos cinco en cuanto con efecto desde la entrada en vigor del nuevo Reglamento de Funcionarios toda vez que los motivos que sirven de fundamento al referido acuerdo han desaparecido al elevar su cuantía variada los



haber y del personal =

1.^o = Estimar que con la referida gratificación suviniada por error, en fecha del 17 de julio, y como en parte se había pagado por insubstanciales para facilitar su pago, y al mismo tiempo permitir al funcionario una mayor disponibilidad de los recursos mediante los recursos de que disponían, se considere anulada la paga en parodia del 18 de julio, quedando a favor del funcionario las diferencias que hayan podido percibir de esas sin perjuicio de completar a aquellos otros las que puedan resultar a su favor, en arreglo a las normas dictadas.

2.^o = Dentro del espíritu de justicia que anima el nuevo Reglamento, se aconseja seguir apoyando la gratificación durante lo que resta del actual ejercicio, en la forma que previa sanción, a aquellos funcionarios, cuyos haberes de sueldo, no experimentan aumento, sin perjuicio de abonar en su día la paga de Navidad juntamente a los demás funcionarios.

En principio de justa equidad, ha de prever el caso de que, algún funcionario, al quedar perfectamente aclarada su verdadera situación, en su aumento de haberes, debiendo en el referido caso proceder al reintegro de la cantidad percibida en concepto de gratificación.

3.^o = y por último, considerando que el nuevo Reglamento nada dice del personal más necesitado, cual es el parvo y sus familiares, se mantendrá el actual sin



tema de aumento o gratificación del 18
de julio en iguales condiciones que venia
realizándose.

Abierta discusión sobre la propuesta de
día por la citada Comisión de Hacienda
y efectuada esta amplia y razonadamente
de acuerdo con el artículo 7.º de la Ley
la Corporación en pleno por unanimidad
y en todo sus extremos.

Abastecimiento de aguas:

Tras de manifestar por el Sr. Alcalde
Presidente las deficiencias que afectan a la
población en lo referente al consumo de agua
potable y la perniciosa necesidad de esta
para el abastecimiento suficiente y en debi-
das condiciones, propone la solución de
acogerse al régimen de arrendamiento por el
Ayuntamiento que se determina por Decreto de pri-
mera de febrero de mil novecientos cinco.
La y de en relación con el Reglamento de
Venta de Agua de mil novecientos cinco.
ta, utilizándose para ello, las aguas de los
manantiales denominados "Fuente del agua"
y "Fuente de la Barragana", habida cuenta
de que entre ambos y continuando las labo-
res comenzadas en el primero de los cita-
dos se concibe la esperanza de un gran
aumento de caudal que permita una do-
tación muy superior a la que se venia
disponiendo, que evitándose debida-
mente evite los frecuentes casos de fiebres
tíficas y paratíficas que se han venido su-
cediendo en la estación estival, pero se han
necesario para lograr la máxima dota-



no se agregan a las aguas del Manantial
 "Candel del Agua" propiedad del Municipio
 de "La Barragana" perteneciente a
 Francisco Gonzalez Sanchez, en cuya
 obra se dificultó la adquisición del título
 oneroso, ni del terreno donde está en
 clarado por las impresiones recogidas en
 una entrevista con el referido propietario.

Examinadas en consideración las
 informaciones del Sr. Alcalde Presidente
 y debatidas ampliamente y razonadamente
 el asunto, se adoptaron por unanimidad
 las siguientes resoluciones:

1ª = Autorizar al Sr. Alcalde para que en
 nombre de la Corporación entente del Excmo.
 Sr. D. Juan de las Casas para el abate
 y uso de aguas a la población acor-
 diándose a los beneficios que otorga el
 Decreto de primera de febrero de mil nove
 cientos veintena y tres.

2ª = Aportación gratuita de los caudales
 de agua necesaria con los correspondien-
 tes trabajos de estabilidad y de los terre-
 nos necesarios para la ejecución de las
 obras, así como al pago del importe de
 las empalizadas necesarias con acor-
 do a la ley de diez de enero de mil ochocientos
 veintena y nueve.

3ª = Pago de los gastos de sustentación del
 proyecto redactado por el Ingeniero Don
 José Baraudo, a cargo del Ayuntamiento.
 4ª = Compromiso de cumplimiento de los
 contratos relativos a los empréstitos ya
 autorizados con los recursos a que he



Refirer los apartados b) y c) del artículo
 3º del repetido Decreto de primero de Fe-
 brero de mil novecientos diez y dos.
 5º. Compromiso de aprobación del resto
 al importe de las obras en la parte que el
 ente afecto a las mismas suceda de
 los recursos concedidos directamente
 por el Estado y de los portos concertados
 así como de el pago de las certificaciones
 que se expedan por adicionales, que por
 causas de modificaciones del proyecto
 revisiones de precios oficialmente auto-
 rizados por cualquier otro concepto se
 aprueben por el Ministerio de Obras Públicas.
 6º. Compromiso de reintegro de los antici-
 pos concedidos.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión
 extraordinaria se levantó por el Sr. Presi-
 dente a las veintinueve horas y trece
 minutos de que yo el secretario certifico

Manuel Perea
 Pedro Garcia
 José M. Pinilla
 Manuel Perea
 José L. Ferral
 Juan José
 Juan José
 Manuel Perea

Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 30 Agosto de 1952

- D. Diego Garcia Cortes
- D. Pedro Deus de Crousabre
- D. Francisco de Jesus Piñilla
- D. Antonio Blanco Gutierrez
- D. Pedro Garcia Cortes
- D. Jose Maria Piñilla
- D. Manuel Perez Gonsalves

En la ciudad de Villanueva de los Baños a treinta de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos y siendo la hora de las veintinueve y treinta se reunieron en el salo de actos bajo la Presidencia del Sr. D. Diego Garcia Cortes con el Ayuntamiento Pleno que se celebró sesion ordinaria con asistencia del Sr. Interventor Sr. Manuel Perez Gonsalves y del Secretario que asistia.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente con la lectura al acta de la anterior que es aprobada y firmada por todos los señores asistentes.

A continuacion se da cuenta de los principales acuerdos adoptados por la Corporacion Municipal Permanente desde la ultima reunion de este Pleno a dia treinta y uno de Julio ultimo, y que son los siguientes:

Sesion del dia siete de Agosto - Declaramos fiesta local el dia siete del actual en conmemoracion del XVI Aniversario de la liberacion de la ciudad.

Anteriormente traspaso del puesto numero treinta del Mercado de Abasto por autorizacion de la Comision de Fomento a favor de Sr. Pedro Garcia Cortes para la celebracion de rebajas de los puestos vacantes de la plaza de Abasto en numeros 18, 26 y 27 y la tienda letra "B" del exterior.

Se da traslado a la mencionada



La limpieza del mantelillo de la guardia municipal a cinco pesetas diarias por haberse ausiado en trabajo a los retetes de dichos mercados.

Facultando al h. Alcalde Presidente para que previa favorable pericial proceda a la venta de los materiales resultantes del derribo del ex-convento en la forma que se tiene conveniente.

Señor del día catorce = Acudiendo a propuesta de la Jatura Provincial al Ayuntamiento a que en los certificados que se expidan en este Ayuntamiento se coloque el sello de "Fide Autobus" de una peseta.

Se sugiere la petición de las guardias municipales de descanso semanal y sobre jornada de ocho horas de trabajo por considerar tienen carácter dichos individuos de fuerza armada y por consiguiente son agentes del orden público en virtud de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de que se habla de mil novecientos treinta y cuatro y artículo 3.º de la Ley de veintinueve de diciembre de mil novecientos treinta y ocho, en perjuicio de autorizar al h. Alcalde para que si el servicio lo permite haga las adquisiciones que estime pertinentes sobre los edificios por dichos subalternos.

Se sugiere la existencia facultativa y su existencia por de medicamentes a empleados de este Ayuntamiento, en el sentido de que se ejecute por los funcionarios de Antena Pública Sanitaria y farmacéuticos titulares en forma análoga a la del Seguro de enfermedad.



Convocatoria de concurso para la adjudicacion de becas a estudiantes pobres de la poblacion en las mismas condiciones que en años anteriores, o sea entre los que nacen naturalmente de la poblacion acreditada en pobreza en sentido legal y la calificacion media de notable en el curso anterior.



Autorizando al alquiler al S.N.T. para almacen del mismo el local de la parte posterior de la casa Ayuntamiento que se destina a tal fin por la Delegacion Provincial de Abastecimientos y que el alquiler se fije con arreglo a las normas que tiene establecidas de este servicio.

Señor del día veintinueve - Con referencia a las gestiones que vienen realizando el Sr. Alcalde Presidente con los principales propietarios e industriales de la poblacion sobre la aportacion para el pago de la cantidad pendiente por el Ayuntamiento para el mantenimiento en esta ciudad del Regimiento de Caballeria, Herman Cortes numero 6 rogando al Sr. Alcalde que ademas de las respectivas comunicaciones y condiciones estatutarias de la poblacion se haga patente la gran ventaja que se pone para la educacion de los hijos de Jefes y oficiales la existencia en la localidad de los Colegios de los Padres S.P. Jesuitas y H.H. Carmelitas donde pueden cursarse el grado bachiller al tratarse de instituciones de ensenanza legalmente reconocidas.

Señor del día veintiseis - acordando baja de

Comunidad de Pedro Carrillo Cordobedo y de todos sus familiares.

Haviendo concurrido el sentimiento a la Comisión por las desgracias ocurridas el día veinticuatro a causa del incendio ocurrido en la casa del vecino Beaulio Guey y el sincero agradecimiento a la Comisión y al vecindario para la Asamblea Local de la Cruz Roja que además de no regatear en lo posible el material necesario empleado en las primeras curas, se ha en resaltar la benemérita conducta de los directivos de la misma especialmente de la Srta. Ramona Epus y D. Joaquín Piñero Carrillo que prestaron con la mayor abnegación su auxilio personal a los heridos.

Sobre propuesta de adquirir extintores de incendios en prevención de nuevos siniestros.

Sobre el encargo para el Ayuntamiento con sus peritos una suscripción para socorrer a los familiares de las víctimas del expresado incendio y ayudar a los gastos de la hospitalización de los mismos.

Haviendo concurrido en esta el disgusto de dicha Comisión por la impropia conducta del h. juez bayarcal para con el h. Alcalde Presidente de este Excmo. Ayuntamiento en sus peticiones pro colectas vertidas en grito dictado un juicio de desahucio y autorizar a dicho h. Alcalde en nombre de la Comisión Perennemente para que proceda como estime oportuno a fin de evitar que dicho h. juez bayarcal vuelva



sin rasar alguna a merced ni los asuntos judiciales, y la autoridad local.

= Manifestacion del h. Alcalde Presidente =

Hace uso de la palabra el h. Alcalde Presidente exponiendo que como los señores Concejales han podido apreciar al certificar el acuerdo de la Comision Municipal Permanentemente adoptado en sesion del dia veintiocho de los corrientes sobre ciertas manifestaciones poco correctas e impudentes vertidas en auto dictado en juicio de denuncia, mercedando a esta Alcaldia Presidencia sin necesidad en un asunto de derecho privado se recibiera del que impone que procediere como estimare oportuno en quitacion de que el h. Jefe Comarcal vuelva a mercedar a la autoridad local en asuntos judiciales, sin vejar al caso y en su virtud pueva vintar al h. Jefe de Instruccion del Partido tan pronto se reintegre a su puesto terminada la licencia de que disputa y exponerle el caso y el asunto producido a la Comision Permanentemente el censurable proceder del h. Jefe Comarcal, llevandole el asunto con todas sus consecuencias al termino que proceda.

Debidamente informado de los hechos de tan desagradable incidente, se solicitarian cesar al h. Jefe de la Comision Municipal Permanentemente e invitaron al h. Alcalde Presidente para que en prestigio de la autoridad local proceda esula urgencia y autoridad correspondiente a su cargo =



con relacion a las gestiones llevadas a cabo para el asentamiento en la plaza con el Regimiento Dragones Hermosillos, en vista que se están estudiando las relaciones de contribuyentes con sus respectivos liquidos imponibles y las relaciones de industriales con sus cuotas contributivas, para venir en conocimiento de la aportacion que la agricultura, industria y comercio pueda hacer para la construccion del cuartel con independencia a la aportacion municipal.

Sobre la adquisicion de extintores de incendios acordada por la Comision Municipal Permanente en sesion celebrada el dia veintiocho del actual mes, que se sea interesea catálogos de modelos y precios y previa prueba a los aparatos, adquirir los mas convenientes y necesarios

Y asi habiendo oido el asunto se que trata se levantó la sesion por el p. P. presidente siendo las veintiseis horas de que yo el Secretario certifico =

Diego Horta
 Pedro Sanchez
 José P. Pineda
 Manuel Perez
 Manuel Pardo Garcia
 Eusebio Blanco
 Manuel Perez

Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Plasencia el dia 30 de septiembre de 1953.

- Don Pedro Bau de Croualre
- Don Francisco Henao Sevilla
- Don Luis Proceso Sanchez
- Don Baldomero Vicente Gonzalez
- Don Pedro Garcia Castro
- Don Pio Corral Arua
- Don Jose Maria Sevilla Ortiz

En la ciudad de Villapinosa de los Baños a treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos. siendo la hora de las veinte y treinta se reunieron en el salon de actos de este Excmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Primer Excmo. de Alcalde Don Pedro Bau de Croualre y del Sr. D. Luis Proceso Sanchez por ausencia autorizada del Sr. Alcalde Presidente, los señores que al margen se expresan al objeto de celebrar sesion ordinaria de Plasencia correspondiente a este dia, con asistencia del Sr. D. Joaquin Ortiz Blanes por ausencia del Sr. Interventor y se dio el Sr. D. Joaquin Ortiz Blanes por haberse tambien ausente el propietario

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se leyó su orden y se dio lectura al acta de la anterior que es aprobada y firmada por todos los señores asistentes.

A continuacion se da cuenta de los principales acuerdos adoptados por la Comision Municipal Permanente desde la ultima reunion del Ayuntamiento de Plasencia y que son los siguientes:

Union dia 21 de Septiembre - Acordando a instancia de D. Enrique Sanchez Henche concederle baja de reincidencia por haber trasladado su residencia a Gomada.

Segundo a la Comision de Presupuestos de este Ayuntamiento de Plasencia el Sr. D. Francisco Gonzalez Arquer solicitando aumento en los



Honorarios =

concediendo licencia por un mes al
quien de secretaria Alfonso Martínez
Martínez =

Señor día dieciocho - concediendo beca de mil
quinientas pesetas a cada uno de los estu-
diantes de la población Miguel Ojeda Guma
y Ana Espinosa Bote, y anunciando nueva con-
ocatoria por un plazo de ocho días por no
haberme presentado más solicitudes que
la de los anteriores y no posible la concurrencia
de más =

Exponiendo a la Comisión de Hacienda en
virtud de fructuoso Gallarín Cuirec recurso
contra el arbitrio del Sr. Valia en trans-
misión de un edificio que fue de su propiedad
a favor de Doña Tula Martínez Martínez =

concediendo la Comisión Municipal Termino
cuente de un segundo donativo al Excmo. Sr.
Ministro de la Gobernación, de diez mil pesetas pa-
ra socorrer a los damnificados por las inun-
daciones de los días veintinueve y treinta de
agosto último =

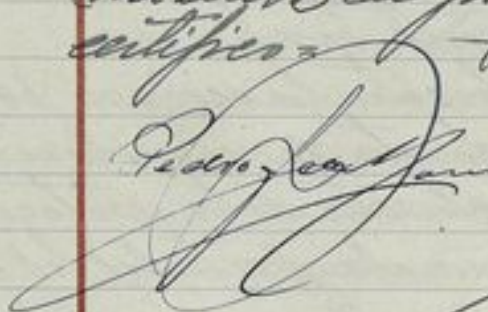
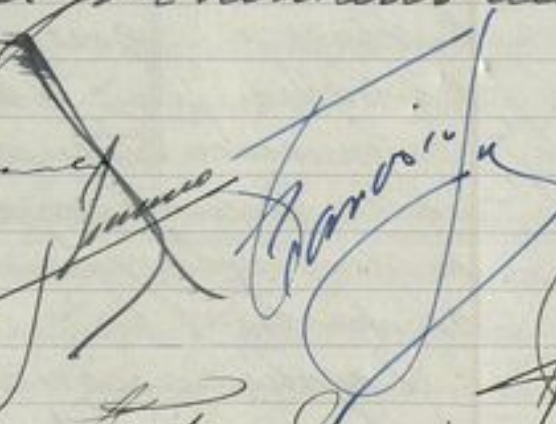
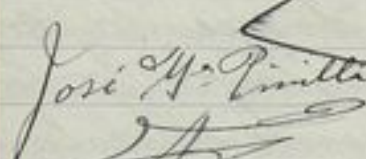
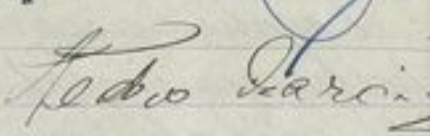

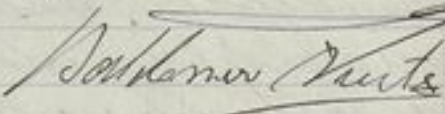

Conceder en principio las máximas fa-
cilidades por parte de este Ayuntamiento pa-
ra la construcción de casas económicas que
determinado propietario de la población pre-
tende construir en esta ciudad en periodos
que se determinaran =

Recabar al Excmo. Sr. Gobernador Civil
indique procedimiento para lograr el arren-
damiento de un número de casas de la pobla-
ción que se hallan cerradas a preterito de
pretendida venta =



Conociendo la Comision Permanente de la licencia concedida al Sr. Alcalde Peridante por el Excmo. Sr. Gobernador Civil que cumplirá a hacer uso a principio de la tercera quena del mes en enero.

Señor del día veintinueve = Interincomoda reclamacion formulada por D. Juan Antonio Gallarin Ramirez contra liquidacion practicada por el arbitrio de Plus-Valia correspondiente a una finca urbana vendida por el dueño, digo por el arisero, a Doña Pilar Ramirez Martinez y no habiendo suas asuntos se que todas se levanta la sesion por el Sr. Peridante siendo las veintinueve horas y quince, mi voto de que yo el secretario accidental certifique =

Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 30 de octubre de 1953

- los que asisten
- D. Diego Garcia Cortes
 - D. Pedro Casu de Monzalve
 - D. Francisco Jesus Pinilla
 - D. Clemente Sincero Canillo
 - D. Manuel Garcia Equillo
 - D. Luis Moreno Sanchez
 - D. Antonio Blanco Gutierrez
 - D. Jose Maria Pinilla Ortiz
 - D. Luis Lopez Serna
 - D. Pedro Garcia Castro
 - D. Manuel Perez Gonzalez
 - D. Manuel Pinilla Nouso

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, siendo la hora de las veintete y treinta se reunieron en el Salon de Actos de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Garcia Cortes los señores de la Comision, dignos del Pleno, que al amargor se en presonr del objeto de celebrar sesion ordinaria correspondien te a este dia, con asistencia del Sr. Interventor de fondos D. Jesus Ponce Encujillo y del Secretario que antecesa.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente de su orden se da lectura al acta de la anterior que es aprobada y firmada por todos los señores asistentes.

A continuacion se da cuenta de los principales acuerdos adoptados por la Comision Municipal Permanente desde la ultima sesion del Ayuntamiento Pleno el dia treinta de septiembre ultimo y que son los siguientes

Sesion dia 9 de octubre - acordando continuar imponiendo el recargo municipal del gluce por ciento sobre la contribucion industrial y de comercio para el proximo año.

Sesion dia 16 de octubre - concediendo ayuda de excedido de quinientas y setecientas cincuenta pesetas respectivamente para el presente curso escolar a Carmen Barredo Garcia

y Qualia Mangas Veyano.
 Concediendo seis meses de licencia sin sueldo
 al auxiliar de Secretaria D. Alfonso Sanchez
 Tierr a partir del dia seisiete.

Dirigiendo los hrs. miembros de la Comision
 de obras para la estimacion de los vios de la
 actual campaña a los efectos de la exaccion
 del impuesto municipal.

Autorizando al h. Alcalde Presidente para
 gestionar el arrendamiento de un local es-
 cuela para la instalada en la casa de la
 Hermandad Judicial de labadores que
 ha de deudarse.

Requiriendo a los dueños de solares de
 la calle Sagasta para el cercamiento de los
 mismos con tapia, en citacion de que se
 succedan los actos inusuales de que se
 tiene conocimiento.

Autorizar a D. Cecilio Pineda Pizarro
 para que construya una manzana por
 su cuenta en el local que ocupa en la
 Plaza de Abastos, previa presentacion del
 dibujo o croquis correspondiente para si
 se estima aceptable por la Comision Perma-
 nente.

Requiriendo a propietarios de casas
 de la Calle Coronel Rada para que pro-
 cedan al establecimiento del acerado
 en las condiciones que establezca el ma-
 yor alarife.

Señon dia 23 de Octubre - Autorizando a Esteban
 Hernandez Lopez para la permuta de
 un puesto en la Plaza de Abastos a con-
 dicion de satisfacer la misma cuota que



seu's pagando por el desalojado -
 aceptando en principio propuesta de
 permuta de terrenos propiedad del Ayun-
 tamiento en "Las Peñitas" y que la misma pasa
 a consideracion del Ayuntamiento Pleno.

Resindiendo el contrato de seguros
 de incendios con la Compañia Halliwell
 y el Ferrocarril.

Haciendo constar en acta el sentimiento
 de la Comision Permanente por la defen-
 sion del Sr. General Yagme y cursar tele-
 gramas de perenne al Excmo. Sr. Ministro
 del Excmo.

A continuacion el Sr. Alcalde Presidente
 hace uso de la palabra dando cuenta de
 una propuesta de permuta de terreno pro-
 piedad de D. Balduino Vicente Gonzalez
 en el lugar conocido por "Las Peñitas" es guisa
 a la calle Lucio de Almor, por su propie-
 dad del Municipio, en las trancas de dicho
 lugar, y si bien como puede apreciarse en
 el croquis que de ambos terrenos obra sobre
 la mesa, la diferencia en extension en fa-
 vor del Sr. Vicente es de importancia, hay que
 tener presente el mayor valor del que cede
 por el de la propiedad del Ayuntamiento,
 por consiguiente conste a la consideracion
 de los Sres. del Pleno la conveniencia de tal
 permuta y si procede a juicio del mismo
 pagar una cantidad en metálico en com-
 pensacion a la mayor extension de terrenos
 que ha de cederse, o si atendido el mayor va-
 lor de aquel terreno procede en cambio
 sin cesu peracion en metálico =

18-11-53
 Permuta

Disentido el asunto se acuerda por unanimidad que una Comisión presidida por el Sr. Alcalde e integrada por los Sres. García Carrillo y García Castro, previa la suscripción según se lo consideraran pertinente informen a la Corporación sobre el asunto que se discute.

Peticion de Don Ramon Gonzalez Argueta - Visto el escrito de Don Francisco Gonzalez Argueta, representante de este Ayuntamiento en la capital intercomando un aumento de la gratificación que viene percibiendo por tal concepto, se acuerda por unanimidad para el futuro escrito a la Comisión de Presupuesto por si es posible, sea estudiada dicha petición en el próximo ejercicio.

Para Habilitacion del Sr. Secretario - Conocida por los Sres. asistentes la circular de la Direccion General de Administracion Local estableciendo la exención de gratificación por para-habilitacion a los secretarios de administracion local y teniendo en cuenta que al final de dicha circular se determina que los Ayuntamientos pueden abouar a dichos funcionarios el alquiler que satisfagan por la casa que ocupen en la actualidad; se acuerda unanimemente que al Sr. Secretario de esta Corporacion se le pague el alquiler de la casa en que habita desde primero de Julio último en que entrio en vigor el nuevo Reglamento de funcionarios de administracion local.

Transferecia de credito - Vista la propuesta de suplemento de credito por transferecia



Formulada por la Comisión de Hacienda
 a fin de que los servicios y obligaciones a
 que aquellos se destinaron puedan ser cubier-
 tos en lo que resta del actual ejercicio, compren-
 diendo las modificaciones en los créditos,
 economías durante del referido ejercicio como
 se detalla en el estado numerado que se acue-
 paña, resultando que el Interventor de Fondos
 es de parecer que la propuesta se apruebe
 en toda su integridad = Considerando
 que demostrada la necesidad del suple-
 mento por medio de transferencia, y compro-
 bado igualmente no existir con ello deteri-
 oramiento del interés comunal ni perjuicio al-
 guno para el Ayuntamiento, se está en el caso
 de proceder de conformidad con lo dis-
 puesto en el art. 664 de la vigente Ley de Re-
 gimen Local = En presencia del precepto
 prescrito y deudas que son de aplicación
 se acuerda por unanimidad de los señores
 asistentes, a partir de principio la expresa-
 da propuesta a la que había de darse la
 publicidad reglamentaria, sometiendo
 a conocimiento de la Corporación en ocu-
 rra con las reclamaciones que se produ-
 can para su aprobación definitiva =

Preguntas y respuestas = El Sr. Alcalde Presidente dan-
 do cuenta a la Corporación de la gestión
 de diversos asuntos de interés municipal
 dice:

Que con respecto al proyecto de determi-
 nado persona de la localidad de construir
 un grupo de casas baratas, se le había es-
 gado que por el Municipio se declarasen



dichas construcciones euentos de arbitrio municipal. - Por unanimidad de todos los señores asistentes, se acuerda que por lo que respecta al Ayuntamiento se den al Excmo. Sr. las oportunas facilidades para la ejecucion de tan importante obra.



Con referencia a las obras de apertura del Arroyo de S. Pedro da cuenta a los Sr. asistentes de que por los ingenieros de los servicios Hidraulicos al Gobierno se han tomado ya sobre el terreno los datos para la ejecucion del proyecto que tiene entendido con respecto al ensanche y profundidad del cauce en forma de que puede con el cauce necesario para recoger todas las aguas que puedan llegar al mismo por donde que sea la avenida, y que tiene conocimiento de que el Ministerio cree en un gran interes en que los trabajos de redaccion de dicho proyecto se les impriman la mayor celeridad a la consecucion del dicho proyecto.

Finalmente y de orden del Sr. Alcalde Decidido se da lectura integral del Decreto del Ministerio de Educacion Nacional de veintiseis de septiembre ultimo inserto en el B. O. del Estado de dieciseis de los comentarios por el que se autoriza un convenio especial entre el Estado y la Diputacion Provincial de Badajoz para la construccion de edificios escolares de ensenanza primaria y casas viviendas para maestros, concediendo una subvencion del cincuenta por

ciento del presupuesto que juntamente con otro cincuenta por ciento y la aportacion del otras seran de cuenta de los ayuntamientos interesados.

Informados debidamente los h. a. s. de todo el Decreto mencionado y las ventajas que tal disposicion reporta al Municipio, se acuerda encauionemente acogerse al mismo y que el h. Alcalde Presidente se ponga en comunicacion con el h. Presidente de la Excm. Diputacion Provincial a fin de incoar el oportuno expediente, teniendo en cuenta que este Ayuntamiento tiene concedida por el Estado subvencion para la construccion de un gran presbitero de siete secciones y veintidós capillas para onces.

Tras haberse mas asunto se que tal se levanta la sesion por el h. Presidente siendo las veintinueve horas y cuarenta y cinco minutos de que yo el Secretario certifico =

Alcalde

Electrico

Geo Carrero

Marcos Perez

Francisco

Antonio Blanco

Lecho Garcia

Marcos

Pedro de

Manuel

Abanuel Pinilla

Acta de la sesion extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Plus el dia 30 de octubre de 1952 - hrs. que asisten.

- D. Diego Garcia Cortes
- D. Pedro Faus de Mouralve
- D. Francisco Ferrn Piulla
- D. Eusebio Pizero Carrillo
- D. Manuel Garcia Carrillo
- D. Luis Pizero Sanchez
- D. Antonio Bayco Gutierrez
- D. Jon Maria Piulla Añis
- D. Sin Corral Ferrn
- D. Pedro Garcia Cortes
- D. Manuel Pizero Gonzalez
- D. Manuel Piulla Ferrn

En la ciudad de Villanueva de los Barrios a treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, siendo la hora de las veintidos y treinta minutos se reunieron en el Salon de Actos de este Excmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del h. Alcalde Don Diego Garcia Cortes, los señores que integran el Plus, al objeto de celebrar sesion extraordinaria, previa convocatoria, al efecto, con asistencia del h. Interventor de Fondos D. Jesus Fauce Beyjillo y del Secretario que suscriba.

Abierta la sesion por el h. Presidente de su orden se da lectura al acta de la anterior que es aprobada y firmada por todos los señores asistentes.

Pasando a tratar del unico asunto objeto de esta sesion extraordinaria, el h. Interventor de Fondos da cuenta de la propuesta de la Comision de Hacienda sobre modificacion de determinadas ordenanzas fiscales para el proximo año mil novecientos cincuenta y tres.

Leida tal propuesta y previa discusion se acciende por unanimidad la modificacion de las ordenanzas fiscales que regulan imprecisiones municipales sobre ocupacion de la via publica con excombro, materiales de construccion y distintos efectos municipales; valladas, puzpales, acullas y anda



quios, tribunas, toldos u otras instalaciones
 que estadas sobre la via publica; prote-
 palomillas, cajas de anclaje, bariculas, apa-
 ratos para la venta automatica y otros au-
 tomatos; escaparates, muestras, letreros, carteles
 y anuncios; inspeccion y reconocimiento
 sanitario de cereales, carnes y otros manjares
 suculentos; servicios de mercado de abasto;
 cementerio municipal; industrias calleje-
 ras y su ambulancia; prestacion permisos
 y de transportes; traseos; incremento del valor
 de los terrenos; contribuciones especiales; dis-
 posiciones generales y clasificacion de ca-
 lles; asi como se acordó unanimente
 aceptando propuesta de dicha Comision
 de Hacienda establecer los arbitrios no fisca-
 les sobre usurpante altura de edificios y so-
 bre limpieza, decoro de fachadas y la pres-
 tacion de servicios de urgencia en la ca-
 pa de socorro, a probadores las ordenan-
 zas fiscales respectivas =

Finalmente se acuerda prorrogar
 el texto de las ordenanzas que contienen
 el presupuesto ordinario de ingresos
 sin modificacion de sus respectivas
 tarifas =

Previo acuerdo de otorgar un expre-
 sivo voto de gracias a los señores congre-
 guentes de la Comision de Hacienda por
 su acitada labor en el estudio de su di-
 ficacion de las ordenanzas fiscales, se
 levanta la sesion a las veintinueve horas
 y treinta minutos de que es el punto
 de partida certificar. Si ghren las firmas





Diego Cortés

Antonio Blanco

Manuel Pérez

Manuel Pérez

Manuel Pinilla

Antonio Blanco

Pedro Corral

Pedro Corral

Manuel Pinilla

José M. Pinilla

Pedro Garcia

Manuel Pinilla

Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 29 de Noviembre 1952
hes que asisten

- D. Diego Garcia Cortés
- D. Pedro Corral de Navalve
- D. Francisco Manuel Pinilla
- D. Antonio Blanco Carrillo
- D. Manuel Garcia Carrillo
- D. Luis Moreno Sanchez
- D. Baldomero Vicente Gonzalez
- D. Manuel Perez Gonzalez
- D. Antonio Blanco Gutierrez
- D. Pio Corral Berna
- D. Manuel Pinilla Moreno
- D. Pedro Garcia Cortés
- D. Jose Maria Pinilla Ortiz

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a veintinueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, siendo la hora de las veintuna se reunieron en el Salou de Actos de este Excmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del h. Alcalde Don Diego Garcia Cortés los señores del Ayuntamiento Pleno que al orfargen se expresaron al objeto de celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia con asistencia del h. Interventor de Fondos D. Jesus Sanchez Escujiño y del Secretario que autoriza

Abierta la sesión por el h. Presidente de su orden se da lectura al acta de la anterior que es aprobada y firmada por todos los señores asistentes.

A continuación se da lectura de los principales acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente desde la última sesión de este Ayuntamiento Pleno el día treinta de octubre último y que son los siguientes =
 Sesión día 13 de Noviembre = sobre traslado de restos inhumados en nichos de caídos durante el Movimiento Nacional y que se devuelva a quien pertenecen.

Sesión día 21 = sobre el encubrimiento por el Ayuntamiento con dos mil quinientas pesetas la suscripción "Pro-Navidad 1952" de acuerdo con Circular del Excmo. h. Gobernador Civil de la provincia =

Expediente de suplemento de Crédito por medio de Transparencia = Visto el expediente instruido para llevar a efecto un suplemento de crédito por medio de transparencia de unos a otros capítulos y artículos del vigente Presupuesto de Gastos, según propuesta aprobada en principio en sesión celebrada el día veinte de octubre último, resultando que a dicho expediente se le ha dado la publicidad reglamentaria, durante el plazo de quince días no habiéndose presentado reclamaciones alguna; considerando que según aparece acreditado en las diligencias de su caso las deducciones hechas no dejan indistinto los servicios a que afectan las correspondientes transcripciones y no consta que hayan





... sido liquidadas ni contraídas obligaciones de pago con cargo a las cuentas, ni media tampoco in paciencia de disposiciones legales en perjuicio del Ayuntamiento. Considerando que la tramitación del expediente se ajusta a las prescripciones del apartado tercero del artículo 66 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, la Corporación, por unanimidad de voto de los señores asistentes, los cuales integran el quórum exigido por el referido Decreto, acuerda aprobar definitivamente el suplemento de crédito por medio de transferencia de que se trata quedando fijada en la forma siguiente:

Cap.	art.	Partida	Sevía	Se deduce	Quedan
9	2	2	31.208,65	8.350,00	22.858,65
		3	500,00	500,00	"
	3	6	1.500,00	1.500,00	"
		7	17.500,00	1.100,00	16.400,00
1	4	10	6.000,00	3.850,00	2.150,00
	5	11	100,00	100,00	"
	7	12	4.000,00	730,00	3.270,00
		13	500,00	300,00	200,00
		15	50,00	50,00	"
	8	21	1.000,00	470,00	530,00
	10	25	300,00	130,00	170,00
		26	500,00	175,00	325,00
	11	31	332,50	260,00	72,50
		32	200,00	200,00	"
		33	1.200,00	1.200,00	"
		34	500,00	250,00	250,00
		35	500,00	80,00	420,00
		38	1.500,00	745,00	755,00
		41	500,00	500,00	"
			67.791,15	20.490,00	47.301,15

cap =	ant =	Partida	Suma	Se deduce	Quedan
2	1	42	7.500,00	200,00	7.300,00
	2	44	4.400,00	1.700,00	2.300,00
3	1	48	4.500,00	600,00	3.900,00
4	1	52	3.000,00	100,39	2.899,61
		53	9.000,00	600,00	8.400,00
5	1	57	11.000,00	1.500,00	9.500,00
		58	100,00	100,00	"
6	1	60	136.981,60	23.751,00	113.231,60
		61	348.810,84	3.500,00	345.310,84
	2	67	1.000,00	119,75	880,25
		68	6.000,00	855,25	5.144,75
		69	1.000,00	200,00	800,00
		71	1.000,00	200,00	800,00
		72	1.500,00	1.200,00	300,00
		73	250,00	250,00	"
7	2	75	5.000,00	3.600,00	1.400,00
	3	76	2.500,00	700,00	1.800,00
		77	1.000,00	400,00	600,00
		78	1.000,00	250,00	750,00
	8	83	500,00	500,00	"
8	1	87	100.000,00	1.360,00	98.640,00
		88	5.000,00	5.000,00	"
	5	96	5.000,00	1.500,00	3.500,00
9	3	98	9.000,00	1.185,00	7.815,00
		99	52.000,00	12.000,00	40.000,00
10	1	104	67.600,00	460,00	67.140,00
		108	2.500,00	2.000,00	500,00
	3	110	6.000,00	1.200,00	4.800,00
	4	116	5.000,00	5.000,00	"
	6	119	1.000,00	500,00	500,00
11	1	124	15.000,00	9.330,00	5.760,00 5670
	6	126	3.000,00	1.500,00	1.500,00
18	1	130	3.275,00	1.831,33	1.443,67
			887.608,59	103.681,72	783.926,87

Cap.	art.	Partida	AL 18 Cemia	de aumento	818 total
1	3	5	27.500,00	22.300,00	49.800,00
	7	14	55.800,00	24.350,00	80.150,00
		16	32,05	5,30	37,35
	9	23	9.000,00	11.000,00	20.000,00
	11	30	4.500,00	445,80	4.945,80
3	1	45	6.000,00	19.350,00	25.350,00
		46	1.546,35	340,90	1.887,25
	2	49	1.062,58	44,72	1.107,30
4	1	50	87.500,00	3.726,00	91.226,00
		51	1.000,00	500,00	1.500,00
6	1	59	232.504,35	8.030,00	240.534,25
8	1	84	1.260,50	64,00	1.324,50
	4	90	4.000,00	600,00	4.600,00
9	3	100	41.000,00	3.635,00	44.635,00
11	3	125	46.000,00	8.700,00	54.700,00
12	3	137	7.500,00	600,00	8.100,00
Total =			525.405,73	103.681,72	629.087,45



Pregos y Preguntas.

El h. Alcalde Presidente da cuenta de que con respecto a la construcción de casas para las que el Ayuntamiento proyecta, habia dirigido varios escritos al Gobernador Civil con el fin de que se interese por tal asunto, cuya primera Autoridad provincial le ha manifestado ha parado el asunto a informe de la Obra Judicial del lugar, especificando comunicar a este Ayuntamiento las gestiones que se realicen por tal sentido.

Aludiendo a la Obra de defensa contra inundaciones del "Arroyo Esipero" dice, que tiene noticias de que es el Ministerio de Obras Publicas se han tomado un gran interes por la pronta formacion del oportuno pro-

Objeto =
 Finalmente da cuenta de haberse iniciado la suscripción "Pro-Campaña de Navidad" sobre la que informará sucesivamente a la Comisión Permanente y Ayuntamiento Pleno.
 No habiendo mas asuntos se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las veintuna horas y cincuenta minutos de que yo el secretario certifico =

[Signature]
[Signature]

[Signature]
 Estanislao...

[Signature]

Antonio Blanco
 Manuel Perez

[Signature]
[Signature]

León Rosal

José María Pinilla

Adolfo Monte

Manuel Pinilla

Pedro Garcia

[Signature]
[Signature]

Acta de la sesion extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de San Juan el dia 09 de Noviembre de 1952.

Pres. asistentes

Alcalde - Presidente

D. Diego Garcia Cortes

Regidores de Alcalde

D. Pedro Luis de Monzabre

D. Francisco Benito Piñilla

D. Euterio Pinero Carrillo

D. Manuel Garcia Carrillo

Concejales

D. Luis Cabrera Sanchez

D. Baldomero Vicente Gonzalez

D. Manuel Perez Gonzalez

D. Antonio Blanco Gutierrez

D. Pio Corral Lema

D. Manuel Piñilla Moreno

D. Pedro Garcia Castro

D. Jose Maria Piñilla Cortes

883
Aprobacion del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1953.

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a veintinueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las veintinueve y treinta horas previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del h. Alcalde D. Diego Garcia Cortes, se constituyeron en la casa capitular los señores que al margen se expresan, con asistencia del interventor de fondos D. Jesus Panco Cruzillo y de mi el secretario, que autoriza, quedando constituida la corporacion por la totalidad de los miembros que la integran y por tanto con mayoria para celebrar sesion extraordinaria.

Abierta publicamente la sesion por el h. Presidente, yo, el secretario, de orden del mismo, doy lectura del acta de la sesion anterior que es aprobada y firmada por todos los señores asistentes.

A continuacion se la convocatoria hecha al efecto para celebrar sesion extraordinaria al solo objeto de aprobar el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de mil novecientos cincuenta y tres.

Seguidamente se procede a la lectura de la Memoria redactada por el h. Alcalde detallando las modificaciones esenciales que se introducen en el mismo para lograr la nivelacion de el Presupuesto.

Terminada la lectura, asi como la



de las demas certificaciones y memorias que
 obran en el expediente, por el Sr. Alcalde se pone
 de manifiesto que, como ya hace constar en la
 memoria que preceptivamente ha de acompa-
 ñar al proyecto, ante la imposibilidad de
 llegar a la relacion de gastos e ingresos del
 presupuesto como consecuencia de la publica-
 cion del Reglamento de funcionarios de 30 de
 Mayo de 1952 y las nuevas obligaciones impus-
 tas a las Corporaciones Locales, se ha visto en
 la necesidad, aun en contra de su voluntad
 de proponer la supresion del pago del impus-
 to a utilidades de todo el personal activo y
 pasivo, ya que las mejoras concedidas por
 el que se representan un progreso avorun-
 tu la situacion economica del funcionario.

Continuare con la lectura integral de los
 estados de ingresos y gastos del Proyecto cuyas
 cifras fueren suficientemente discutidas por
 los miembros de la Corporacion, y encontaras
 estas conformes y ajustados a las disposiciones
 legales, acuerdos de este Ayuntamiento, y a
 las necesidades de la localidad, se acordó, por
 unanimidad, aprobar en todas sus partes
 sin la menor modificacion el referido Pre-
 supuesto, quedando en su virtud fijados
 los ingresos y gastos del mismo en los terminos
 que expresa el siguiente resumen por
 capitulos:

		= Ingresos =	
Capitulo 1º	Rentas		5.069.80
"	5 eventuales y extraordinarios		58.850.00
"	6 Arbitrios con fines no fiscales		55.750.00
	Suma y sigue		119.669.80



		Suma anterior	
Capitulo	8	Contribuciones especiales	119.667,80
id	8	Terrenos y tabas	500,00
id	9	Cuotas y recargos	1.015.937,17
id	10	Proposición municipal	286.500,00
id	11	Multas	674.393,03
			11.000,00
<u>Total</u>			<u>2.108.000,00</u>

= Gastos =

Capitulo	1	Obligaciones generales	418.767,84
id	2	Representación municipal	23.500,00
id	3	Vigilancia y seguridad	11.202,30
id	4	Higiene urbana y rural	108.550,00
id	5	Recaudación	19.225,00
id	6	Personal y material de oficina	906.096,46
id	7	Salubridad e higiene	106.427,58
id	8	Beneficencia	128.274,50
id	9	Asistencia social	138.800,00
id	10	Instrucción pública	147.422,80
id	11	Obras públicas	78.000,00
id	13	Fomento de intereses comunitarios	7.500,00
id	17	Adquisición forestal	20.845,29
id	18	Por previsto	948,23
<u>Total =</u>			<u>2.108.000,00</u>

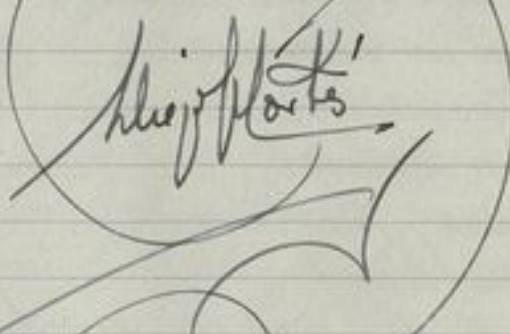

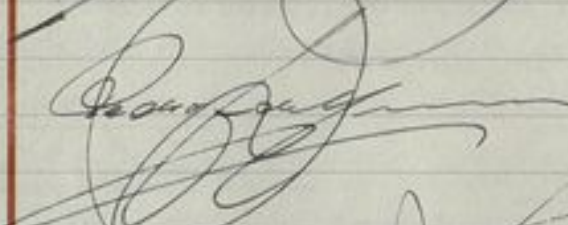
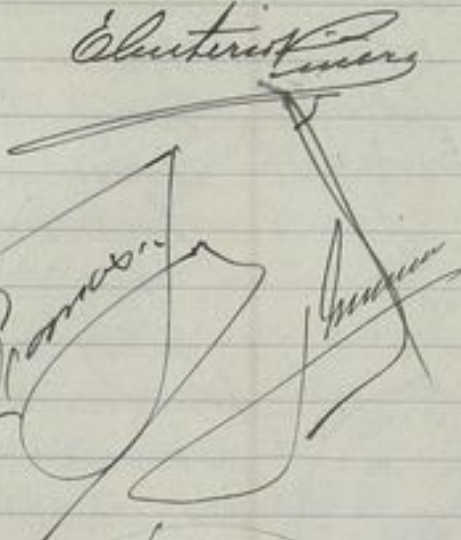
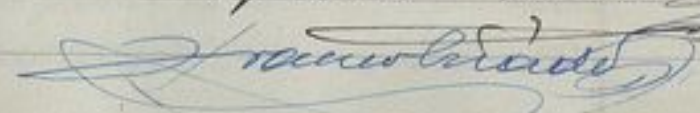
Por último se acordó remitir los correos pendientes editados al Boletín Oficial de la provincia para conocimiento del vecindario, anunciándose en los sitios de costumbre de la localidad para que los interesados puedan presentar las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes en el plazo reglamentario, y que terminado el plazo de exposición se someta nuevamente a conocimiento de la Corporación con las reclamaciones que



Se Cubren presentado, y una vez superadas estas se remite copia certificada de ellas y del Pape puesto al Pmo. h. Delegado de Hacienda de la provincia para su sancion definitiva.

Remendare finalmente seguir recibiendo el Pape puesto sobre prevencion del Pape Obispo, comunicandolo a la Superintendencia a los fines establecidos.

7 de Mayo, habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion siendo las quince horas, a los quites de Franco, Francisco Franco, Arriba España, de que yo el secretario certifico.





 Antonio Blasco
 Manuel Perez
 Jose M. Pinilla
 Nathaniel Ventes
 Manuel Pinilla
 Pedro Corral
 Pedro Corral


Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 30 de diciembre de 1952
 Pres. que asisten.

D. Diego Garcia Cortés
 Presidente
 D. Francisco Leung Puilla
 D. Manuel Garcia Carrillo
 D. Manuel Puilla Llorca
 D. Jose Maria Puilla Ortiz
 D. Baldomero Vicente Gosalvez
 D. Manuel Pico Gosalvez

En la ciudad de Villafranca de los Barros a treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, siendo la hora de las veinte, se reunieron en el Salvo de Actos de este Concejo Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Garcia Cortés, los Pres. del Pleno que al margen se expresaron al objeto de celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia, con asistencia del Sr. Interventor de Fondos D. Jesus Pico y del Secretario que autoriza.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente de su orden se da lectura al acta de la anterior que es aprobada y firmada por todos los señores asistentes.

Seguidamente se da cuenta de los principales acuerdos adoptados por la Comision Municipal Permanente desde la ultima reunion de este Ayuntamiento Pleno el dia veintinueve de Noviembre ultimo y que son los siguientes:

Sesion dia 18 de diciembre. - Se paga a D. Manuel Ferragud Rodriguez de cincuenta mil pesetas antes de finalizar el año a cuenta de la cantidad que se le adeuda por la obra de conduccion de aguas desde el manantial "Madre del agua" (al depósito de "Valdequeros")

Al prestador al presupuesto formulado por el maestro alarife municipal por quince mil novecientas cuarenta y una pesetas con cincuenta centimos



del presupuesto de Utilidades = Dicho escrito aun que esta fechado el dia 23 de diciembre, no ha tenido entrada hasta el dia 30 o sea en el dia de hoy por lo que considera ha sido presentado fuera de plazo legal de reclamaciones, y en su virtud debe ser desestimado = Seguidamente hace una larga historia de como fue acordado el pago por el Ayuntamiento del referido impuesto ya que tuvo lugar en el año 1917, con motivo de la primera guerra mundial, y de como el Ayuntamiento ha venido sosteniendo de esta partida en Presupuestos sucesivos sus acuerdos anteriores, pero que dado el avance que supone para los Funcionarios la publicacion del Reglamento, estimo llegado el momento de suprimir la citada carga municipal teniendo en cuenta las dificultades economicas que se ofrecen para llegar a la unificacion del Presupuesto para mil novecientos cincuenta y tres.

Todos los señores asistentes aceptan su conformidad con las manifestaciones del h. Alcalde, y acuerdan desestimar el escrito presentado, ya que lo ha sido fuera del plazo legal de reclamaciones y de exponer al publico =

Nuevamente interviene el h. Alcalde y hace constar que tiene esperanzas de que por la su friquidad, si trata de introducir una profunda reforma en las Haciendas locales en muy breve plazo, a fin de dar mayor utilidad a estas y propone que si ora reforma que se



anuncia estora a las Corporaciones, hea
 les en situación de restablecer el pago del
 impuesto de litigios se tenga en cuenta
 y estudie la forma de dar satisfacción
 a los empleados.

Yo, habiendo mas asuntos
 de que tratar se levanta la sesión por
 el Sr. Presidente a las veintinueve
 hora de que yo el Secretario certifico.

Miguel

Alfonso

Francisco

Antonio

Roberto

José

Abanuel

Manuel Pérez

José

Francisco



Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 3 de Enero 1953.

Los que asistieron

- D. Cleuterio Piñero Carrillo
- D. Manuel Garcia Carrillo
- D. Luis Górriz Sanchez
- D. Jose Maria Piñilla Ortiz
- D. Pio Corral Serna
- D. Manuel Piñilla Górriz
- D. Baldomero Vicente Gousaku
- D. Manuel Perez Gomas
- D. Pedro Garcia Castro
- D. Antonio Blanco Gutierrez

En la ciudad de Villafranca de los Barros a treinta y cinco de enero de mil novecientos cincuenta y tres siendo la hora de las veinte, se reunieron en el Salon de Actos de este Excmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del h. Sr. Teniente de Alcalde D. Cleuterio Piñero Carrillo, por ausencia del h. Presidente, los señores del Ayuntamiento Pleno que al imponerse se expresaron al objeto de celebrar sesion ordinaria como pendiente a este dia, con asistencia del h. Interventor de fondos D. Jesus Fane Cruz Jillo y del secretario que autoriza

Abierta la sesion por el h. Presidente se le ordena se da lectura al acta de la anterior que es aprobada y firmada por todos los señores asistentes.

A continuacion se da cuenta de los principales acuerdos adoptados por la Comision Municipal Permanente desde la ultima reunion del Ayuntamiento Pleno el dia treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Sesion dia 20 de enero: Resolviendo que la existencia facultativa a los empleados de este Ayuntamiento se realice por los medios de A.P.D. en forma analoga a la del seguro de enfermedad y que por el Municipio se satisfaga a dichos facultativos la misma retribucion que por familias venian percibiendo estando los citados empleados en el estado de acogidos al dudoso regimen



de seguro =

Quedando enterada la Comisión Permanente de que la recaudación Pro-Campaña de Novedad en la fecha en que se celebra la sesión había alcanzado la cifra de diecisiete mil pesetas.

Sesión del día catorce - Concediendo permiso de servir merces sin sueldo por asuntos propios al guardia municipal Juan Muñoz Cuenca.

Sesión del día quince - Aprobando las cuentas de caja del cuarto trimestre y la de gastos de explotación independientes del Presupuesto.

Acordando se vuelva sobre las gestiones para adquirir los terrenos propiedad de D. Vicente Gallardo al sitio de "Virgen del Pilar" para destinarlos a obras de interés municipal.

Autorizando al Sr. Alcalde para que disponga la ejecución de las obras necesarias para la instalación de un comedor subvencionado por el Ministerio en el grupo escolar "Ramón y Cajal" para el que se ha recibido el material necesario.

Revisando indemnizaciones por decaimiento de ganado de cerda no apta para el consumo de virtud del seguro obligatorio, sobre tales decaimientos a varios vecinos de la población.

Facultando al Sr. Alcalde para autorizar una tercera subasta de dos grupos de viviendas en el Cementerio Municipal o a ejecutar la obra por administración si lo estima conveniente.

Sesión día 22 - Aprobando la recepción provisoria de la obra del Mercado o Plaza de Abasto y que la liquidación de obras adicionales de la misma formulada por el Arquitecto Director



de la misma pare a informe de las Comisiones de Hacienda y Obras Publicas, para proceder con firmeza a su dictamen.

Acordando se expunga al publico las cuentas municipales del ejercicio del mil novecientos cincuenta y dos y la de Propiedades y Derechos, y finalizada dicho plazo pare a comisiuiento del Ayuntamiento Pleno para su aprobacion si procede.

Por el h. Presidente se da cuenta de haberse celebrado dos subastas consecutivas para la construccion de dos grupos de nichos en el Cementerio Municipal sin que a ninguna de ellas haya acudido licitadores, y que por consiguiente el h. Alcalde facultado por la Comisiu Permanente habia dispuesto su construccion por el maestro alarife municipal.

Dada cuenta asimismo por el h. Alcalde Presidente de haberse suscrito el acta de recepcion provisional de la obra del mercado o plaza de abasto y que transcurrido el plazo de garantia se efectuara la entrega definitiva despues de haberse efectuado las reparaciones necesarias a fin de que la obra quede ejecutada conforme al proyecto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el h. Presidente siendo las veintinueve horas y treinta minutos de que por el Secretario certifico

El Presidente *[Signature]*
El Secretario *[Signature]*
[Signature]



Manuel Pinilla

Fedro Garcia

Baldomero Vicente

Antonio Blasco

Manuel Perez

José M^a Pinilla

Francisco...

Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 28 de Febrero de 1953 -

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, siendo la hora de las veintinua, se reunieron en el saln de actol de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del h. alcaide D. Diego Garcia Cortes, l^o h. del Ayuntamiento Pleno que al mañan se expresaron al objeto de celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia, con asistencia del h. Interventor de Fca. do D. Jesus Ponce Espujillo y del secretario que autoriza.

- As. que asistieron
- D. Diego Garcia Cortes
 - D. Francisco Manuel Pinilla
 - D. Eusebio Pinero Carrillo
 - D. Manuel Garcia Carrillo
 - D. Luis Moreno Sanchez
 - D. Manuel Pinilla Moreno
 - D. Jose Maria Pinilla Oter
 - D. Pio Corral Lopez
 - D. Baldomero Vicente Gonsalves
 - D. Antonio Blasco Gutierrez
 - D. Manuel Perez Gonsalves
 - D. Fedro Garcia Castro

Abierta la sesion por el h. Presidente a su orden se da lectura al acta de la anterior que es aprobada y firmada por todos los señores asistentes. A continuacion se da cuenta de los principales acuerdos adoptados por la Comision Municipal Permanente desde la ultima reunion del Ayuntamiento Pleno el

dia treinta y uno de enero último que son los siguientes:

Seis día cinco febrero: Solicitando del Ministerio de Obras Públicas la implantación de un servicio de coche automotor entre Fuente del Arco y la capital.

Seis día doce: Quedando enterada la Comisión Municipal Permanente del cierre de la cuenta "Pro-Campaña de Navidad 1952" por la suma de veinte mil seiscientos y nueve pesetas con cincuenta y cinco céntimos.

Disponiendo de un expediente de jubilación por edad del Reaudador de Arbitrios D. Zurbio Ruiz Blanco.

Seguidamente el Sr. Alcalde Presidente informando a la Corporación de las gestiones en asuntos de interés municipal realizadas desde la última reunión del Ayuntamiento Pleno, se refiere primero a la instancia dirigida al Ministerio de Obras Públicas por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil en representación de este Ayuntamiento como lo hicieron otros a quienes afecta el servicio solicitando se ponga en circulación un coche automotor entre Fuente del Arco y la capital, que permita a los habitantes de esta comarca gestionar sus asuntos en Badajoz en el día, si es necesario de permitir en la misma:

La continuación se refiere a la subvención concedida por el Estado para el funcionamiento de los comedores para los niños de las escuelas del Grupo "Ramiro de Maestre" y de material para su instalación.



que para la construcción de la cocina al mismo tenía pensado quitar un trozo de las esquinas de Aurelio Social, que es sidera preciso para instalar la cocina de dicho comedor, con lo cual y haciendo dos tabiques, construyendo una despeza y poniendo un par de puertas el citado comedor quedaría en perfectas condiciones para funcionar.

Los h. asistentes por unanimidad facultan al h. Alcalde para emitir dicha obra respecto a los trabajos de confección del proyecto de obra de despeza contra las inundaciones causadas por el "Arroyo Ziperi", dice que el h. Vera Olivas en ocasión de hacer un viaje a Mérida, visitó en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana al ayudante del ingeniero para conocer el estado de la redacción del proyecto se refirió quien le manifestó que certificado algunos datos sobre el terreno trabajos activamente está el mismo para remitirlo a la Dirección una vez terminado, pero sin poder precisar cuando quedaría ultimado.

Los h. asistentes ruegan al h. Alcalde Presidente se dirija al h. Ingeniero Jefe de dichos Servicios y al Excmo. h. Gobernador Civil rogando la mayor diligencia en la terminación de este proyecto de tanta importancia para la población.

Finalmente el h. Alcalde Presidente hace una breve referencia de los acuerdos adoptados en el Consejo Comarcal de F. E. T. y de las Jous celebradas en Zafra en



relacion con los problemas que afectan a los Municipios.

Excedencia voluntaria del Auxiliar Administrativo Don Alfonso Sanchez Martinez. Leído el escrito de D. Alfonso Sanchez Martinez, Auxiliar administrativo de este Excmo. Ayuntamiento por el que alegando su traslado de residencia a Barcelona, y la imposibilidad por consiguiente de desempeñar dicho cargo, solicita la excedencia voluntaria por unas de sus años y meses de diez, con arreglo a las disposiciones legales vigentes, se acuerda por unanimidad conceder excedencia voluntaria al expresado empleado administrativo conforme a lo que solicita en su instancia de fecha veintinueve de los corrientes.

Cuentas Municipales del ejercicio de 1952. Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que debían examinarse y, en su caso, aprobarse las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de cuil. a veintinueve de los corrientes y dot. Por el Sr. Secretario se da lectura a lo actuado hasta la fecha con relacion a dichas cuentas, así como a la Memoria redactada por la Comisión de Hacienda, la cual en su parte dispositiva, dice lo que sigue:

Examinadas detenidamente las Cuentas de Presupuestos y del Patrimonio municipal que ha rendido el Sr. Alcalde ordenador de Pagos don Diego Garcia Cortes, ambas correspondientes al ejercicio de 1952, dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en el decreto ordenador de las Haciendas Locales y demás preceptos legales de aplicación.



Practicado su deteniolo y cumplimiento a las finis de las consignaciones presupuestadas, de los ingresos y pagos realizados y de sus diversos justificantes, debun manifestar que, en cuanto al aspecto formal o procesal, estima se han cumplido todos los tramites legales en la rendición de dichas cuentas, y en cuanto al fondo consideron que se hallon debidamente justificadas todas las partidas de cargo y dato por medio de los documentos que las respaldan y que se consideron legitimos, habiundo se observado asimismo el contenido de los bases de ejecucion del presupuesto objeto de liquidacion.

Resultando que la cuenta general de dicho ejercicio queda liquidada de la forma siguiente:

Cuenta resumen y liquidacion

I. Presupuesto definitivo.

Recursos presupuestados.

Presupuesto ordinario de ingresos de 1952 ---- 1.899.452.46

Resultas: 1) Existencias Caja 31 diciembre anterior: 1.579.711.598.883.06

2) Presto por cobrar en igual fecha: 577.302.351.2.498.335.52

Creditos definitivos.

Presupuesto ordinario de gastos de 1952 ---- 1.899.452.46

Resultas: Presto por pagar 31 diciembre anterior: 577.299.23

aumentos) 103.681.72

2.496.751.69

Justificaciones en Bajos 103.681.72

Diferencia ✓

Comparacion entre Recursos presupuestados y Credito definitivos
 Superavit del Presupuesto definitivo ---- 1.583.83
 Deficit del Presupuesto definitivo ✓

II - Movimiento de fondos.

Ingresos líquidos realizados en el ejercicio	2.115.403,35
Pagos líquidos realizados en el ejercicio	2.105.092,90
Existencias en 31 de diciembre de 1952	10.310,45

III - Liquidación.

A) Superavit del Presupuesto definitivo	1583,83	} 336.779,10
B) Diferencias en concepto de los recursos presupuestados definitivos y el importe líquido de los derechos reconocidos y liquidados	311.781,28	
C) Reservas	23.414,01	
D) Deficit del Presupuesto definitivo		} 184.000,42
E) Diferencia en más de los recursos presupuestados definitivos sobre el importe líquido de los derechos reconocidos y liquidados	184.000,42	

IV - Comprobación.

Existencias en 31 Diciembre 1952	10.310,45	} 520.823,68
Costos por obras final del ejercicio	510.513,03	
Costos por pagar al final del ejercicio	368.244,78	} 152.578,70
Diferencia igual a la anterior	152.578,70	

Resultando, igualmente, que la cuenta de administración del Patrimonio municipal refleja exactamente el importe del activo patrimonial por 5.564.938 pesetas 91 centimos, así como el pasivo por 4.659.622 pesetas 53 centimos, con lo que el líquido patrimonial o diferencia asciende a 905.316 pesetas 38 centimos, habiéndose observado todos los requisitos legales en orden a las operaciones que se refieren al expresado ejercicio.

La Comisión que suscribe entiende que procede a probar sin reparos, provisionalmente, la cuenta de Presupuesto, y definitiva mente, la de administración del Patrimonio.



quis, ambas referidas al año de 1952, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 774 del Decreto de 16 de Diciembre de 1950.

El h. Presidente anunció que iba a procederse a votación y no habiéndose opuesto contra las repetidas cuentas objeciones alguna, fueron aprobadas las del Presupuesto con carácter provisional, y las del Presupuesto definitivo por unanimidad. A continuación se acuerda por unanimidad sean elevadas las cuentas del Presupuesto al Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento, etc. acuerdo con lo dispuesto en el artículo 775 del Decreto de 16 de Diciembre de 1950.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el h. Presidente a las veintidos horas y treinta minutos de que yo el Secretario certifico.

Manuel Pérez

Manuel Pérez

Pedro García

Manuel Pinilla

Antonio Cuervo

Antonio Blanco

José H. Pinilla

Pedro García

Francisco



Acta de la sesion ordi-
naria celebrada por el
Ayuntamiento Pleno el
dia 31 de marzo de 1953

- hos. que asistien
- D. Pedro Ecos de Mousalve
 - D. Clemente Pintero Carrillo
 - D. Manuel Garcia Carrillo
 - D. Luis Tubero Sanchez
 - D. Pedro Garcia Castro
 - D. Manuel Pinilla Moreno
 - D. Baldoanero Vicente Gonzalez
 - D. Manuel Teva Gonzalez
 - D. Pio Corral Lerma
 - D. Jose Maria Sevilla Ortiz

- No asistien
- D. Diego Garcia Cortes
estado de ligencia
 - D. Francisco Perea Pinilla
por enfermedad
 - D. Antonio Blanco Gutierrez
ausente.

En la ciudad de Villafranca de
los Barros a treinta y uno de marzo de
mil novecientos cincuenta y tres, vien-
do la hora de las veintitres, se reunie-
ron en el Salon de Actos de este Excmo
Ayuntamiento bajo la Presidencia
del h. Primer Excmo de Alcalde D.
Pedro Ecos de Mousalve, y los diez que
se le han nombrado, en cumplimiento de
Presidente por ausencia oficial del
titular, los hos. que constituyen el Pleno
y que al charger se este personal,
al objeto de celebrar sesion ordinaria
correspondiente a este dia, con asis-
tencia del h. Interventor de Fincas D.
Jesus Ponce Cruzillo y de un ofi-
cial Mayor D. Jose Espinosa Pardo
por ausencia del titular, se que cer-
tifico =

Abierta la sesion por el h. Pre-
sidente de su orden se da lectura
al acta de la anterior que es apro-
bada y firmada por todos los señores asistentes =

Al continuacion se da cuenta de los prin-
cipales acuerdos adoptados por la Comision
Municipal Permanente desde la ultima
reunion de este Ayuntamiento Pleno el dia
veintiocho de febrero ultimo y que son los si-
guientes:

Sesion dia 5 de marzo. Quedando in forma
a la Comision Municipal Permanente
de haberse posesionado en el cargo de Jus-
tecto Municipal Veterinario de propiedad



Se fue huir lo per Juan, designado por la
 Direccion General de Guadaria para cubrir
 la vacante producida por defuncion de Don
 Manuel Tomas Gordillo.

Acceptando la propuesta del Sr. Alcalde Pre-
 sidente de que por el maestro alai se unvi-
 cipal se proceda a la construccion de dos gru-
 pos de nichos en el Cementerio Municipal por
 haber quedado orientas dos subastas conser-
 vadas que se proceda a cubrir cuatro de los gru-
 pos existentes en el segundo patio.

Tomando en consideracion la propuesta
 del Sr. Alcalde Presidente de construir en un
 os porito municipal para destinar al terreno
 ocupado por el actual para la construccion de una
 capilla.

Sesion del dia 12 - Acordando subasta de apro-
 chamiento de los terrenos que se las marcas
 de los terrenos al sitio del Matadero, propiedad
 de este Ayuntamiento.

Resolviendo que por el Sr. Alcalde y en la
 forma que estime conveniente contribuya
 a la adquisicion hasta de veinticinco ejempla-
 res del libro "Para ti... ciudad" convenientemente
 para los usos de Mangado y incorporacion.

Quedando informada la Comision Per-
 manente de la liquidacion de la campaña
 de Navidad 1917 y resolviendo para el estudio
 de la comision encargada de la inversion de
 terrenos.

Resolviendo se convoque subasta por pujas
 a la loma para el aprovechamiento de los pas-
 tos del eucaliptal del Matadero.

Sesion dia 20 - Resolviendo no haber lugar a apro-



verse al traslado del paso a nivel de la línea
Orense-Sevilla del kilómetro 54/968 al 55/310,80 a
instancia de D. Antonio Garriga Nuñez.

Comisionando al h. Alcalde para recabar
una pequeña rebaja en el precio de 13.750 pesetas
en el fijado para la adquisición de los terre-
nos del lugar denominado "Virgen del Pilar"
propiedad de Don Vicente Zaballos, destinados
a obras de interés municipal.

Se dirige al h. Teniente Jefe de Vías y
Obras de la Base pidiendo ver la conveniencia
de que se proceda al cierre y techado del puente
abierto situado en la estación ferrea de esta
población.

Acordando se proceda a convocatoria
de oposición restringida para cubrir vacan-
tes en el personal administrativo, y subal-
terno de este Ayuntamiento entre los que
presenten servicio como anteriores, sean poreros
y eventuales con unas de cinco años de ser-
vicio, en virtud de lo dispuesto en la segun-
da disposición transitoria del vigente
Reglamento de Funcionarios de Admi-
nistración Local.

Sección del día 20 = Aprobando resumido
del Padron Municipal de Habitantes
señalado al treinta y uno de diciembre de
mil novecientos cincuenta y dos, con
una población de hecho de 16.695 habitantes.

Aprobando programa de concur-
so - oposición restringida para auxiliar
administrativo de este Excmo. Ayun-
tamiento.

Recabando de la compañía Ferri



Manua de Electricidad el traslado del transformador de energia electrica endorado a los cuartos de la Galeria Ferruguias.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion por el h. Presidencia siendo las veintidos horas de que yo el secretario certifico =

~~Manuel Parez~~ Jose M. Pinilla
~~Manuel Parez~~

Pedro Garcia

Manuel Parez Electricista

Manuel Pinilla

Natalino Viente

Geo. Peral
Francisco

Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 30 de Abril de 1937.

hes. que asisten

D. Diego Garcia Cortes

D. Pedro Gons de losvaldes

D. Eusebio Pinos Carrillo

D. Manuel Garcia Carrillo

D. Luis Moreno Sanchez

D. Baldomero Lante Jussalce

D. Manuel Perez Jussalce

D. Jon Maria Piñilla Cortes

D. Sis Carral Serua

D. Pedro Garcia Cortes

D. Antonio Blanco Gutierrez

D. Manuel Piñilla Moreno

Ausente por enfermedad

D. Francisco Lopez Piñilla

En la ciudad de Villafraanca de los Barrios a treinta de abril de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora de las veintuna y seis minutos en el Salon de Actas de este Excmo Ayuntamiento bajo la Presidencia del h. Alcalde D. Diego Garcia Cortes, los hes. que componen el Pleno y que al reunirse se expresan, al objeto de celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia con asistencia del h. interventor de fondos D. Jesus Ponce Cruzillo y del secretario que autoriza Abilita la sesion por el h. Presidente de su orden se da lectura al acta de la anterior que es aprobada y firmada por todos los señores asistentes.

A continuacion se da cuenta de los principales acuerdos adoptados por la Comision Municipal Permanente desde la ultima reunion del Ayuntamiento Pleno y que son los siguientes:

Senon dia 9 de Abril: Sobre indemnizaciones por requer de securo de caunes de ganado de celda no apta para el consumo al D. Pedro Carrero Salguero, D. Fernando Moscoso Duran y Dña Florencia Delgado, de 710, 1.100 y 960 pesetas respectivamente.

Aproband cuentas de arbitrios del mes de Marzo por un importe de cincuenta y nueve mil quinientas setenta y nueve pesetas con ochenta y siete centimos y la distribucion de fondos para el actual mes de



Abil por quinientas veinticinco mil eua
treientas setenta y cinco pentas.

Interuando al h. Alcalde Penique de
rige el Vno. Padre Rector del Colegio de San Joa con
el mego de que en las Escuelas Profesionales del
Sagrado Corason de Jesus, se cree una clase para
la seccion de agricultura e industrias agricolas,
Serien del dia 16 de Abril = Dando se la conformidad
a la resolucion de la Alcaldia de separacion
definitiva del seruido al subalterno, ex pedien-
tado Luignel, Cantanis Cabras, por faltas muy
graves en el ejercicio de su cargo.

Aprobando la cuenta de caja del primer
trimestre de mil novecientos cincuenta y tres
que arroja un saldo o existencias para el tri-
mestre que sigue de ochenta y dos mil dosien-
tas cincuenta y siete pentas con veintimatro
centimos =

Que estando la propuesta del Excmo. de
Alcalde h. Fueno y el pare al estudio de la
comision de Gobernacion del establecimiento
de unos indicadores de entrada y salida de
vehiculos de la poblacion.

Serien del dia 23 de Abril = Formando a conseruier-
to de la comision de Obras Publicas la peticion
de los vecinos de la calle C. Rada, de que se cons-
truya una atarjea para las aguas llovediz-
cas y residuales, procedentes de sus respectivos
domicilios =

Delegando en el h. Alcalde Presidente el
estudio de las obras a realizar para la preven-
cion de accidentes en el puente sobre el "Agu-
jo Triperi" en la Avenida del Ejercito =

Serien del dia 30 = Jubilando al empleado de este



Se hicieron para lograr el desplazamiento en esta población al cuartel de Caballería. Se dijo que se desplazaran los que se pejoró por las autoridades militares, desplazando de la capital, se cedan para obras públicas, tales como trazado de aguas y parqueamientos, toda vez que tiene en tierras pidiéndolas de quien se ha desistido trabaja con el repetido regimiento de Badajoz, proporcionando en su dia sean convocados los principales industriales y labradores para iniciar las gestiones y hacer un estudio sobre la forma de in vertir la cantidad que se pudiera recaudar.

Los h. asistentes estiman mucho acertada la propuesta del h. Alcalde Presidente y le ere conten para cuando era regado el momento oportuno inicie tales gestiones.

Continua en el uso de la palabra el h. Alcalde Presidente, informando a la Boj por haber sobre las gestiones en asunto de interés de un ni si por llevarlas a efecto cerde la ultima reunión plenaria.

Refiriéndose a la creación en las Escuelas Profesionales del Sagrado Corazón de Jesus de una clase especial de agricultura e industrias agropecuarias, manifestó que por el h. D. Rector del Collegio de San José en virtud de esta de die cinco del coriente, se le expone que es un asun to que viene preocupando desde hace años a la Compañía, y si bien encuentran de resultados dentro del plan que actualmente siguen de dichas escuelas y principalmente la de encou trar profesor capaz petente y aiduo, sean inter sante sobre el asunto esperando encontrar una solución adecuada.

En cuanto al proyecto de obras de defensa contra inundaciones del "Arroyo Trípico" dice que por el Sr. Piñero Carrillo se había propuesto el desplazamiento de la barrera de Permuayento a Lucida, para visitar al Sr. Ingeniero Jefe de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, pero que acientamente había hablado por teléfono con dicho Sr. Ingeniero, quien le ha hecho presente el mucho trabajo que actualmente para sobre dichas oficinas este motivo de las obras de la zona regable de Montijo, pero que el día seis del actual tenía pensado permanecer en esta población para terminar toda la documentación necesaria para la conclusión del proyecto y que procurarian imprimir a los señores de la Mayor seriedad.

Respecto a estas obras de cuenta, quisieramos de haberse dirigido al Excmo. Sr. Ministro del Excmo. Sr. de Obras Públicas, suplicando se interviniera por la terminación del estudio del aludido proyecto ante la constante inquietud de los vecinos de la zona afectada.

Hace alusión a continuación a que por indicación de la Delegación Comarcal de Estudios, ateniéndose a las normas dictadas para la construcción de casas baratas, y el momento oportuno para ello, se ha invitado a vecinos y productores y empleados Municipales a suscribir peticiones de viviendas, con tal excelente resultado que en el día de la fecha se tiene lista de veintipeteciones, teniendo ya referencias de que alguna se prora a dar a torrens para



el susplazamiento de las cuisonas, haciendo a continuación una sucinta exposición de las ventajas en que para los beneficiarios se construyeron estas obras.

Subasta

De cuenta aritmética se que el día cuatro de del actual y mediante subasta por puja a la llana, fué cedido el aprovechamiento de los pastos o hierbas del Alcalájal del Guatadorno, propiedad del Ayuntamiento a Manuel Gallego Gadoy, en la cantidad de seiscientos cincuenta pesetas.

Finalmente en forma a la Corporación de que adjudicada al contratista, D. Miguel Gallo Riera, la construcción del ffo de recepción en esta ciudad tiene certezas fehacientes de que las obras seran iniciadas en la primera semana del presente mes de Mayo.

Y con habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el h. Presidente siendo las veintidos horas y treinta minutos de que yo el Secretario certifico.













José M. Piñilla

Manuel Piñilla

Pío Corral

Alfonso Vicente

Manuel...

Acta de la sesion extra
ordinaria celebrada por el
Ayuntamiento Pleno el dia
12 de Mayo de 1953 -
her. que asisten

- D. Diego Garcia Cortes
- D. Francisco Senan Piñilla
- D. Eusebio Suarez Carrillo
- D. Manuel Garcia Carrillo
- D. Luis Moreno Sanchez
- D. Pedro Garcia Cortes
- D. José M. Piñilla. Otor
- D. Pío Corral Sena
- D. Manuel Perez Guevara
- D. Manuel Piñilla Moreno

En la ciudad de Villafraanca de
los Barros a dos de Mayo de mil nove
cientos cincuenta y tres, siendo la
hora de las veintuna se reunieron
en el Salou de Actos de este Excmo. Ayun
tamiento bajo la Presidencia del
h. Alcalde D. Diego Garcia Cortes
los her. del Pleno que al margen
se expresan al objeto de celebrar
sesion extraordinaria para la
que previamente fueron conu
cados, con asistencia del h. Inter
vencor de pseudos D. Jesus Fance
En pido y del secretario que auto
riza la sesion por el h. Presi

dente de su orden se da lectura al acta de la
anterior que es aprobada y firmada por todo
los her. asistentes.

Plantilla de Personal de este Excmo. Ayuntamiento

Parando al primer punto de esta sesion
extraordinaria, el h. Alcalde Presidente da
cuenta de que en virtud de lo dispuesto
en la Seccion primera del capitulo primero
del Reglamento de funcionarios de Admisi
tracion Local, instrucciones del primero, die
te y dieciois de Julio de mil novecientos cin
uenta y dos de la Direccion General de Admi
nistracion Local y Circular de la misma

De treinta y uno de Juaro del año actual, se ha
 da formado la plantilla del personal al ser-
 vicio de este Buen. Ayuntamiento que han
 de remitirse a la Direccion General, y demas
 centros oficiales han de remitirse alla a publi-
 cion de este Ayuntamiento.

Se ordena al Sr. Alcalde, y al Secretario
 de lectura integral de los estadillos A, B, C, D, E.
 comprensivos del Curso y presupuesto del Mu-
 nicipio; del personal de treinta de Junio de
 mil novecientos cincuenta y dos, de la planti-
 lla ideal; de la plantilla de cargo de pendien-
 tes de los Cuerpos Nacionales; y de la plantilla
 de transición, que a continuacion se transcriben

Municipio Villahermana de los Bares Provincia de Badajoz

Estadillo A) - Curso y presupuesto.

<u>Poblacion</u>	<u>Numero de habitantes de derecho</u>		
Curso de 1930	13.666		
" 1940	15.510		
" 1950	16.671		
<u>Importe de los pre- supuestos ordinarios de gastos =</u>	<u>Integro</u>	<u>Deducion por re- sultas y cargas financieras =</u>	<u>Liquido</u>
Ejercicio de 1948	1.928.843,25	410.530,65	1.518.312,60
" 1949	1.916.266,65	181.036,18	1.735.240,47
" 1950	2.018.506,16	226.655,75	1.791.850,41
" 1951	2.242.545,44	325.156,68	1.917.388,76
" 1952	2.496.751,69	597.299,23	1.899.452,46

Suma el total liquido de los cinco años: 8.862.244,70
 Promedio anual
 (quinta parte de la suma anterior) = 1.772.448,94

Municipio de Villanueva de los Barrios - Provincia Badajoz

Estadillo B) - Personal en 30 de Junio de 1955

Numero de funcionarios rta o su depositaria c/efe =	Caracter.	Sueldo de cada uno sin incluir los quinquenios.	Observaciones
1 Secretario	Propiedad	16.500	
1 Interventor	id.	14.850	
1 Depositario	id.	13.200	
1 Oficial Mayor	id.	11.250	
1 Primer Jefe de Negociado	id.	10.250	
1 Segundo Jefe de Negociado	id.	9.500	
1 Tercer Jefe de Negociado	id.	8.750	
1 Oficial de Intervencion	id.	10.250	
1 Adm. de R. y Encomiendas	id.	10.250	
1 Interventor de R. y Encomiendas	id.	8.750	
1 Auxiliar R. y Encomiendas	id.	9.500	
5 Auxiliares Administrativos	id.	7.000	
1 Auxiliar	Interinos	7.000 con un año de 5 años	
1 Director Banda Musica	Propiedad	8.000	
1 Maestro alcala Municipal	id.	5.250	
1 Sargento Guardia Municipal	id.	6.000	
4 Cabos Guardia Municipal	id.	5.000	
2 Guardias Primeros	id.	4.550	
20 Guardias Segundos	id.	4.400	
4 Guardias Terceros	Interinos	4.400	
1 Pelajero	Propiedad	3.000	
1 Adm. del Cuatadero	id.	4.650	
1 Consejo del Cuatadero	Vacante	4.650	
2 Recaudadores Arbitrios	Propiedad	5.000	
3 Ordenanzas Ayuntamiento	id.	4.400	
1 Partero Alcaide	id.	4.400	
1 Sepulturero	id.	5.000	

Si que en el folio siguiente

1	Auxiliar Lepulturero Propiedad	4.400
1	Pregonero id	4.400
1	Jardinero id	4.400
4	Barranderos id	4.400
1	Guarda Paseo id	4.400
2	Guardas de Paseo Vacantes	4.400
1	Cuencargada de Telefonos pteriosa	3.500
1	Cambaje del mercado id	5.000

Los gastos de personal por todos conceptos se elevaban a cuatrosientos dieciséis mil seiscientas pesetas, en el presupuesto aprobado para el ejercicio de mil novecientos veintinueve y dos.

Municipio de Villapanca de los Baños - Provincia de Badajoz

Estadillo C/ - Plantilla ideal.

N.º de cargos Plasas sueldo ban. Observaciones

Grupo A) - Administrativos.

Subgrupo A) - Tecnicos Administrativos de Cuerpos Nacionales

1	Secretario	21.000
1	Interventor	18.900
1	Depositario	16.800

Subgrupo C) Breca Tecnicos-Administrativa

1	Jefe de Negociado	13.500
5	Oficiales	9.000

Subgrupo D) - Breca Auxiliar

8	Auxiliares administrativos	8.000
---	----------------------------	-------

Grupo B) - Tecnicos.

Subgrupo A) - Tecnicos auxiliares

1	Director Banda Municipal	12.000
---	--------------------------	--------

Grupo C) - Servicios especiales

Subgrupo A) - Cuerpo de Policia Municipal (Seccion Guardia Urbana)



1	Argento	9.750
H	cabros	8.125
24	Guardias	6.500
	Seccion de Guardas de Enjmes y Jardines	
H	Guardas del P. Publico	6.500
	Grupo D): Subalternos	
	Seccion de Causjeria y Criatadero	
1	Admor. del Criadero	6.500
1	Portero Alcaide Ayte	6.500
	Seccion de Recaudacion	
2	Recaudadores Arbitrios	6.500
	Seccion de Ordenanzas:	
3	Ordenanzas municipales	6.500
	Seccion Limpieza via publica	
H	Barrenderos	6.500
	Seccion de varios	
	Obreros municipales	
1	Sepultureros; un auxiliar sepulturero; una encargada C. de Telefonos; una encargada limpieza Criadero; una encargada Limpieza Ayuntamiento; una encargada Limpieza evacuatorio y cuartelillo municipal y dos encargadas custodia y limpieza de Grupos escolares =	

Municipio Villapanca de los Baeros - Provincia Badajoz

Estadillo D). Plantilla efectiva de cargos de pendiens tes de los Cuerpos Nacionales de Administracion local.

Plazas.

Situacion de la plaza:
 Pexas. nombre del funcionario que la desempeña y de de que fecha.

siene =



I	Secretario de quinta clase.	21.000	Cubierta en propiedad por D. Fernando Guedes Prios desde el dia 29 de agosto de 1944.
I	Intervencion (cuarta categoria)	18.900	Cubierta en propiedad por D. Jesus Ponce deujillo desde el dia 31 de marzo de 1942.
I	Definitoria (cuarta categoria)	16.800	Cubierta en propiedad por D. Fernando Espinosa conde desde el dia 21 de febrero de 1929.
I	Direccion de la Banda de Musica (cuarta clase)	13.000	Cubierta en propiedad por Don. Juan Piter Piñon desde el dia 21 diciembre 1930.

Municipio Villafraanca de los Barros Provincia Badajoz
 Estadilla E1 - Plantilla de Empleado en

N.º Plasas	Cargos	Total en	Observaciones:
Grupo A) - Administrativo			
1	Oficial Mayor	16.800	A transformar en jefe de Negociado
Subgrupo C).			
5	Jefes de Negociado	13.500	A transformar en Oficiales
1	Interventor A. Rentas	9.000	A transformar en Auxiliar
Grupo D) - Subalterno.			
2	Guardias 1.º Policía Municipal	6.500	A transformar en guardias de 2.º
1	Jardinero	6.500	A transformar en otro puesto municipal
Seccion de varios.			
1	Cuarto Glorioso	5.250	A amortizar
1	Sepulturero	7.312,50	A transformar en otro puesto municipal
1	Auxiliar Sepulturero	6.500	A transformar en otro puesto municipal
1	Pregonero o Bor Publica	6.500	A amortizar.
1	Relojero	3.000	A amortizar.
1	Guardia C. Telefonos	3.500	A amortizar.

Se aprobó que la formación de los citados estados se ajusta a la Circular de la Dirección General de Recopilación de Bases de sus movimientos, circulares y leyes y demás disposiciones referentes a las mismas, se acuerda por unanimidad prestarles su aprobación.

Por tanto al segundo punto de esta sesión extraordinaria de orden del Sr. Alcalde Presidente, por el secretario que autoriza, se da cuenta de las instancias y documentaciones que a la vez se acompañan, solicitando tomar parte en los ejercicios de concurso oposición restringida y convocada al amparo de la segunda disposición transitoria del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local para cubrir vacantes en el personal auxiliar de administrativo, y para la policía municipal entre los internos, temporeros y eventuales que concurren con más de cinco años de servicios consecutivos en este Ayuntamiento, y examinada detenidamente dicha documentación, se acuerda sean admitidos para las plazas de auxiliares D. Joaquín Díez Gallardo, D. Juan Valeruela Flores, y D. Antonio Ortiz Sainza y para las plazas de policía municipal a D. Ramon Valeruela Flores, y a D. Antonio Gordon Valla Casca, acordándose asimismo por unanimidad destinar la solicitud del aspirante Don. Mateo Diaz Moreno a la lista de los internos emitidos sobre la misma, por cuanto atendiendo a la letra de la segunda disposición transitoria antes citada, quedan excluidos los que prestaren servicios en calidad de interinos como antecede en dicho



Asi mismo, habida cuenta por otra parte que su incorporacion a filas interrumpe el periodo de cinco años consecutivos necesarios para considerarlo como temporero o eventual, ya que el periodo del servicio militar ordinario es computable para la reserva de sustitutos a sus plecos propietarios y efectos parivos.

Finalmente el Sr. Alcalde Refiriendose al ultimo punto de esta sesion extraordinaria, expone la sugerencia de que teniendo en cuenta el persistente paro obrero durante el periodo invernal y la buena presentacion de la cosecha para remediar la mala situacion del trabajo del campo se requiera a los labradores y propietarios de la poblacion, de acuerdo con la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, para seguir a brazo de peonadas o de superficies, rogando que en la totalidad de la siega no se realice a maquina con evidente perjuicio para los obreros agricolas en paro.

Aprobare por unanimidad la propuesta del Sr. Alcalde Presidente, acordando en sesion ordinaria cuantos datos sean necesarios de la Hermandad Sindical para llevar a cabo tan plausible proposicion y realice las gestiones oportunas para el logro de tan benemeritoria idea.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion por el Sr. Presidente a las once y treinta y cinco minutos de que yo el secretario certifico

[Firma manuscrita]

[Handwritten signatures and names in cursive script, including: Pedro Garcia, Manuel Perez, Jose M. Pinilla, Manuel Pinilla, and Manuel Pinilla.]

Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 1º de Junio de 1953.

- hes. que asistieron
- D. Diego Garcia Cortes
 - D. Pedro Acos de Ansuabe
 - D. Francisco Lemus Pinilla
 - D. Euterio Pinero Casavillo
 - D. Antonio Blanco Gutierrez
 - D. Lis Corral Lerma
 - D. Pedro Garcia Castro
 - D. Ine Maria Pinilla Ortiz
 - D. Luis Moreno Sanchez
 - D. Manuel Perez Gonzalez
- justifica su ausencia h. Garcia
- no asisten D. Baldoomero
- Nicasio Gonzalez y San
- Manuel Pinilla Moreno

En la ciudad de Villafranca de los Barros a primeros de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, siendo la hora de las veintuna se reunieron en el Salon de Actos de este Excmo Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Garcia Cortes, los hes. del Ayuntamiento Pleno que al momento se expresaron, al objeto de celebrar sesion su plenaria de la ordinaria del dia treinta de mayo al tiempo que no pudo celebrarse por falta de hes. asistentes, con la del Sr. Interventor de fondos D. Jesus Lance Cruz jefes y se nombró oficial mayor de funciones de secretario por ausencia oficial del titular. Abierta la sesion por el Sr. Presidente de su orden se da lee

Jura al acta de la anterior que es aprobada y firmada por todos los presentes.

La continuación de la cuenta de los principales acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente desde la última reunión al Ayuntamiento Plevo el día treinta de abril último, y que son los siguientes:

Sesión del día siete de Mayo - Compraventa subvencional de cien pentas para el concurso anual de Formación Profesional Obrera al jefe de la sección de Obras de Obras del Frente de Juventudes compra de los terrenos al rito de "La Virgen del Pilar" propiedad de D. Vicente Darallo, en ante cuando esto h. la promesa en el precio de trece mil setecientos cincuenta pentas acordados por intermedio del mismo la titulación de los referidos terrenos y su envío al Notario de esta ciudad para proceder a la firma de la escritura de contrato de compra-venta.

Licencia por sus Oms por descauso anual con permiso de haberes al secretario de la Corporación D. Francisco Criado Briones.

Preito de los vecinos de la calle Turbaray interiores ando que el Ayuntamiento lleve a efecto el establecimiento de alcantarillado en la mencionada calle, para realizar las mismas las acometidas de drenaje de sus respectivas casas, poniendo a informe de la Comisión de Obras Públicas.

Sesión del día doce de Mayo - En pedimento de promotoría de primera clase instruido al señor José Pedro Barrero, fundado en tener el solicitante sus hermanos sirviendo en filas, sigue a sus padres le queda dos hijos varones. se



acuerda concederle seu derecho a disputar los citados censos.



Dando cuenta del presupuesto formulado por D. Luis Perent Silva de la reparacion del grupo hidroelectrico del Cuatrodero, por mil doscientas ochenta pesetas, acordandose su aprobacion por unanimidad. A este respecto y a propuesta del h. D. Diego Carrillo se acuerda que el guarda de fuentes Estanislao Villa Cuatrodero se encargue del engrasado del citado motor y del instalarlo en este Ayuntamiento.

Sesion del dia veintidos de Mayo: Conociendo quince dias primero al Medico de A. P. D. D. Manuel Bogat Anar, comunicado por la Jefatura Provincial de Sanidad.

Dando cuenta del escrito de la Jefatura Provincial de Sanidad de fecha tres del actual en el que manifestaron que los analisis de sangre y orina que se prescriban a enfermos de la Beneficencia Municipal son realizados en los laboratorios del Instituto Provincial de Higiene con caracter gratuito.

Justamente de Manuel Lombroso hauro precedente voluntario en el cargo de guardia municipal, substituyendo hein graner el mismo, se acuerda que por el h. Alcalde y a la vista del actual estado se plantilla de subalternos haga lo que preceda.

Sesion del dia veintiocho de Mayo: Aceptando la propuesta del h. Alcalde para adjudicar el servicio de riegos de jardines en las mismas condiciones que el pasado año, o sea en la cantidad de ciento cincuenta pe

Actas semanales con el vecino Antonio Sanchez Dorado.

Denegando lo solicitado por varios vecinos de la calle Durbaron sobre apertura de una atarjea en dicha calle, para la recogida de aguas pluviales y residuales, se ha visto el informe emitido por la Comision de Obras Publicas.

Interrogar al agente Ejecutivo h. Alonso Gorrion si acepta las condiciones que le fueron ofrecidas para hacerse cargo de la Agencia Ejecutiva de este Ayuntamiento y caso negativo establecer las condiciones necesarias con el tambien agente ejecutivo de dicha capital h. Regalado por lo que se ha ofrecido en carta de fecha reciente al actual para el desempeño de dicho cargo.

Compra de los terrenos al sitio de la "Virgen del Pilar"

Los h. asistentes acuerdan por unanimidad confirmar el de la Comision Municipal permanentemente adoptado en sesion del dia siete de Mayo sobre adquisicion de los terrenos al sitio de la "Virgen del Pilar" para la construccion de edificios de interes municipal en el precio de tres mil setecientos cincuenta pesetas, facultando al h. Alcalde Presidente D. Diego Garcia Cortes, o Teniente de Alcalde que le substituya para que en representacion de este Ayuntamiento firme la correspondiente escritura publica de compra-venta.

Horario de sesiones plenarias: a propuesta de h. Alcalde Presidente acordare tambien por unanimidad que las sesiones del Ayuntamiento



Pleno durante los meses de Junio, Julio y Agosto, se celebren a la hora de las veintidós, o más que las sesiones extraordinarias sea conveniente la variación del citado horario.

Finalmente el h. Alcalde refiriéndose al el Timbre acuerdo adoptado en sesión extraordinaria el día doce de mayo último, referente al requerimiento a labradores y propietarios de la población para que la siega a brazo de determinadas parceladas o superficies de terreno manifiesta que en había tenido necesidad de hacer gestión en tal sentido, por cuanto le consta de una manera fehaciente que casi la totalidad de los obreros agrícolas estaban trabajando en estas faenas, como lo prueban las manifestaciones del Concejal h. Blanco Gutierrez de no haber conseguido los obreros que necesitaba para las faenas propias del tiempo.

En habiendo mal asunto de que tratare se levantó la sesión por el h. Presidente siendo las veintidós horas de que yo el secretario certifico



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

si que en las firmas

Manuel Pérez José Y^a Pinilla

Pedro Garcia

Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 30 de Junio de 1958.

hes. que asistieron
 D. Diego Garcia Cortes
 D. Pedro Gous de Inouarabe
 D. Jose Garcia Pinilla Jefe
 D. Manuel Pinilla Mayor
 D. Pedro Garcia Castro
 D. Manuel Fern Gonzalez
 D. Lis Corral Lerna
 D. Baldomero Vicente Gousak

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y tres, siendo la hora de las veintidos se reunieron en el Salon de actos de este Excmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Garcia Cortes, los hes. del Pleno que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesion ordinaria con el pendiente de este dia, con asistencia del Sr. Jefe de Rentas de Fisco D. Jose, y al Secretario que autoriza.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente de su orden se da lectura al acta de la anterior que es aprobada y firmada por todos los señores asistentes.

A continuacion se da cuenta de los principales acuerdos adoptados por la Comision Municipal Permanente, desde la ultima reunion del Ayuntamiento Pleno el dia treinta y uno de Mayo del año actual, y que son los siguientes:

Sesion dia seis de Junio. - Se celebra el puente un meso treinta y tres de la Plaza de Abato a Juan Fern Cortes en diez cincuenta pesetas, mas una por succion de agua



que se quedará sujeta por un mes del
 ciclo y veintinueve del mismo mesado
 a probar la cuenta de arbitrio al mes
 de mayo por sesenta y siete mil quinientas
 cinco pesetas, con treinta y cinco centimos
 de real. Que se perfeccionen del Centro sus
 talado en la fuente conocida por el nombre
 del "Boticario", aceptando el presupuesto
 de mil ciento ochenta y cinco pesetas por la
 reparación del mismo presupuesto por
 Luis Berent Silva.

Nombrando encargado de la Biblioteca
 Municipal al meritorio el servicio de
 este Ayuntamiento D. Quirce Díaz Moreno
 y se cree como tal meritorio, con la gra-
 tificación de tres mil pesetas anuales
 que figura en presupuesto.

Plantando al Sr. Alcalde Presidente
 para que disponga como sea oportuno
 de la vivienda que dividía la Biblioteca
 Municipal trasladada al edificio de
 la Plaza de Abato.

Aceptando presupuesto presupuesto
 por el Consejo Municipal de
 catorce mil seiscientos sesenta y cuatro
 pesetas para la terminación de las obras
 del local escuela instalado en la planta
 alta del edificio de la Plaza de Abato y
 en la fachada de la calle de Samuel Bar-
 rero.

Considerando finalizado el con-
 cierto que tenía establecido este Ayunta-
 miento con Fernando Segura Blais
 por la explotación para sus matropas



El local sito en el edificio del ex-con-
 cepto, propiedad de este Municipio -
Sesión de día Veinticuatro de Septiembre
 Francisco Regalado Rodríguez se desplazó
 a esta ciudad para tratar con el Sr. Al-
 calde Presidente condiciones sobre la
 Agencia ejecutiva para el estudio de valores
 que tiene pendiente este Ayuntamiento
Suplemento y habilitación de crédito por aplicación
del sobrante de la liquidación del
anterior ejercicio - Visto el expediente ins-
 truido para llevar a efecto una habilita-
 ción y suplemento de crédito por aplicación
 del sobrante de la liquidación del anterior
 ejercicio, según propuesta aprobada en
 principio en sesión celebrada el día treinta
 de abril último, a fin de cubrir las
 contingencias para atender el pago de
 los gastos de abogados, anuncios en periódicos
 oficiales, créditos reconocidos o que pue-
 dan reconocerse, dietas a vocales en opor-
 tunciones, franquicia de quatuor, padro-
 nes, etc. cuota a la Junta de Ordenación
 Urbana, gastos de reclutamiento, alumbrado
 y reparaciones, ambulanciero, reparaciones
 de maquinaria, medicamentos, gratificaciones
 al personal sanitario, recursos de hospitali-
 zación, alquiler de locales, escuelas, ferias
 y fiestas por un total de noventa y dos mil
 seiscientos noventa y ocho pesetas con treinta
 y cinco centimos. Resultando que dada
 a dicho expediente la publicidad reglamen-
 taria durante el plazo de quince días no
 se ha presentado reclamación alguna





Considerando que en la tramitacion del expediente se han observado las prescripciones de la ley de Regimen local, el Ayuntamiento Plebe por unanimidad de los señores asistentes, acuerda aprobar definitivamente la propuesta de contribuciones especiales.

Contribuciones especiales - El Sr. Alcalde hace constar que por acuerdo del Ayuntamiento Plebe se serian el dia dieciocho de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, fue aprobado el proyecto de pari orientacion de varias calles de esta ciudad, redactado por el arquitecto de Sevilla D. Aurelio Gomez Duillan, acordandose igualmente su ejecucion en dos etapas. Habiendose realizado la primera de ellas, es llegado el momento de iniciar la ejecucion de la segunda, si bien limitada a las obras de adoquinado de las calles Prateros, Hernan Cortes, General Uruela, General Goya y Carrillo Ojeda.

Debe significar que a tenor de lo dispuesto en el articulo 473 de la ley de Regimen local de dieciseis de diciembre de mil novecientos cuarenta, es preceptiva la suposicion de contribuciones especiales que segun los articulos 471 al 472, es cuando se que el citado articulo 473 el acuerdo de ejecucion de las obras que como otras cosas para la aplicacion de contribuciones especiales no sera ejecutivo mientras no sea el de la impugnacion de contribuciones, por consiguiente procede como tramite previo a este imprompto asunto el acuerdo inicial de erigir las contribu

especies especiales que en unera el artículo 10451 para continuar la tramitación hasta llegar tome fuerza ejecutiva la aplicación de las mismas.

Entablada a continuación discusión respecto de lo que acaba de exponer el Sr. Alcalde en la que toma gran parte los señores concejales, y después de haber dado cuenta el Secretario impreso del estado legal sobre la cuestión debatida, mediante la lectura de los artículos 10451 y siguientes de la Ley de Regimen Local y concordantes del Reglamento de Hacienda, se acordó de adopto de veintidós veintidós y dos, el Ayuntamiento por unanimidad adoptó los siguientes acuerdos:

Primero - Que se proceda a la inmediata ejecución de las obras de pavimentación en adoquines de las calles Martínez, Heruan Cortez, General Varela, General Corta y Carrillo Cuevas, exigiendo el aumento proporcional al aumento de valor que experimenten las fincas situadas en las referidas calles y la parte proporcional que establece el artículo 110 a las personas directamente beneficiadas por dicha mejora, mediante la imposición de las contribuciones especiales, a que se refieren los artículos 167 y 169 de la Ley de Regimen Local.

Segundo - Que la Comisión de Hacienda de esta Corporación estudie el presupuesto y proyecto de ejecución de las obras ya aprobadas, en virtud de la cuantía del primero, de las fincas beneficiadas por la mejora y de las subvenciones o auxilios que en su caso se obtengan



para su realización, formule las bases del reparto, entre los especialmente interesados de la cantidad, que según el acuerdo anterior ha de exigirse por medio de contribuciones especiales, señalando las cuotas individuales y las relaciones que en definitiva establece el artículo 27 del Reglamento de Hacienda, es la que restrecha al Ayuntamiento su acción

Paga extraordinaria del 18 de Julio - a propuesta del h. Alcalde Presidente se acuerda que la paga extraordinaria a que tienen derecho todos los funcionarios y empleados de este Ayuntamiento con motivo de la conmemoración del XVII aniversario del Genio Armamento Nacional, sea satisfecha a los usuarios el día quince del próximo mes de Julio por festivo, del dieciséis al diecinueve inclusive.

Intervención del h. Alcalde Presidente - El h. Alcalde Presidente da cuenta a los h. concejales de haber recibido una carta del Ministro de Obras Públicas, en la que se manifiesta que el proyecto de obras de mejora contra inundaciones del "Arroyo Zepero", se está ultimando, creyendo quedará terminado a fines del presente mes o principios del próximo.

Con referencia a la construcción de viviendas de tipo económico, dice tiene referencias de que se sigue trabajando en la formación del proyecto, pero no estará en primer del próximo mes volverá a informarse del estado del mismo.



Y yo habiendo oido mas asuntos de
este nature se levantó la sesion por el
Sr. Presidente a las diez y siete horas
y veinte minutos de que yo el secretario
certifico =

Diego Cortes

Pedro Garcia

Pedro Lopez

Adolfo Vique

Jose M^a Pinilla

Pedro de la Cruz

Manuel Perez

Manuel Pinilla

Francisco

Acta de la sesion supletoria
del dia 31 de julio celebrada
en segunda convocatoria
por el Ayuntamiento Pleno
el dia 3 de Agosto de 1958 =
nes. que asisten.

- D. Diego Garcia Cortes
- D. Pedro Garcia de Mesa
- D. Manuel Garcia Canillo
- D. Jose Maria Pinilla Ortiz
- D. Manuel Pinilla Moreno
- D. Luis Moreno Sanchez
- D. Pio Leonal Terua
- D. Adolfo Vique Gasalder
- D. Manuel Perez Gasalder

En la ciudad de Villafranca de
los Barros a tres de Agosto de mil noventa
y cinco a las diez y siete, siendo la hora
de las veintinueve y treinta, se reunieron
en el Salay de Actos de este Excmo. Ayun-
tamiento bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Diego Garcia Cortes, Sr. D.
del Pleno que al margen de ser por el
al objeto de celebrar sesion supletoria
de la ordinaria del dia treinta y uno
de julio ultimo, que no pudo celebrarse
por falta de comparecencia de los Concejales
y con la asistencia del Oficial de In-
tervencion Sr. Joaquin Ortiz Blomco
por ausencia del Sr. Interventor y del

justificaron su ausencia Secretarios que autoriza.
 D. Francisco de Paula Quijano Abierta la sesion por el h. Presidente
 D. Antonio Blanco Gutierrez se le ordena a da lectura el acta de la au-
 D. Pedro Garcia Castro tenor que es aprobada y firmada por todos
 los señores asistentes.

A continuacion se da cuenta de los prin-
 cipales acuerdos adoptados por la Comision Mu-
 nicipal Permanente desde la ultima reunion
 de este Ayuntamiento Pleno el dia treinta de ju-
 nio pasado.

Sesion del dia diez de julio. Concediendo al becarío Quijuel
 Queda de cuenta los gastos hechos en sus estudios de me-
 canica en el Centro "Estudio A.C." de Barcelona
 previa justificacion de los mismos.

Autorizamos al h. Alcalde Presidente para
 ceder gratuitamente la casa propiedad de este
 Ayuntamiento, sita en calle Reyes Catolicos, a
 quien mas hubiere afectado la inundacion
 por desbordamiento del "Arroyo Friperos" y que
 se encuentre sin hogar.

Autorizamos asimismo al h. Alcalde Presi-
 dente para concertar contrato de arrenda-
 miento en el alquiler que consiste proceden-
 te en la casa propiedad de D. Quijuel hitor
 Gonzalez, calle Coronel Pado numero tres, pa-
 ra la escuela unitaria numero once.

Sesion del dia nueve de julio. Delegando en el h. Alcal-
 de Presidente para que haga el oportuno estudio
 de la propuesta del h. Cura Parroco, de reservar
 a este Ayuntamiento la restauracion del Puelin
 Tenio en la obra de reparacion del Templo Pa-
 roquial.

Cediendo al h. Cura Parroco algunos
 materiales procedentes del derribo del ere-



Conveniente para las obras de reparacion del
Estado Excmto Parroquial.

Concediendo a la Cua Roja Excmta un do
quatro de cien pesetas con destino de la festivi
dad del dia de la Banderita.

Concediendo al Secretario de la Corpora
cion el derecho que le confiere el art 9º del vi
gente Reglamento de Funcionarios de Adminis
tracion Local, a su inscripcion en el Seguro
de Vejez con la aportacion que regu
lamentariamente corresponda.

Aprobando la adjudicacion en concurso
subasta de la obra de terminacion del local
escuela en el pino alto de la Plaza de Abato
a Juan Suarez Dominguez en la cantidad
de catorce mil doscientas ochenta y siete pe
setas con quince centimos.

Aprobando la subasta de los legajos de las
carreras del Matadero propiedad de este Ayun
tamiento en la cantidad de mil doscientas
cinuenta pesetas adjudicada a Jose Gaspar
Garcia.

Facultando al h. Alcalde Presidente para
que en union de los de Herrera y Zafra, reclama
re el trazado del tendido de la linea de conduc
cion de energia electrica que en el plan de electri
ficacion de la provincia, partira de la central
a instalarse en el lugar hacia Puertollano, Cu
adiza, Baesa, y Sevilla, para venir por Herrera
Zafra y Villaflores, considerando dicho trazado
perjudicial para esta poblacion.

Comendando al h. Alcalde Presidente
en union del h. Ingeniero Jefe de los Servicios Hidrau
licos del Guadiana, en Merida, sea de conseguir



preciosamente y aparamiento de la cantidad
importe de la revision del proyecto de abastec
miento de aguas, redactado por el Ingeniero de
Sevilla D. Abel Bara Paulo.

Facultando al Sr. Alcalde Presidente para
que recabe al Arquitecto autor de los proyectos
de siete escuelas y veintiocho viviendas para
maestros el reformado de los visos, como
tramite inicial para solicitar subvencion del
Instituto Nacional de la Vivienda.

Que la Comision Municipal Permanente
en sesion del mañana municipal dis
ponga el presupuesto de Abasto para cubrir
las reparaciones necesarias en la visura
y proceder al estudio de las certificaciones
de obras y liquidacion final del presupe
sto de la visura.

Que por la Comision Municipal Perma
nente en sesion del citado mañana
se proceda con detallado oficio a todas
las bodegas de esta poblacion para que
sean ubicadas definitivamente.

Sesion del dia quince - Dispuesto se proceda sin
mas dilaciones a liquidar la actuacion del
agente ejecutivo de este Excmo. Ayuntamiento
D. Jose Bogeat Amas y al secretario es preciso de
los bienes embargados a favor de este Ayunta
miento de el y de su fiadora.

Sesion del dia veintires - Pasando a conocimiento de
la Corporacion en la primera sesion plenaria
de la comunicacion circular del Excmo. G.
Bernardo Civil dando consiguera para el
mejoramiento del nivel de vida de la pro
vincia.



Se firmaron favorablemente la propuesta de obra del S. N. T. de un hilo pinto a la vía férrea en armonía con lo dispuesto en los artículos 12 y 13 del Reglamento de Policía de Ferrocarriles de mil ochocientos setenta y ocho.

Facultados al Sr. Alcalde para que a iniciativa del Sr. D. Sr. Gobernador Civil se proceda a formular un presupuesto de cargas de tipo económico aprovechando los materiales sobrantes del ex. curso y que sean subvencionadas por dicha primera Autoridad provincial.

Acceptando el excurso hecho por el Sr. Alcalde con el Sr. D. Sr. Gobernador Civil de que por el Ayuntamiento se pague el cincuenta de los gastos causados por la prestación de servicios de los camiones de la C. P. T. en la retirada de escombros y barro procedentes de la última inundación y el abono del otro cincuenta por ciento por parte de dicha primera Autoridad provincial.

Primer del día veintita. Dejando al criterio del Sr. Alcalde la adquisición de plazas numeradas para los dos grupos de niños de seis años de construcción en el Cementerio Municipal y otras indicadoras para el Cercado de Plaza Abierta.

Acceptando propuesta del Tribunal calificado del congreso oprimido restringido celebrado en armonía con lo dispuesto en la segunda disposición transitoria del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración local y nombrando en propiedad de suplentes administrativos de este Ayuntamiento a D. Joaquín Díez Salazar, D. Antonio Ortiz Sautó y D. Juan Valera de la Flores y agentes de la policía



Municipal a D. Ramon Valenzuela Flores y D. Antonio Cortado Valladares:

Se continuaron se da lectura de la comunicacion circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de fecha de 12 de Julio, dando consignas a los Municipios para el mejoramiento del nivel de vida de estos, al cumplir el decimo sexto aniversario del glorioso Arma Nacional que fue escuchada con interes y entusiasmo por los Sr. asistentes, manifestandose unánimemente los propósitos de seguir con el mayor interes, y hallarse dispuesta la Corporacion a acabar cuanto medio sea preciso para su cumplimiento.



Refiriendose el Sr. Alcalde Presidente a la comunicacion de un grupo de viviendas de tipo economico tratada en la sesion que tuvo con el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en su despacho oficial y del que hizo referencia en sesion de la Comision Municipal Permanente de vivienda, en julio actual, se pone que por el citado Sr. Gobernador Civil le fue indicada la conveniencia de que el problema fuese abordado directamente por el Ayuntamiento, por cuanto las gestiones que se piensen realizar cerca del Instituto Nacional de la Vivienda o de la Obra Social del Hogar, ademas de ser grandes dificultades son muy dilatadas, las acciones no podria tener efectividad sino con un plazo no inferior a diez años. Por eso que el Sr. Gobernador le indicio que ofreciendo el Municipio la aportacion del terreno de emplazamiento y materiales,

de construcciones, el Gobierno Civil gestiona
 la máxima subvención posible, si de
 pudiese convenientemente a lo que pueda concederse
 a fondos asistenciales de remanuda y que
 a tal respecto y facultado por la Comisión
 Permanente en la sesión celebrada, ha
 sido encargado al Maestro alarife Juan Vi-
 vil, el estudio de proyecto de viviendas
 de este tipo a proyectando los materiales
 al derribo del ex-convento y que ha calcu-
 lado el coste de cada vivienda a base de
 cocina comedor, con dos dormitorios y servi-
 cio sanitario, a base de tapiales o sea a la
 típica construcción modesta de la población
 en unas diez mil pesetas y considerando
 que de una gran parte de los materiales
 necesarios dispone el Ayuntamiento sin que
 le suponga otro gasto que el del transporte
 al pie de la obra y contándose con la subven-
 ción concedida por la primera Autoridad
 provincial, esta modalidad de construcción
 en serie de viviendas modestas podría con-
 tiguarse en parte aun con este muy reducido
 el problema de la vivienda de familias hu-
 mildes.

Los he. asistentes estimamos muy agra-
 dada la propuesta y conceden al Sr. Alcalde
 amplias facultades para realizar cuantas
 gestiones sean oportunas para llevarla a
 efecto.

Trata a continuación de la propuesta
 hecha a la Permanente en sesión del día
 nueve de julio, de abordar decididamente
 el gran problema de abastecimiento de



agua de la población, en función de que para
 iniciar el expediente de solicitud al Ministerio
 de Obras Públicas de los recursos que concede
 la Orden de dicho Ministerio de primer de
 febrero del pasado año, es necesario ante todo
 la revisión del proyecto redactado por el In-
 geniero de los Servicios Hidráulicos del Gra-
 do Alvariz S. Abel Bara Taulo, pero como dicha
 revisión en portaría unas de cien mil pes-
 etas, recabó de la Comisión Permanente y
 de la Corporación en Plena facultades
 para solicitar de la Jefatura de los Servicios
 Hidráulicos del Guadiana, el precio de
 cuatro de la citada cantidad para ser
 satisfecha en dos o tres anualidades con
 cargo al presupuesto ordinario, facultad
 que en su momento se le concede por la
 Corporación.



Con referencia a las gestiones realizadas
 para la modificación del trazado de la li-
 nea de conducción de energía eléctrica que
 es motivo del plan de electrificación de la
 provincia de Badajoz, había de tenerse
 desde la Central del Cijara, hacia Puertollano
 Aldejon, Baesa y Huelva, para volver por H-
 uena, Zafra y Villavieja, es evidente per-
 juicio para esta población por ser de las últi-
 mas en percibir los beneficios de esta nueva
 fuente de energía, alude a la entrevista con
 el Sr. Ingeniero Jefe de Industrias, quien expresó
 se trata de un asunto que llevarán directamen-
 te los Ingenieros del Ministerio, si bien se
 informará de dicho proyecto y se dará
 esta Alcaldía, así como la de Huelva y Zafra



Lo que preceda hacer.
 El Sr. Moreno tambien me ha del Sr. Alcalde
 le informe sobre la reclamacion formulada con
 tra la obra de construcion de una cabera en
 el cine Central de esta poblacion, y el Sr. Alcalde
 gustosamente le da cuenta de la forma en que
 ha sido interpretada dicha reclamacion que
 esta pendiente de informe para su resolucio
 por la Comision Permanente, a quien compete
 y no habiendo seas asuntos de que tra
 tar se prometo la sesion por el Sr. Presidente viendo
 las veintidos horas y cuarenta y cinco minun
 to de que yo el Secretario certifico-

Miguel Garcia

Manuel Perez

José A. Pinilla

Manuel Quintanilla

Manuel Perez

Manuel

Pi Gorrall

Pedro de Guzman

Jose

Manuel Pinilla

Manuel

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 31 de agosto de 1953:

Pres. que asisten
D. Diego García Cortés
D. Francisco de Paula Sevilla
D. Manuel García Carrillo
D. Antonio Blanco Gutiérrez
D. Luis Quereño Sánchez
D. Juan Sevilla Cortés
D. Manuel Sevilla Moreno
D. Manuel Pérez Gonsalves
D. Pio Coaral Seva
D. Pedro García Cortés
D. Baldomero Vicente Gonsalves
Interventor
D. Jesús Ponce Euzillo

En la ciudad de Villafranca de los Barros a treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, siendo la hora de las veintinueve se reunieron en el Salón de Actos de este Excmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Cortés los Pres. que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, con asistencia del Sr. Interventor de Fondos D. Jesús Ponce Euzillo y del Secretario que autoriza.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se le ordena se da lectura al acta de la anterior que es aprobada y firmada por todos los Pres. asistentes.

A continuación se da cuenta de los principales acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente desde la última reunión del Ayuntamiento Pleno el día treinta y uno de Julio último.

Sesión supletoria del día Ocho de Agosto - Contestan a carta-orden del Juzgado de Instrucción, su Audiencia que por parte de este Ayuntamiento no hay inconveniente en que a Domingo Hermano López, se le conceda la gracia de indulto por el uso de la pena impuesta en virtud de su sumario número 102/48 de seis años y un día de inhabilitación absoluta en el cargo si es cargado al Depósito Municipal.

Concediendo ayuda de estudios de quinientas pesetas a Miguel Ojeda Ruano.

Repriniendo de acuerdo con el informe al dictado y decretado de este Excmo. Ayuntamiento



Questionaron el escrito firmado por D. Antonio
 Domínguez y otros vecinos de la calle Darín, opo-
 niéndose a la construcción de una cabina
 al exterior del cinematógrafo en construcción
 sito en la Plaza del Sagrado Corazón de Jesús
 propiedad de D. Fernando Segura París.

Aprobando las cuentas de subvenciones
 y donativos recibidos del Ministerio de la
 Gobernación y Gobierno Civil de la provincia
 para socorrer a damnificados por las inun-
 daciones de los años mil novecientos cuarenta
 y nueve y mil novecientos cincuenta y dos
 acordadas por el Sr. Alcalde.

Sesión del 20 de Agosto - Aceptando dictamen de la
 Comisión de Hacienda y concediendo gratifi-
 cación de mil quinientas pesetas a la Matrona
 de A.P. Doña Carmen Cardisalez Garcia por
 diversos periodos de tiempo que ha servido va-
 cante del mismo cargo en otros distritos.

Sesión del día 27 - Facultando al Sr. Alcalde Pre-
 sidente para que estudie la forma de pago de
 los terrenos de D.ª de Juan Garcia Vojano en
 el cegido de Reyes Católicos, como otras de cuplar
 o aneas de las proyectadas caras como un
 cas al precio de dos pesetas cincuenta centimos
 la vara cuadrada, que fue aceptado por la
 Comisión Municipal Permanente en la misma
 sesión.

Para ceder a quienes desistieren terrenos en
 dicho lugar con el fin de construir su propia
 vivienda, unas mil pesetas en materiales de
 construcción procedentes del ex-comercio

Para permitir al estudio de la Comisión
 Permanente la cuenta a establecer en dicho



0341

edifício para cubrir los gastos que se causen al Ayuntamiento; recibiendo establecimiento con licencia para tales convenciones que las casas construidas sean habitadas exclusivamente por quienes las hicieron o sus herederos por un año o dos años.

Ordenanzas fiscales para el ejercicio de 1954. He da cuenta de la propuesta de la Comisión de la ciudad acordando la modificación de las ordenanzas de exacciones municipales que a continuación se expresan:

Sobre su policía de la vía pública con escombros, materiales de construcción y ciertos efectos comerciales; vallas, punitales, arpillera, y andamios; tribunas, toldos u otras instalaciones o toldos sobre la vía pública; postes, palanquillas, cajas de auarre, casetas, aparato para la venta automática y otros aparatos; escaparates, ventanas, letreros, cartiles y anuncios; inspección y reconocimiento sanitario de cerdos, carnes y otros mantenimientos; servicio del mercado de abasto; cementerio municipal; industrias callejeras y en ambulancia; prestación personal y de transportes gratuitos; incrementos del valor de los terrenos contribuciones especiales; disposiciones generales y clarificación de calles;

Igualmente se da cuenta de la propuesta de dicha Comisión de establecer los arbitrios con fines ~~no fiscales sobre limpieza y decoro de fachadas~~ y sobre prestación de servicios de urgencia de la Casa de Socorro.

Previa discusión sobre ambas propuestas de la Comisión de Hacienda, se aprobó por



unanimidad, acordándose además prorrogar el resto de las ordenanzas que mitigan el presupuesto ordinario de ingresos sin modificación de sus tarifas.

Intervención del Sr. Alcalde Presidente. - El Sr. Alcalde Presidente dando cuenta a la Corporación de las gestiones de la Comisión Permanente y de la Alcaldía desde la última reunión del Pleno se refiere primero al proyecto de aforo de los viños y diez, que en la idea de llevar a la Práctica dicho aforo en forma definitiva como se había proyectado, se había puesto en comunicación con el perito Sr. Macarrón para conocer lo que en concepto de honorarios extraoria por dicho trabajo, interesando dos centinos y medio por arroba de cabida, lo que supondría unas diecinueve mil pesetas a proxima sazon, cantidad que fue estimada sumamente onerosa por la Comisión Permanente y por la Alcaldía y si bien se hicieron gestiones a base de una gratificación fija se ha considerado conveniente dejar para mas adelante la cubricación proyectada, continuando en que en la actual campaña se siga el sistema o procedimiento de aforo de años anteriores.

Sobre el proyecto de casas de tipo económico en los terrenos, en el lugar conocido por Reyes batánicos para cuya adquisición acordada por el Ayuntamiento ha recibido todo género de facilidades por su propietario sobre el pago del precio de venta, dice que se calcula podrían construirse veinte de estos edificios, no pudiendo, digo, no habiendo podido traer nuevas gestiones,



seña al Excmo. Sr. Gobernador Civil para el lo-
 gro de las subvenciones, hechas por suencia
 de dicha primera autoridad provincial, debien-
 do hacer presente que son varios los vecinos que
 quieren construir por su cuenta, y que la Comision
 Permanente acordó conceder materiales de
 construccion procedentes del ex-convento por
 un valor de mil pesetas, mas el terreno para la
 edificacion, estableciendo como condicion la
 de habitarlo por diez años, por sus constructo-
 res o herederos.



Con referencia a las obras se defersa con
 tra inundaciones por el Arroyo de S. Pedro, infor-
 ma a la Corporacion de que el proyecto de eje-
 cucion asciende a tres millones setecientas se-
 tenta y quatro mil pesetas, sin incluir el valor
 de los terrenos que hay que cubrirse que sobre
 para de mil quinientos de pesetas, de cuyo pre-
 puesto conforme al articulo veintidos de la
 Ley de noche de julio de mil novecientos, suce-
 en condicion sine qua non que lo beneficiaria-
 dos por la obra garantieren un avalio equi-
 valente a mil veinticinco por ciento que supone
 unos tres millones de pesetas aproximadamen-
 te, a cuyo efecto quiere citar a todos los afuta-
 dos para que vean la importancia de obra
 de tal envergadura y prohibitor de ello la me-
 jor apostacion de metalico y cesion de
 terrenos, para interceder una vez conocida
 la cantidad que resta para cubrir dicho por-
 centaje, el aplazamiento de pago que el citado
 articulo veintidos permite, que nunca podria
 exceder de los veinte años. A tal efecto solicita
 de la Corporacion autorizacion para constituir

su Comisión Ejecutiva integrada por miembros de la Corporación y representantes de los afectados por la obra, que lleve a efecto estas gestiones de tipo económico e intervenga en todo lo que preceda sobre su ejecución.

Simultáneamente se acepta la propuesta del Sr. Alcalde Presidente exhortándole a la Corporación para que siga desplegando la misma actividad en asunto de tanta trascendencia.

Respecto al proyecto de abastecimiento de aguas, dice que luego acordaron los señores asistentes se acordó tratar con el Ingeniero del Servicio Hidráulico del Guadiana Sr. Carrillo el aplazamiento y fraccionamiento de pago del importe de revisiones del proyecto redactado por el Ingeniero de Sevilla Sr. Abel Bara Paulo, pero por dicho Sr. Carrillo se le ha rogado se aplazase este asunto hasta terminar las gestiones iniciales sobre el proyecto de depuración del Arroyo Tripero.

Finalmente se acepta la propuesta de dicho Sr. Presidente de que se celebre un Excmo. por la firma del Concordato con la Junta local que ha sido suscrita en representaciones a S. A. por el Abogado Apostólico Sr. Cierognani.

Y por haberse agotado el asunto de que trata se levantó la sesión por el Sr. Presidente a las veintidós horas y quince minutos de que por el Secretario certifica.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
siguen las firmas



Pedro Carrero

Manuel Piñilla

1145
Pedro Carrero

Manuel Piñilla

Antonio Blanco

Manuel Perez

Valdemar Monte

José

José M. Piñilla

Manuel Piñilla

Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 30 de Septiembre de 1913
hes que asisten:

- D. Francisco Manuel Piñilla
- D. Euterio Pizarro Carrillo
- D. Manuel Garcia Carrillo
- D. Pedro Garcia Castro
- D. Pio Carrero Arana
- D. Antonio Blanco Gutierrez
- D. Luis Moreno Sanchez
- D. Manuel Perez Gargales
- D. Manuel Piñilla Moreno
- D. Juana Piñilla Ortiz

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a treinta de septiembre mil novecientos cincuenta y tres, siendo la hora de las veinte se reunieron en el salon de actos de este Excmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del segundo Teniente de Alcalde D. Francisco Manuel Piñilla, por su contrarre con licencia oficial el p. Alcalde Presidente, los hes. del Pleno que al margen se expresan al objeto de celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia con asistencia del oficial de Intervencion D. Pagnis Ortiz Blanco, en funciones de interinencia accidental y de tenevario que autoriza.

Abierta la sesion por el p. Presidente de su orden se da lectura al acta de la anterior que es aprobada y firmada



Por todos los señores asistentes =

A continuación se da cuenta de los principales acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente el día veintea y uno de agosto último, y que son los siguientes:

Señor del día tres de septiembre = Quedando en su lugar la Comisión Municipal Permanente por comunicaciones de S. A. D. de la Jefatura Provincial de Sanidad de la creación de tres plazas de médicos y tres de practicantes de la casa de socorro en esta población.

Señor del día diez = Designando miembros de la Comisión Ejecutiva para la realización de las obras de depura e infra inundaciones del arroyo Zippers, al Sr. Alcalde, como Presidente y como vocales a los Sres. Concejales señores de la Comisión de Obras, Públicos D. Francisco Ferrer Picilla y D. Antonio Blanco Gutiérrez en sesión del Cuarenta de Alcalde D. Sebastián Pineda Carrillo y en representación de los afectados por la obra D. Ramón Montero de Espinosa, Sr. Antonio Gonsalves Cabello, D. Eugenio García Duran, actuando como secretario el de la Corporación.

Interpretando del Sr. Pres Comarcal y Comandante del Puerto de la Guardia Civil con todos las conferencias telefónicas que en los mismos se celebran y presenten al fiscal de cada mes relación de las celebradas por dichos Organismos para comprobación con las facturas presentadas por la Compañía =

Adhiriendo a las sugerencias de puercas vivas de la provincia de Mérida para el Sr. D. Fernando Chacón Jimenez-Cuenca, Jefe Provincial



de Sanidad, de la Gran Cruz de Beneficencia.
 Sesión del día diez y siete. Quedando enterada la
 Comisión Permanente del permiso de veinte días
 concedidos al h. Alcalde D. Diego Garcia Cortes, por
 el Sr. Sr. Gobernador Civil, acordando sea
 sustituido por el Teniente de Alcalde correspondiente
 Sesión del día veinticuatro de septiembre. Aceptan-
 do renuncia de Doña Matilde Pakato en el cargo
 de visitadora de parvulos.

Concediendo al h. Interventor D. Jesus Ponce
 Cruzillo al cesar en su cargo por traslado la
 gratificación de una anualidad de su ha-
 ber como reconocimiento a su actuación du-
 rante el tiempo que lo ha desempeñado en este
 Ayuntamiento.



Quedando enterada la Comisión Permanen-
 te de la visita de los inspectores del Exibuto Res-
 gonal y Civil, para estudiar la eleva-
 ción de contribución urbana, cumpliendo
 orden general de subida de este tributo en to-
 da España.

Vacante de Intervenciones = Seguidamente el h.
 Alcalde Presidente da cuenta de la vacante
 de la Intervención de Fincas de este Excmo. Ayun-
 tamiento por traslado a Murcia de la Frontera
 del titular que la desempeñaba D. Jesus Ponce
 Cruzillo y aceptando la propuesta de dicho
 h. Presidente, se acuerda que accidental-
 mente y hasta tanto se resuelva lo que proce-
 da se pague cargo de responsabilidad de dependencia
 al oficial de Intervención D. Paquín Ortiz
 Blanes.

gestión de la Junta Provincial de Urbana = firme en el
 uso de la palabra el h. Alcalde Presidente

Si informando sobre la suscripción de los Inspectores
 del tributo que han permanecido en los
 días en esta población y que que el objeto de
 esta visita ha sido estudiar la elevación
 de la base de imposición en la contribución
urbana sujeta por el Ministerio de Ha-
 cienda para todo el territorio nacional.
 a cuyo fin ha sido requerida la elabora-
 ción de la Junta Pericial =

Que si bien los citados Inspectores venían con
 el criterio de elevar la base tributaria o sea el li-
 quido imponible de los edificios de la población
 en un setenta por ciento, por la intervención
 de la Junta se ha conseguido establecer como
 límite máximo la citada elevación y como exi-
 mión en algunos edificios modestos el dos
 cientos por ciento, aplicándose una escala in-
 termedia en la clasificación de calles de la po-
 blación, lo más equitativa posible.

Inconscientemente se acuerda conceder
 un voto de gracia, al Sr. Alcalde y Junta Pericial
 de Urbana por su plausible actuación en asun-
 to de tanta importancia.

Refiriéndose a las gestiones llevadas a
 efecto en la cesión al Ayuntamiento de terrenos
 afectados por las inundaciones del arroyo Tri-
 pero, cuya gestión por acuerdo municipal fue
 encomendada a una Comisión Mixta de
 signada por la Corporación, dice que hasta
 el momento ha efectuado las máximas
 facilidades por los propietarios de los terrenos
 que serán compensados por dicha cesión
 en las aportaciones que les correspondan
 para cubrir el veinticinco por ciento del in-



parte del presupuesto de la día, exigido por el artículo 22 de la Ley de siete de Julio de mil novecientos once.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion por el h. Presidente siendo las veintuna hora de que yo el Secretario certifi-

co =



~~Manuel Perea~~

Antonio Blanes

Diego Corral

~~Manuel Perea~~

Antonio Blanes

~~Manuel Perea~~ Manuel Pinilla

~~Leobardo Garcia~~

Manuel Pinilla

~~Leobardo Garcia~~

Manuel Pinilla

Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 31 de Octubre de 1953

hes. que asistieron

D. Diego Garcia Cortes
 D. Pedro Couso de Guisado
 D. Francisco Couso Piñilla
 D. Manuel Garcia Carrillo
 D. Luis Moreno Sanchez
 D. Pio Corral Seruza
 D. Manuel Piñilla Moreno
 D. Pedro Garcia Castro
 D. Jose Maria Piñilla Ortiz
 Interventor Fiscal
 D. Paquin Ortiz Blanco

En la ciudad de Villafranca de los Barros a treinta y uno de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres, siendo la hora de las veinte y treinta, se reunieron en el Salon de Actos de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Garcia Cortes los hes. del Pleno que al llamamiento se presentaron, al objeto de celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia con asistencia del Sr. Interventor Fiscal D. Paquin Ortiz Blanco y del Secretario que asistiera.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se da lectura al acta de la anterior que es aprobada y firmada por todos los hes. asistentes.

A continuacion se da cuenta de los principales acuerdos adoptados por la Comision Municipal Permanente desde la ultima reunion de este Ayuntamiento Pleno el dia treinta de Septiembre ultimo y que son los siguientes:

Sesion dia cinco de Octubre - Reconociendo al personal sanitario de este Excmo. Ayuntamiento el derecho a percibir suya paga extraordinaria con motivo de la festividad del 18 de Julio, en virtud de lo dispuesto en la O.M. del 3 del actual.

Sesion del dia ocho - Admirandore con satisfaccion a la propuesta de la Comision Diocesana Propositoria a la Santisima Virgen de Guadalupe de rotular una calle con dicho nombre, y de jor pendiente tal rotulacion hasta determinar la calle que ha de dedicarse.



Sesión del día veintidos - Concediendo un socorro de luto al guardia municipal Santiago Rodríguez Marrufo por los gastos extraordinarios que él le ocasionaron con motivo del fallecimiento de su esposa.

Determinando que en armonía con lo dispuesto en el art. 9.º del Reglamento de Funcionarios de Administración local, el servicio de asistencia médico-farmacéutica de los funcionarios técnico-administrativos pertenecientes a los Cuerpos Nacionales, y sus familiares sean costeados por equidad entre ellos y el Ayuntamiento.

Designando la Comisión de Afijos para la estimación de los vinos producidos en la pasada campaña que sea integrada por el Excmo. Sr. Alcalde D. Manuel García Escrillo en representación del Ayuntamiento; por D. Pedro García García en el de los Bodegueros; por el Sr. Administrador de Rentas y Excmo. Sr. o por persona en quien delegue y por el concejal alifijo municipal.

Concediendo ayuda de estudios al estudiante de Abogado D. José María Sanchez Negro y a Rafael Balsera Ortiz, de Bachillerato por la cantidad de mil quinientas y quinientas pesetas, respectivamente.

Aceptando la propuesta del Sr. Alcalde Presidente de que se proceda a la revisión del padrón de arbitrios sobre casas, balcones y salientes.

Sesión del día treinta - Aceptando informe de la Comisión de Hacienda y en su consecuencia concediendo al Médico Zoológico D. Miguel Rodríguez Marín la gratificación de dos mil pesetas anuales como a los Médicos de A.P.D.



Se aceptando informe de la Comisión de Hacienda sobre elevación de pensiones a los modestos jubilados y viudas de los mismos, y resuélvese el derecho de percepción de viudedad a la esposa del que fue auxiliar de este Ayuntamiento Sr. Fernando Quintan Cortés.

Aceptando propuesta del h. Alcalde Presidente de gratificar al h. Depositario de Fondos de este Ayuntamiento Sr. Fernando Espinosa Caldero con una cantidad equivalente a su anualidad de su haber por el manejo de fondos fuera de presupuesto.

Aceptando igualmente propuesta del h. Alcalde Presidente de gratificar con la cantidad de setecientos cincuenta pesetas al su cargo albañil al servicio de este Ayuntamiento Pedro Juan Rodríguez en premio a su gestión en la venta de materiales procedentes del derribo del ex-convento.

Facultando al h. Alcalde Presidente para ultimar como era oportuno mediante la adquisición de los bienes a otorgado en garantía la liquidación de la gestión del ex-agente ejecutivo de este Ayuntamiento Sr. José Galán.

Facultando al citado h. Alcalde Presidente para ultimar la adquisición del local escuela en calle Cisneros propiedad de Don Juan Ferrero Sanchez.

Mejora de pensiones al personal pasivo de este Ayuntamiento - Se aceptando propuesta de la Comisión Municipal Permanente se acuerda que en analogía con los beneficios concedidos por el Estado a las clases pasivas y dada la



servicio en el nivel de vida, se conceda una ayuda al personal pasivo de este cuerpo. Aque- llamente a partir del día primero de enero pro- ximo de un cincuenta por ciento a los que dispu- ten hasta dos mil pesetas de pensión, y de un cua- renta por ciento a los que perciban de dos mil pesetas en adelante, contándose tal bene- ficio a las pensiones reconocidas con anteriori- dad al año mil novecientos cincuenta y por consiguiente excluyendo del mismo a las concedidas con posterioridad a primeros de enero de mil novecientos cincuenta y uno.

Reconocimiento de gratificación al Médico Zocólogo

Tricinqueno a propuesta de la Comisión Per- manente se acuerda, que se reconozca al Mue- dico Zocólogo D. Angel Rodriguez Marquer, a partir de primeros de Enero de mil novecien- to cincuenta y cuatro, la gratificación de dos mil pesetas anuales, como vienen reci- biendo los Médicos de A. P. D. y en analogía con los Zocólogos de Almonte, Mérida, Vi- llanueva de la Serena, Asuaga y Jerez de los Caballeros.

Creación de una nueva escuela de parvulos.

El Sr. Alcalde Presidente hace uso de la palabra imponiendo a los res. asistentes de la creación de una nueva escuela de parvulos que sera instalada provisionalmente en el local propiedad del Ayuntamiento sito en la calle Santa Catalina.

Información sobre el proyecto de obra de depura contra

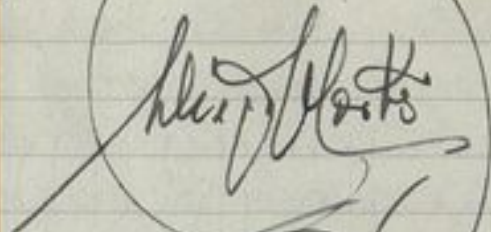
inundaciones del Arroyo Zepero. Continúa usando de la palabra el Sr. Alcalde Presidente para informar sobre la mar

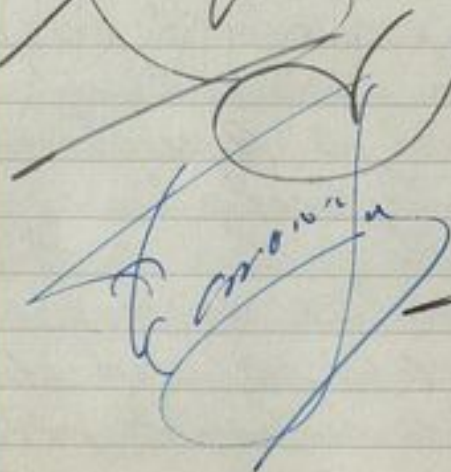


gha del proyecto de obra de defensa de encau-
 samiento del Arroyo Zepero, que se ha redac-
 tado por el ingeniero de la Confederacion Hi-
 drografica del Guadiana D. Guillermo Ca-
 rillo y dice, que enviado dicho proyecto pa-
 ra ser aprobado a la Direccion General sea
 informado de su devolucion por estimarse en
 dicho centro enagradado el presupuesto del
 mismo, y bien citado el ingeniero lo certi-
 fica justo y lo retornara debidamente infor-
 mado de este sentido a la citada Direccion
 General.

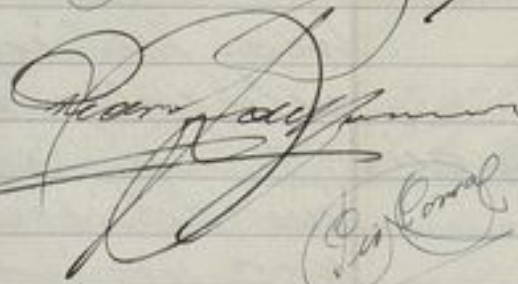
Dice que esta devolucion es esecutivo de
 alarma, por cuanto es norma general en
 el centro directivo impugnar los presump-
 tos es el fin de aquilatar el coste de la eje-
 cucion del proyecto y por consiguiente tal
 devolucion no debe ser infuncional, sino que
 el proyecto sea redactado.


No habiendo mas asunto de que tra-
 tar se levanto la sesion por el h. Presidente vien-
 do la veintinueve hora y diez minutos de que
 go el Secretario certifico =













Diego Garcia Cortes
Manuel Similla *José M. Similla*
Manuel Similla

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Villahueva el día 31 de octubre de 1953
 her. que asisten

- D. Diego Garcia Cortes
- D. Pedro Couf de Mousalve
- D. Francisco Lemus Similla
- D. Manuel Garcia Carrillo
- D. Luis Moreno Sanchez
- D. Pio Corral Ferraz
- D. Manuel Similla Moreno
- D. Jose Maria Similla Ortiz
- D. Pedro Garcia Castro
- Interventor local
- D. Joaquin Ortiz Blanco

En la ciudad de Villahueva de los Barros a treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las veintuna horas y quince minutos se reunieron en el Salon de Actos de este concilio Ayuntamiento bajo la Presidencia del h. Alcalde D. Diego Garcia Cortes, los her. que al margen se expresan, en numero de nueve y por consiguiente con el quorum suficiente para tomar acuerdos sobre el asunto objeto de esta sesión extraordinaria, con asistencia del h. interventor local D. Joaquin Ortiz Blanco y del secretario que autoriza.

Declarada abierta la sesión por el h. Presidente se da lectura al acta de la anterior que es aprobada y firmada por todos los her. asistentes.

A continuación el h. Alcalde Presidente manifiesta, que como en la convocatoria se expresa, el objeto de esta sesión extraordinaria es someter a la Corporación el Proyecto del Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de mil novecientos cincuenta y cuatro, si bien, ha de expresarse, que conforme en un todo con

Acuerdo de la Comisión Municipal Perma-
 nente, de recabar la aprobación de la Corpora-
 ción en el citado proyecto debe ser condicio-
 na al reconocimiento a este Ayuntamiento
 de acogerse a los beneficios que pueda obtener
 con la ley de reforma de la Municipal de
 sus trabajos ejecuta en lo que afecta
 a las Haciendas Locales, que ha de someterse a
 la aprobación de las Cortes en fines del próximo
 mes de Noviembre, procediéndose inmediata-
 mente a la feitura íntegra de los estados de ingresos
 y gastos del citado proyecto conforme a lo dis-
 puesto en el capítulo IV, Sección I, Título III, li-
 bro IV de la ley de Régimen Local (cuyas memorias
 y certificaciones) dichos, cuyas cifras fueron discu-
 tidas por los miembros de la Corporación, así co-
 mo las memorias y certificaciones unidas al
 expediente y considerándose ajustadas a
 las disposiciones legales, a los acuerdos de esta
 Corporación y a las necesidades de la loca-
 lidad, se acordó unánimemente aprobar
 en todas sus partes, sin la menor modifica-
 ción el referido presupuesto, quedando en
 su virtud fijados los ingresos y gastos del
 mismo como se expresan en el siguiente
 resumen por capítulos, si bien, se con-
 diciona esta aprobación al reconoci-
 miento a este Ayuntamiento de acogerse
 a los beneficios que le pueda aban-
 dar con la ley de reforma de las Ha-
 ciendas Locales sometida a la apro-
 bación de las Cortes.

Presupuesto para el año 1954



Capítulos	Ingresos Conceptos	Cantidades
Primero	Reutas	7.119,80
Quinto	Eventuales y extraordinarios	58.850,00
Sexto	Arbitrios con fines no fiscales	56.500,00
Septimo	Contribuciones especiales	500,00
Octavo	Derechos y tasas	1.000.132,17
Noveno	Cuotas, recargos y participaciones	296.000,00
Decimo	Imposición Municipal	677.893,03
Undecimo	Multas	11.000,00
<u>Total de ingresos</u>		<u>2.108.000,00</u>

	Gastos	
Primero	Obligaciones generales	396.113,15
Segundo	Representación municipal	23.500,00
Tercero	Vigilancia y seguridad	40.202,30
Cuarto	Policia Urbana y Rural	109.050,00
Quinto	Peanderos	12.025,00
Sexto	Personal y material oficinas	930.134,69
Septimo	Salubridad e higiene	94.680,00
Octavo	Beneficencia	121.274,50
Noveno	Asistencia social	132.800,00
Decimo	Instrucción publica	151.664,20
Undecimo	Obras publicas	65.350,70
Decimo ter-	Fomento de intereses comunales	7.500,00
id Septimo	Agrupaciones pesquera	22.705,46
id Octavo	Imprevistos	1.000,00
<u>Total de gastos</u>		<u>2.108.000,00</u>

Acordamos asimismo fijar edictos en los sitios de costumbre de la localidad para que puedan formularse las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes en el plazo reglamentario respecto a dicho presupuesto, remitiendo un ejemplar al Boletín



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de Noviembre de 1959 =

hos. que asisten

D. Diego García Cortés
 D. Francisco Manuel Pinilla
 D. Cleuterio Piñero Carrillo
 D. Manuel García Carrillo
 D. Antonio Blanco Gutiérrez
 D. Manuel Pinilla Guerrero
 D. Luis Moreno Sánchez
 D. Baldomero Vicente Gaurales
 D. Pedro García Castro
 D. José Corral Ferrera
 D. Manuel Pérez Gaurales
 D. José M. Pinilla Ortiz,
 Interventor de Cuentas
 D. Paquín Ortiz Blanco

En la ciudad de Villafranca de los Barros a treinta de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo la hora de las veinte se reunieron en el Salón de Actos de este Excmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Cortés los Sr. al Pleno que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día con asistencia del Sr. Interventor de Cuentas D. Paquín Ortiz Blanco y del Secretario que antecede.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden se da lectura al acta de la anterior que es aprobada y firmada por todos los señores asistentes.

A continuación se da lectura de los principales acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente desde la última reunión de este Ayuntamiento Pleno el día treinta de Octubre último y que son los siguientes:

Señal del día efeco de Noviembre. Adhiriéndose a la Comisión Permanente al acuerdo del Consejo local de F. E. T. y de las J. O. de hacer constar en acta el disgusto del Ayun



Atamiento por yo haberse tenido en cuenta el paro existente en la población, al quedar eliminada esta localidad en la distribución de la cantidad recientemente remitida por la Junta Nacional del Puro para la provincia de Badajoz.

Sesión del día doce = acordando continuar establecido el recargo del quince por ciento sobre la cuota al Zorro de la Patente Nacional de circulación de Automóviles para el próximo año =

Concediendo al meritorio D. Mateo Díaz Cuorens la gratificación de docientos cincuenta pesetas mensuales durante el tiempo que este auxiliando en intervenciones de Fondos Municipales y en los trabajos de formación del Presupuesto del próximo año y liquidación del vigente =

Sesión del día diecisiete = Desistiendo de la prórroga del presupuesto vigente para el próximo año y seguir con la tramitación para la definitiva aprobación del presupuesto en trámite =

Sesión del día veinticinco = Acordando que el Sr. Alcalde se ponga en comunicación con el Presidente de la Diputación Provincial para tratar de la ejecución de los proyectos de construcción de un grupo de siete escuelas y veintiocho viviendas para cuartos, acogiendo a lo que está establecido sobre educción que Diputación ha de concurrir con el Estado =



se días fijados para la reclamación contra el Presupuesto Municipal Ordinario aprobado por la Corporación para el año mil novecientos catorce y cuato, su edito publicado al efecto e inserto en el B.O.P. numero 251 de nueve de los espresitos, se acuerda unánimemente sea remitido al Jtmo. D. Delegado de Hacienda para su sanción definitiva, toda vez que no se ha formulado reclamación alguna contra el mismo.

Transferencia de credito - Vista la propuesta de suplemento de credito y transferencia formulada por la Comision de Hacienda a fin de que los servicios y obligaciones a que aquellos se destinan puedan ser cubiertos en lo que resta del actual ejercicio, esupendiendo las modificaciones en los creditos, economias dentro del referido ejercicio, Resultando que el Interventor de Fondos es de parecer que la propuesta se apruebe en toda su integridad. Considerando que demostrada la necesidad del suplemento por medio de transferencia y esuprobado igual mente no existir con ello detrimento del interes comun, ni perjuicio alguno para el Ayuntamiento, se esta en el caso de proceder de conformidad con lo dispuesto en el art. 664 de la siguiente Ley de Regimen local.

En presencia del precepto espresado y de otras que son de aplicacion, se acuerda por unanimidad de los señores asistentes, aprobar en principio la espresada propuesta a la que habra de darse la publicidad reglamentaria, sometiendose a conocimiento de la Corporacion en su dia con la reda



Reclamaciones que se produzcan para su aprobación definitiva =

Suplemento de crédito por aplicación del sobrante del ejercicio anterior. Vista la propuesta de suplemento de crédito por aplicación del sobrante del anterior ejercicio que formula la Comisión de Hacienda a fin de que los servicios y obligaciones a que se destinan dentro del Presupuesto vigente puedan ser atendidas en lo que resta del año actual, por un importe de cincuenta y nueve mil setecientos ochenta pesetas con treinta y cinco centimos, considerando que demostrada la necesidad y urgencia de un suplemento de que queda hecha mención, se está en el caso de proceder de conformidad con el artículo 665 de la Ley de Régimen Local de dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta; visto los preceptos legales citados y demás pertinentes de aplicación, el Pleno acordó por unanimidad de los hes asistentes aprobar en principio la expresada propuesta a la que deberá darse la publicidad reglamentaria sometiendo a conocimiento de la Corporación con las reclamaciones que se produzcan para su aprobación definitiva y demás que sean precedentes.

Intervención del Sr. Alcalde Presidente = El Sr. Alcalde Presidente refiriéndose a su reciente visita al Sr. D. D. Gobernador Civil, dice que la citada entrevista no pudo celebrarse hasta el día veintiocho del actual, habiéndose demorado a causa de una enfermedad de la referida Autoridad provincial.

Que al presentarse con el Consejo local



de F.E.T. y de las Juntas con el fin de hacer presente el disgusto de la Organización por haber sido excluido Villapauca de la participación en la distribución de la cantidad recibida de la Junta Nacional del Puro, dijo afectuosamente que se alarmaba ante la presencia de dichos señores locales, por considerar que se plantearía un problema de gravedad, expresando que abundantemente había participado en dicha distribución no para ayudar al paro obrero que no tiene, sino que se trataba de una cantidad que se le había concedido para la reparación del cuartel de F.E.T. y de las Juntas remitida unida a la relación de puros, pero que estaba dispuesto a ayudar al pueblo de Villapauca y al ser informado del proyecto de abastecimiento de aguas de la población que fue presentado hace tiempo en la Junta de Ordenación Económica Local, prometió cooperar económicamente a la realización de esta obra mediante proyectos parciales por un valor de veinte mil pesetas, cuyos proyectos podrían ir firmados por el suscrito alcalde del Ayuntamiento, teniendo el propósito la Alcaldía de que por el suscrito aludido se haga el primer proyecto parcial para aprovechar el ofrecimiento del Sr. Gobernador por sus asistencias se muestran complacidos de la gestión hecha por el Sr. Alcalde y Consejo local, y del ofrecimiento hecho por el Sr. D. D. Gobernador civil y animan al Sr. Alcalde Presidente para que a la brevedad posible se haga el primer proyecto parcial y conseguir sea una realidad el tan repetido ofrecimiento.



Se cuenta a continuación el h. Alcalde de
 haberse firmado por D. J. Fre Bogeat Asnar una
 escritura de cesión de fincas urbanas a favor
 del Ayuntamiento en pago del descubrimiento sus-
 tante de la liquidación practicada al cesar
 en el cargo de agente Ejecutivo de este Muni-
 cipio, esperando que en breves días se firme otra
 escritura por otra finca para la total liquida-
 ción =

Finalmente da cuenta de la circular del
 Excmo. h. Gobernador Civil disponiendo la
 constitución de la "Junta" Pro Campaña Navi-
 dad 1913" que ha sido constituida en esta
 ciudad por el Excmo. Presidente y por los señ.
 D. Jura Ferrero, Delegado, D. J. de la Fecisión
 Femenina, Delegado, D. J. de Auxilio Social,
 Delegado, D. J. de Auxilio Social y D. J. de
 F. E. T. y de las F. E. =

No habiendo mas asuntos de que tra-
 tar se levantó la sesión por el h. Presidente
 siendo las veintuna horas y treinta minutos
 de la que yo el Secretario certifico =

Manuel Montes

José Corral

José de Pimilla

H. Pimilla

Antonio Blanes

Estanislao

Manuel

Antonio Quinte
 siguen las fir

Pedro Garcia

Manuel Perez

Manuel Perez

Acta de la sesion ordi-
naria celebrada por el
Ayuntamiento Pleno el dia
30 de Diciembre de 1953
hes. que asisten

- D. Diego Garcia Cortes
- D. Francisco Reyes Piñilla
- D. Pedro Couso de Mousalves
- D. Cleuterio Piñero Carrillo
- D. Manuel Garcia Carrillo
- D. Jose Maria Quilla Ortiz
- D. Luis Moreno Sanchez
- D. Manuel Quilla Moreno
- D. Antonio Blanco Gutierrez
- D. Pedro Garcia Castro
- D. Pio Borral Arna
- D. Manuel Perez Morales

En la ciudad de Villapalmea de los
Barros a treinta de Diciembre de mil
novecientos cincuenta y tres, siendo
la hora de las veinte se reunieron
en el Salon de Actos de este Excmo -
Ayuntamiento bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don Diego Garcia
Cortes, los hes. del Pleno que al man-
dar se expresaron al objeto de cele-
brar sesion ordinaria corres-
pondiente a este dia, con asisten-
cia del Sr. Interventor Local
D. Joaquin Ortiz Blanco y del Se-
cretario que auxiliara.

Abierta la sesion por el Sr. Pre-
sidente de su orden se da lectu-
ra al acta de la anterior que es
aprobada y firmada por todos los señores
asistentes.

A continuacion se da cuenta de
todos los acuerdos adoptados por la Comi-
sion Municipal Permanente desde
la ultima reunion del Ayuntamiento
Pleno el dia treinta de Noviembre para-
do y que son los siguientes:

Sesion del dia tres de Diciembre. - En dando in-
prua a la Comision Municipal Permanente de haber
se posesionado en propiedad en el cargo de medico



Se A.P.D. del tercer distrito de esta ciudad D. Floren-
cio Piñero Carrillo en virtud de usubramiento
por la Dirección General de Sanidad y de haber
sido usubrado ese carácter interino para el
cuarto distrito el Médico D. Angel Maquer Brobar

Disponiendo a la vista del escrito formulado
por el farmacéutico D. Juan María González Gonsa-
les se instruye en expediente de jubilación por cum-
plimiento de la edad reglamentaria el Inspector
Municipal Farmacéutico D. Juan Manuel Durán
Quatamuros.

Señor del día diez de Diciembre = Noviendo se a-
encabesada con el donativo de tres mil pesetas
por el Ayuntamiento la suscripción "Campa-
ña-Navidad Pro-Humildes de esta población
en el actual año.

Sobre eguocateria subasta para el aprove-
chamiento de las hierbas del eucalipto del
arroyo del Cuatadero propiedad de este Ayun-
tamiento.

Nombrando agente ejecutivo de este Ayun-
tamiento a D. Enrique Alameda Segura
con relevación de plaza en sustitución de
desempeño el cargo de recaudador de Contribu-
ciones de la zona.

Sobre levantamiento de embargo de una
finca rústica propiedad de Doña Dolores Pro-
pez Vaca, esposa de D. José Bogat Asuar, afecta
a la resultante de la liquidación que se le fue efectua-
da al cesar en su cargo de agente ejecutivo
de este Ayuntamiento por haber sido cubierto
el saldo a favor de Municipio con la cesión de
otras fincas urbana y rústica.

Señor del día diez y siete = Noviendo pare a esta



dios de la leuision de Obras la circular de la Presidencia de la Brema. Diputacion Provincial dando cuenta del acuerdo de la leuision encargada de la ejecucion del conuerto entre el Estado y dicho Organismo para construcciones en tal caso con la subuencion que en dicha circular se expresa.

Relevando al veinticinco por ciento el recargo municipal sobre la contribucion industrial y de comercio para el año mil novecientos cincuenta y cuatro y de la Patente Nacional de Circulacion de Automoviles para el mismo año, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de sus del actual modificativa de la de Bases de Regimen local.

Quedando informada la leuision Permanente del traslado a Orama del h. Secretario de este Brema Ayuntamiento en resolucion del curso por la Direccion General de Administracion local inserta en el B.O.F. del dia doce de los corrientes y condecorando a dicho h. Secretario con voto de gracia por su actuacion al frente de la Secretaria durante mas de nueve años.

Seion del dia veinticuatro. Aprobando la subasta del aprovechamiento de las hierbas del eucaliptal del Cuatadero adjudicada a D. Fernando Arroyo Moreno en la cantidad de mil quinientas pesetas.

Aprobando el expediente de jubilacion del Médico de A.P.D. Don Manuel Bozcat Orama con un haber pasivo de cinco mil ochocientas treinta y tres pesetas con cuarenta centimos.

Aprobando asimismo el expediente de jubilacion al prospecto Farmaceutico Municipal D. Juan Manuel Duran Cuatamoros con un haber pasivo anual de



Tres mil quinientas pesetas =
 El suplemento de crédito por aplicación del sobrante
 de la liquidación del ejercicio anterior y por
transferencia = visto el expediente instruido
 para llevar a efecto un suplemento de crédito
 por aplicación del sobrante de la liquidación
 del anterior ejercicio y por tanto se dedica a unas
 partidas a otras del Presupuesto, según propus-
 ta aprobada en principio en sesión celebrada
 el día treinta de Noviembre último, a fin de es-
 presar las consignaciones para atender al pa-
 go de los gastos de pensiones, créditos reconoci-
 dos, gastos de representación, material para la
 Alcaldía, material para limpieza de expen-
 sencias, material de oficinas para la Admón.
 de Rentas, haberes del personal administrativo
 reparaciones de puentes y cañerías, reparaciones
 en el cementerio, construcción de videros y ta-
 paungtos, medicamento para la Beneficencia
 material para la Casa de Socorro, sociedades de lac-
 tancias, juntas locales, primas por seguros de
 accidentes, subsidio familiar, obras públicas
 reparaciones de jardines, ferias y fiestas e im-
 presos, por un total de ciento cuarenta y
 siete mil ochocientas sesenta y nueve pesetas, de
 las que cincuenta y nueve mil setecientas ochenta
 y seis centimos corresponden a sobrante
 de la liquidación del ejercicio anterior y
 ochenta y ocho mil ochocientos y nueve pesetas
 esu diez centimos a créditos transferido de
 unas partidas a otras del Presupuesto = Re-
 sultando que dada a dicho expediente
 la publicidad reglamentaria durante el
 plazo de quince días, no se ha presentado re-



damañien alguna; Considerando que en la tramitacion del expediente se han brevedo las prescripciones de la Leya Regimen local el Ayuntamiento pero por una urgencia se to pes. existentes acuerda aprobar definitivamente la propuesta de referencia segun detalle:

cap.	art.	Par.	Conceptos	Puestas.
1	2	2	Costas Montepios	5.714,55
1	3	6	Anticipos a funcionarios	607,59
1	8	18	Anuncios	1.211,50
1	9	19	Indemnizacion accidentes trabajo	190,00
1	9	20	Indemnizacion ganados cerda	2.000,00
1	11	27	Gastos curso electoral	50,00
1	11	28	Gastos de elecciones	50,00
1	11	29	Curso de poblacion	150,00
1	11	30	Formacion de Padrones	596,51
1	11	31	Estancia de menores	152,00
1	11	33	Material del Registro Civil	750,00
2	1	40	Vestuario	570,00
3	1	43	Secorros a detenidos	1.151,00
2	2	44	Seguros incendio	0,25
4	1	45	Alumbraos y Reparaciones	14.000,00
4	1	46	Telefonos	104,75
4	6	48	Continuacion animales dañinos	25,00
4	7	49	Premios a cascadores	15,00
5	1	51	Jornales en apers de bodegas	25,00
6	1	53	Haberes al personal sanitario	5.000,00
6	1	54	Haberes subalternos y S. especiales	20.000,00
6	2	60	Mobilizacios	1.000,00
6	2	61	Calificacion de oficinas	1.000,00
6	2	62	Reparacion maquinas escribir	177,65
6	2	64	Gastos menores pagute en Badajoz	300,00
				<u>Suma total</u> ----- 64.840,80

			Suma anterior - - - - -	64.840.80
6	2	65	Gasto de representación en Madrid	248.30
6	2	66	Material oficina de obras	200.00
7	2	69	litros de limpieza via publica	700.00
7	3	72	conducción de cadáveres pobres	600.00
7	8	77	Fiscalia vivienda Consejo Sanidad etc.	200.00
8	1	82	BIS: Gratificación Sanitarias	7.500.00
8	4	88	Socorros a pobres transeuntes	100.00
8	5	90	balanidades publicas	3.000.00
8	5	91	Reparto de viveres etc.	2.500.00
1	11	36BIS	Utilidades caras maestros	8.200.00
<u>TOTAL</u>				<u>88.089.10</u>

CAP.	ART.	PART.	CONCEPTOS	PESETAS
1	2	1	Pensiones y jubilaciones	1.273.86
1	4	9	creditos reconocidos	28.617.69
2	1	37	Gastos de representación	2.160.00
2	2	39	Material para la Alcaldia	256.20
3	1	42	Material de limpieza dependencias	1871.70
5	1	50	Material y placas de la Admón. Rentas	3590.00
6	1	52	Personal administrativo	87.000.00
7	1	68	Reparacion puentes y cañeria	3.000.00
7	3	70	Reparacion del Cementerio	500.00
7	3	71	Construccion de nichos y tapamento	1.000.00
8	1	82	Medicamentos	30.000.00
8	1	83	Material para de Socorro	15.000.00
8	3	86	Socorros de lactancia	100.00
9	1	92	Juntas locales	3.200.00
9	3	93	Seguros de accidentes	7.000.00
9	3	95	Subsidio Familiar	3.000.00
11	3	118	Obras Publicas	8.000.00
11	6	119	Riego de jardines	600.00
13	3	130	Ferrias y pintas	1.500.00
18	1	133	Jau pberistos	200.00
<u>TOTAL</u> - - - - -				<u>147.869.45</u>



Ruegos y peticiones

Habiendo sido en la Galapa el h. Alcalde Presidente manifiesta que la recaudacion Pro. Campaña Navidad de los Inmigrantes del actual año ha sido inferior a la del anterior, por cuanto ha dado una recaudacion de diez y siete mil setecientas pesetas contra veintinueve mil a que ascendió la del año anterior, sin contar con algunas partidas de aceite, garbanos y otros artículos de consumo.

Con referencia a los expedientes que verbalmente le hicieron el h. Gobernador Civil en apoyo a este Ayuntamiento para obras parciales del proyecto de abastecimiento de aguas, dice que expedientemente por carta se dio a Primera Autoridad habiéndose ratificado tan buenos propósitos.

Finalmente hace referencias a noticias recibidas del Jefe de Obras p. Carrillo expresando que sigue trabajando en el proyecto de obras contra inundaciones del "Cerro Tripico".

Y no habiendo mas asuntos se que tratar referando la sesion por el h. Presidente siendo de las veintinueve horas y quince minutos a que por el Secretario certifica.

Ante mí

Ante mí

Handwritten signatures and stamps, including a large signature that appears to be 'Antonio Blanes'.



Manuel Perez

Pedro Garcia

Diego Carral

José M^a Pinilla

Manuel Pinilla

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 15 de Enero de 1954.

hes. que asisten

D. Diego Garcia Cortes
 D. Pedro Couso de Guisave
 D. Francisco Manuel Pinilla
 D. Cleuterio Piñero Carrillo
 D. Manuel Garcia Carrillo
 D. Luis Romero Sanchez
 D. Pedro Garcia Castro
 D. Manuel Pinilla Moreno
 D. Jose Maria Pinilla Ortiz
 D. Manuel Perez Gonzalez

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a quince de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro siendo la hora de las veinte se reunió por en el Salón de Actos de este Excmo Ayuntamiento bajo la Presidencia del h. Alcalde D. Diego Garcia Cortes los hes del Ayuntamiento Pleno que al margen se expresan con el quorum suficiente para adoptar los acuerdos de esta sesión extraordinaria, con la asistencia del Interventor Local D. Joaquín Ortiz Blanco y del Secretario que autoriza.

Abierta la sesión por el h. Presidente de su orden se da lectura al acta de la anterior que es aprobada y firmada por todos los señores asistentes.

A continuación el h. Alcalde refiriéndose al primer asunto objeto de esta sesión extraordinaria, manifiesta que en cumplimiento de los artículos 20 y 27 del Decreto del Ministerio



en la Gubernacion de diez y siete de diciembre del
 tiempo, desarrollando las Bases de la ley de tres
 del mismo mes sobre Haciendas locales, por lo que
 se establecen los arbitrios municipales sobre riq
ura urbana y justicia como ingresos ordinarios
 de los Presupuestos de los Ayuntamientos con los
 tipos maximos del diez y siete veinte y ocho por
 ciento y seis por ciento respectivamente, procede que
 por el Ayuntamiento se acuerde el coeficiente
 a aplicar en ambos arbitrios.

Disentido ampliamente este asunto se acuerda
 por unanimidad establecer para el actual año
 el tipo de imposicion del diez y siete veinte por cien
to en el arbitrio sobre riq
ura urbana de este
termino y el ocho por ciento en el arbitrio sobre la
riq
ura justicia y pecuaria.

Propuesta de construcción de viviendas de tipo econo-
mico. Refiriendose al segundo punto objeto
 de esta sesion el h. Alcalde Presidente da cuenta
 de que la liquidacion de la recaudacion en
 la lampiña. Pro Navidad de los Huuildes
 arroja un saldo de once mil pesetas que
 propone sean invertidas en la construcción
 de una casita de tipo economico a provechuan
 do los materiales del derribo del ex-convento
 y que contandose con algunos ingresos ven
 tuales y donativos pudiera conseguirse la
 construcción de otra que se pue de ser entrega
 das a dos familias huuildes que carezcan
 de hogar, en fecha tan señalada como el
 18 de julio proximo, sometiendo esta pro
 puesta a la consideracion de la Corporacion.
 Los res. asistentes estiman muy acerta
 da la sugerencia del h. Presidente facult



stando para que sus dilaciones haga cuanto gestione este Ayuntamiento para que este acuerdo tenga efectividad en la memorable fecha del 18 de Julio en el XVIII Aniversario del Glorioso Movimiento Nacional.

Pago por el Ayuntamiento del impuesto de utilidades sobre los sueldos de los empleados de este Ayuntamiento - El Sr. Alcalde Presidente refiriendo al tercer punto objeto de esta sesión extraordinaria la concurrencia de las causas que motivaron la suspensión de este beneficio en el ejercicio anterior para los empleados de este Ayuntamiento, que no fueran otras que la difícil situación económica del Municipio que obligó a la Corporación a su primario a pesar de estar reconocido desde el año mil novecientos diez y siete, si bien en el acuerdo de desestimación de la reclamación que hicieron los citados empleados adoptado en sesión ordinaria del día treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, se acordó no archivar la petición de dichos empleados y si en un día que se estima próximo se llega a la reforma de las Haciendas locales y con nuevos ingresos se permite a los Ayuntamientos cubrir sus atenciones y colocar a éste en situación de restablecer el pago del impuesto por el Ayuntamiento, se volvería a la ejecución de tal importante beneficio para los funcionarios. Pues bien la publicación de la ley de Bases de Haciendas locales de tres de Diciembre último y el Decreto de diecisiete del mismo mes, dando normas para desarrollar la misma ofrece un panorama halagüeño para la vida económica de este Ayuntamiento, a partir de primero



del año en curso y por consiguiente para dar satisfaccion a los empleados del Ayuntamiento una vez que sin temor a equivocaciones se previe un desahogo economico para el Municipio, es de opinion debe restablecerse el pago por el Ayuntamiento del impuesto de utilidades de sus empleados, opinion que somete a la consideracion de los señores asistentes.

Tras rasurada disusion los Sres. asistentes acuerdan aceptar la propuesta del h. Presidente y que en el presente ejercicio economico se pague por el Ayuntamiento el impuesto de referencia, configurando en presupuesto cantidad suficiente para este abono.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesion por el h. Presidente siendo las veintinueve horas de que yo el Secretario certifico =



Diego Horro

[Signature]

Estadístico

Manuel Pérez

Pedro Garcia

Jose M. Pinilla

[Signature]

[Signature]

Acta de la sesion extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 15 de Enero de 1954
 nes. asistentes

Alcalde

D. Diego Garcia Cortes

Zenitales de Alcalde

D. Pedro José de los Morales

D. Francisco Herrero Piñilla

D. Euterio Piñero Carrillo

D. Manuel Garcia Carrillo

D. Quintales

D. Luis Moreno Sanchez

D. Manuel Piñilla Moreno

D. José M^o Piñilla Ortiz

D. Pedro Garcia Castro

D. Manuel Perez Gonzalez

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a quince de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las veintuna horas y quince minutos, se reunieron en el Salon de Actos de este Excmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Garcia Cortes, los nes. que al margen se expresan, en numero de diez, y por consiguiente con el quorum suficiente para tomar acuerdos sobre el asunto objeto de esta sesion extraordinaria con asistencia del Sr. Interventor Acctal, D. Joaquin Ortiz Blanco y del Secretario que autoriza.

Declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente se da lectura al acta de la anterior que es aprobada y firmada por todos los nes. asistentes.

A continuacion el Sr. Alcalde-Presidente manifiesta, que como en la convocatoria se expreso, el objeto de esta sesion extraordinaria es someter a la Corporacion el Proyecto del Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Por el Sr. Interventor se procede a dar lectura de los estados de Ingresos y Gastos del Proyecto de Presupuesto formado en arreglo a cuanto se dispone en el capitulo cuarto, seccion pri-



1577

mera, Titulo tercio, libro cuarto del Libro antiguo
 lado de la ley de Bases de Regimen local de diez y
 seis de Diciembre de mil novecientos cincuenta
 ley del tres de Diciembre de mil novecientos cincuenta
 y tres y Decreto de diez y ocho del mismo mes y año
 cuyas copias fueron depositadas por los miembros
 de la Corporacion, asi como las memorias y certifi-
 caciones sueltas en el expediente; y considerando
 las ajustadas a las disposiciones legales, a los
 acuerdos de esta Corporacion y a las necesidades
 de la localidad, se acordó unánimemente
 aprobar en todas sus partes sin la menor modi-
 ficacion el referido Proyecto de Presupuestos, que
 dando en su virtud fijados los ingresos y gastos
 del mismo como se expresan en el siguiente
 resumen por capitulos:

Presupuesto para el año 1954

= Ingresos =

Capitulos.	Conceptos	Consignaciones
Primero	Rentas	7.469.80
Quinto	Eventuales y extraordinarios	68.950.00
Sexto	Arbitrios de fincas no fiscales	56.500.00
Septimo	Contribuciones especiales	500.00
Octavo	Derechos y tasas	1.018.850.00
Noveno (1)	Arbitrios de fincas no fiscales	368.250.00
Decimo	Proporcion Municipal	1.053.580.00
Undecimo	Multas	11.000.00

(1) En el capitulo noveno de-
 be decir: cuotas, recargas y
 participaciones en tributos
 nacionales =

Total los ingresos 2.585.099.80



Gastos =

Primero: Obligaciones Generales	485.086.04
Segundo: Representación Municipal	39.000.00
Tercero: Vigilancia y seguridad	194.202.30
Cuarto: Policía urbana y rural	154.050.00
Quinto: Recaudación	15.035.00
Sexto: Personal y material de oficinas	980.500.70
Séptimo: Salubridad e higiene	61.051.08
Octavo: Beneficencia	140.762.50
Noveno: Asistencia social	135.300.00
Decimo: Instrucción pública	117.813.55
Undécimo: Obras públicas	212.999.05
Dodecimo: 13. Fomento de intereses comunales	12.000.00
Decimo-Séptimo: Aguas para consumo	5.121.32
Decimo-Octavo: Gastos previstos	2.188.26
<u>Total los gastos</u>	<u>2.585.099.80</u>

Acuerdanse en un mismo finjar edictos en los sitios de costumbre de la localidad para que puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes en el plazo reglamentario respecto a dicho Presupuesto, reuniendo un ejemplar al Protocolo Oficial de la Provincia para su inserción, y finalizado el plazo de exposición se someta nuevamente dicho Presupuesto a conocimiento de la Corporación con las reclamaciones que se hubieren presentado las que informadas serán reunidas con el Presupuesto referido al finjo. h. Delegado de Hacienda de la provincia para sus sanciones definitivas.

Finalmente se acuerda también por unanimidad seguir percibiendo este Ayuntamiento



177
tamiento el impuesto sobre sujeciones del paro, pero comunicandole a la superioridad a los fines establecidos, a probandole igualmente por una unividad las bases esu psumptivas para la sujecion del Deseu puesto votado que se aser para al mismo.

7 sus sabiendo cuas asunto de que tratar se pranto esta sesion extraordinaria por el Sr. Presidente siendo las veintidos horas y veinte minutos de que se el secretario certifico



Suplente

Christina

José M. Pinilla

[Large scribbled signature]

[Large scribbled signature]

Manuel Pinilla

Pedro Capel

[Large scribbled signature]

[Large scribbled signature]

Manuel Perez

Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 30 de Enero de 1974
Pres. que asisten.

D. Diego Garcia Cortes
D. Francisco Manuel Piñilla
D. Euterio Piñero Carrillo
D. Luis Moreno Sanchez
D. Pedro Garcia Castro
D. Antonio Blanco Gutierrez
D. Manuel Piñilla Moreno
D. Baldomero Vicente Gosalber
D. Manuel Perez Gosalber
D. Juana Maria Piñilla Ortiz
D. Pio Corral Lerua
Interventor Acotat
D. Joaquin Ortiz Blanco

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a treinta de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo la hora de las veinte se reunieron en el Salon de Actos de este Excmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Garcia Cortes los Pres del Ayuntamiento Pleno que al margen se expresaron al objeto de celebrar sesion ordinaria como podria verse a este dia, con asistencia del Interventor accidental D. Joaquin Ortiz Blanco y del Secretario que autoriza.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente de su orden se da lectura al acta de la anterior que es aprobada y firmada por todos los Pres. asistentes.

A continuacion se da cuenta de los principales acuerdos adoptados por la Comision Municipal Permanente desde la ultima reunion del Ayuntamiento Pleno el dia treinta de Diciembre ultimo y que son los siguientes:

Sesion del dia siete de Enero - Concediendo anticipos de dos mensualidades de su haber a veinte obreros en catorce meses a los empleados de este Ayuntamiento Fernando Gausal Merino, Jose Manuel Lopez, Antonio Guerrero Hernandez, Manuel Puerto Mancera, Juan Cardenas Laureco, Don Fernando Espinosa Bordero y Manuel Morales Pardo.

Nombrando con caracter interino Inspector Municipal Permanente de esta poblacion a D. Juana Maria Gosalber Gosalber, cubriendo la vacante producida por jubilacion de D. Juan Manuel



Suran Huatamores.

Sesión del día catorce de enero. - He la adquisición al fabricante de Bejar Francisco Guenel Rodolfo de queros adecuados para la renovación de unidos a la guardia municipal y personal subalterno.

Sesión del día veintuno - Concediendo a D. Jon Guerrero Soriano una segunda ampliación por cuatro años del plazo de reversión del quiosco que se le autorizó construir en la Plaza del Corazón de Jesús.

Autorizando a Juan Berjano Coto para el establecimiento de un puesto de revistas y periódicos en la Plaza del Corazón de Jesús.

Aprobando la subasta de la obra de terminación de un pabellón a la izquierda de la entrada por la entrada de la calle Manuel Martínez en el piso alto de la Plaza de Abastos de esta ha. del Carmen, por diez mil ciento cinco pesetas y aceptando la baja voluntaria hecha por el contratante D. Angel Rivera Olivella a nueve mil ochocientos cuarenta y siete pesetas con cincuenta centimos e equivalente a la proporción mas ventajosa.

Adjudicando la obra de pintura de la laca anticorrosiva a Juan Brajones Merino en la cantidad de dos mil quinientas ochenta y cinco pesetas.

Aceptando asimismo la propuesta del Sr. Alcalde Presidente de invertir la cantidad de nueve mil pesetas sobrantes de la recaudación de la campaña Pro-Maxicidad de los Huérfanos en la construcción de una casa económica para familia huérfana que carezca de hogar y la construcción de otra de iguales características por cuenta de este Ayuntamiento.



por cargo a sueldo y suaves de devotivos para inundaciones a provechando los materiales del decrto al ex-combusto para ser entregadas el 18 de julio proximo.

Resion del dia veintiocho = Quedando informada la Comision Permanente de la aprobacion por la Direccion General de Administracion local de las plantillas del personal de este Excmo. Ayuntamiento.

Enfermando sustitucion de la Corporacion por el traslado al Ayuntamiento de Osmuna, al Secretario de esta Corporacion D. Juan de Ciudad Briones y la concecion al mismo de una gratificacion equivalente a una mensualidad de su sueldo conjuntamente con la del mes de febrero como premio a los buenos servicios prestados a este Ayuntamiento en los nueve años y medio que ha desempeñado la Secretaria.

Aceptando la propuesta del h. Alcalde de la venta de la casa numero once de la calle de la Anzuela de la bar, propiedad de este Ayuntamiento por cesion de D. Antonio Bogeat Lopez, como es de esencia de la liquidacion practicada a su padre D. Juan de Bogeat Anzar, a la Hermandad Directa de Labradores y Ganaderos en cincuenta uijl peretas equivalentes al precio o cantidad en que fue cedida a este Ayuntamiento, si bien a condicion de que los gastos de la formalizacion de la escritura sean por cuenta de la citada Hermandad.

Cese del Sr. Secretario de este Excmo. Ayuntamiento = El h. Alcalde Presidente haciendo uso de la palabra su siguiente, que como ya consta en el acuerdo de la Comision Permanente del dia veintiocho del mes



tual, con firmado con otros varios por la corporación en esta misma sesión, el Sr. Secretario de este Excmo Ayuntamiento D. Francisco Criado Briones, había de cesar en su actuación en esta en el proximo mes, por su traslado al Ayuntamiento de Osuna en virtud de resolución del concurso por la Dirección General de Administraciones Locales y su perjuicio de la gratificación que se le ha concedido equivalente a un mes de su haber en premio a los servicios prestados de seraria se hiciera constar en acta el sentimiento de la corporación por su cese dada la buena actuación y laboriosidad de este Funcionario, si bien por otro lado ha de facilitarse toda vez que el traslado supone para él un ascenso en su carrera.

Los tres asistentes hacen suya la propuesta del Sr. Alcalde y desean hacer constar en acta el sentimiento por la marcha del Sr. Secretario D. Francisco Criado Briones.

A continuación el Sr. Alcalde Presidente da cuenta de que el día veinticuatro del corriente se en visita particular al Colegio de San José, saludó en esta al Excmo. Sr. Gobernador Civil y después de cambiar impresiones sobre los problemas municipales y preguntar cuando se tendría la satisfacción de verlo en esta por causas en visita oficial, manifestó que cuando se tratase de inaugurar alguna obra.

Establecimiento de un jardín en el solar del ex-couvento - Da cuenta a continuación del presupuesto de la Hortícola Huerfana S.A. para el establecimiento de unos jardines en el solar resultante del derribo del ex-couvento que asciende a veinticinco mil quinientas, setenta



ochos peyetas, con retenta y cinco centimetros a
 que se establecen nueve mil ciento ochenta y siete
 plantas, siendo de cuenta de la citada entidad
 el envío de un obrero especializado para el tra-
 zado y direccion de las plantaciones y de cuenta
 del Municipio el personal para la apertura de
 hoyos y preparacion del terreno; habiendose di-
 rigido al h. Gerente de dicha entidad en pre-
 sencia de el deceso de la ley poracion de esbozar
 aunque sea someramente el trazado y distri-
 bucion de las plantas que cita, y a saber al
 Arquitecto D. Aurelio Gomez Guillen para que de
 suya orientacion de lo que haya de hacerse
 con referencia a la obra de albañileria, espe-
 rando justicia de los citados Ches.

Desaparicion del transformador adosado a los muros
 de la Iglesia Parroquial. - Hace referencia
 seguidamente a un nuevo escrito dirigido al
 h. Representante de la Compañia Sevillana de
 Electricidad en Badajoz, solicitando el traspaso
 o derribo del transformador de energia
 electrica adosado a los muros de la Iglesia Pa-
 roquial por considerarlo antiestetico y ade-
 mas peligroso para el publico al estar pendien-
 tes los cables que de él salen a postes de madera
 que no ofrecen seguridad alguna.

Los res. anteriores ruegan al h. Alcalde in-
 sistir sobre su desaparicion por razones de orna-
 to y seguridad del vecindario.

Lapida Olivos de los Caídos: - Sirve a continuacion
 que de acuerdo con el h. Cura Parroco proyec-
 ta el traslado de la Cruz o Lapida de los Caídos
 desde el lugar en que se encuentra instalada
 en la Iglesia Parroquial al muro de frente



a la cara Ayuntamiento, pero cree que una vez que haya de trasladarse debe darse le mas altura habiendose dirigido a D. Angel Joido, de Badajoz que la construyese para que le presente un proyecto y presupuesto de dicho traslado y obras, es sperando noticias de citado h. lo pidario.

Capilla del Cementerio = Finalmente se mete a la consideracion de los her. asistentes la sugerencia de hacer un deposito judicial en el fondo del ultimo patio del Cementerio Municipal y convertir en capilla el local que hoy ocupa dicho deposito.

Los her. asistentes estan muy acertada la sugerencia del h. Alcalde y acuerdan que por la Comision de Obras Publicas se estudie la via propuesta.

Finalmente se acuerda seguir percibiendo este Ayuntamiento el impuesto para la prevencion del Fero Obeso en el actual año.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion por el h. Presidente, siendo las veintuna horas y treinta minutos de que yo el Secretario certifico.



Manuel Pinilla

Antonio Blanes

Antonio Blanes

Manuel Pinilla

Antonio Blanes

Jose M. Pinilla



Hecho en la villa de Badajoz a 11 de Enero de 1954

En presencia de

Manuel Perez

Acta de la sesion extra-ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 11 de Enero de 1954

por asistentes

Alcaldes:

D. Diego Garcia Cortes
Eter. de Alcaldes

D. Pedro Tous de Jusualve

D. Francisco Reyes Piñilla

D. Eleuterio Gutierrez Carrillo

D. Manuel Garcia Carrillo

Regidores:

D. Luis Lopez Sanchez

D. Miguel Piñilla Moreno

D. Juan M. Fuyda Ortiz

D. Manuel Perez Gonzalez

D. Pedro Garcia Castro

Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de mil novecientos cincuenta y cuatro. En la ciudad de Villanueva de los Baños a once de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las tres horas, se reunieron en esta Casa Capitular previa convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Garcia Cortes, los Regidores, que al usarse se expresaron con asistencia del Sr. Interventor Local Sr. Fandos y Sr. Aguirre Ortiz Blanco y del Secretario que actuara, quedando constituida la Corporacion con diez de los trece que la integran.

Declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente se acordó de la lectura del acta de la anterior que es aprobada y firmada por todos los asistentes.

A continuacion se leyo la convocatoria hecha para celebrar sesion extra-ordinaria al fin de aprobar definitivamente el Presupuesto ordinario para el ejercicio de mil novecientos cincuenta y cuatro y para examinar las reclamaciones que se hubieren presentado.

Terminada su lectura, por el Sr. Interventor Sr. Fandos se hace constar que habiendose publicado el anuncio exponiendo al publico el



Prepunto Municipal Ordinaria en el Boletín
 Oficial de la Provincia número diez y ocho como
 pendiente el día veintitres de Enero mil nove
 cientos cincuenta y cuatro, el plazo para presentar
 reclamaciones, ha terminado el día diez del ac
 tual, no habiéndose presentado reclamación
 alguna contra el mismo como se hace constar
 en la certificación que se une:

Todos los señores Concejales expresaron su satisfac
 ción, acordando por unanimidad ratifi
 car los acuerdos adoptados en la sesión del día
 quince de Enero último, y que se remita copia
 certificada al Sr. Delegado de Hacienda
 de la Provincia para su sanción definitiva.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
 se levantó esta sesión extraordinaria por el
 Sr. Presidente siendo las cuatro horas a que
 se el Secretario certifica



Manuel Blázquez
 Manuel Pinilla
 Pedro García
 Esteban Pineda
 Manuel Pérez
 José M. Pinilla
 Francisco...

Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 27 de Febrero de 1954 =

- Pres. que asisten
- D. Diego Garcia Cortes
 - D. Manuel Garcia Carrillo
 - D. Luis Moreno Sanchez
 - D. Pedro Garcia Castro
 - D. Jose Maria Guillen Ortiz
 - D. Baldomero Vicente Gonzalez
 - D. Manuel Guillen Moreno
 - D. Antonio Blanco Gutierrez
 - D. Manuel Perez Gonzalez
- Ausentes
- D. Pedro Luis de Novasalve
- Justifica su ausencia
- D. Francisco Juan Piñilla
- No justifica
- D. Pio Corral Gerna

En la ciudad de Villa Real de los Barros a veintiete de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro siendo la hora de la veinte y treinta se reunieron en el pleno de Actos de este Excmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Garcia Cortes, los Pres. del Pleno que aludigen se expresan, con la ausencia del Primer Teniente de Alcalde D. Pedro Luis de Novasalve, justificando su imposibilidad de asistir los Tenientes de Alcalde D. Francisco Juan Piñilla y D. Clemente Tierno Carrillo y la no asistencia del Concejal D. Pio Corral Gerna, al objeto de celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia, con asistencia del Sr. Interventor accidental D. Joaquin Ortiz Blanco y del Secretario accidental que autoriza.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente de su orden se da lectura al acta de la anterior que es aprobada y firmada por todos los Pres. asistentes.

A continuacion se da cuenta de los primeros acuerdos adoptados por la Comision Municipal Permanente desde la ultima reunion del Ayuntamiento Pleno el dia treinta de Enero ultimo y que son los siguientes:

Sesion del dia cuatro de febrero - Se da cuenta del fallecimiento del auxiliar administrativo de este Excmo. Ayuntamiento D. Juan Valencuela Flores acordandose hacer constar en acta el suceso y comunicar este acuerdo a la madre del finado.

Soñe Carneru Flores Gallarin.

Aprobando auxiliar accidental a D. Juanes Diaz Moya, en sustitucion del fallecido D. Juan Valer Quila Flores, con el haber anual de ochocientos pesetas y con efectos del dia tres de los corrientes.

Aprobado por el que se reconoce a D. Diego Padua Muñoz-Angulo, funcionario jubilado que fue de este Ayuntamiento, el desecho a percibir las pagas extraordinarias de 18 de Julio y Navidad, en armonia con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernacion de diez y ocho de Diciembre ultimo.

Aprobado a propuesta del h. Alcalde de gratificar durante el tiempo que puse sus servicios en la Administracion de Rentas y Bracas de este Ayuntamiento al empleado jubilado D. Eusebio Ruiz Plana con la cantidad equivalente a la diferencia entre sus haberes parivos y el sueldo que disfrutaba el dia en que fue acordada su jubilacion.

Aprobado a probando la cuenta de arbitrios presentada por el h. Interventor de Fondos con el importe al mes de enero por un importe de ciento diecinueve mil quinientas setenta y cinco pesetas.

En ruegos y preguntas el h. Alcalde hizo saber a los asistentes haberle sido comunicado telefonicamente por el Jefe de la Comision Hidrografica de Guadiana D. Guillermo Canillo que terminada la reforma del proyecto de obras contra inundaciones, obra en el poder para su estudio y que terminado el mismo procede ya a su firma y remision a la Direccion General en la proxima semana.

Aprobado aprobando una factura de D.



Manuel Zello Olivares, de treinta y un mil quinientas pesetas, importe de tres cabezas de cuerpo forjado y artístico para el mercado de Abasto.

Resolución del día once de febrero. Acuerdo por el que se encomienda la confección del Padron del Arbitrio municipal sobre contribución urbana a D. Luis Doncel Prieto, por la cantidad de mil quinientas pesetas por los tres ejes planes de que se compone.

Acuerdo por el que para a estudio de la Comisión de Obras Públicas una instancia del Presidente de la Sociedad "La Peña" por la que solicita le sea concedida autorización para instalar un quiosco-bar en los jardines o construir en el solar del ex-convento, próximo a la quina que forman las calles Pisarro y C. Castejón.

Nombramiento en interinidad de Inspector Farmacéutico Municipal de D. Juan María Gonsalves Gonsalves. Quedó enterada la Comisión Municipal Permanente de haber sido nombrado por la Jefatura Provincial de Sanidad, Inspector Municipal Farmacéutico de esta población con carácter de interino D. Juan María Gonsalves Gonsalves para cubrir la vacante causada por jubilación de D. Juan Manuel Durán Matayon.

En sulegos y piquetas el Sr. Alcalde da cuenta a los asistentes de la cédula girada por su empresa de la Srta. Horticia Pinarene, para reconocer el terreno solar del ex-convento, en donde se proyecta construir unos jardines, habiendo quedado pendiente de resolución sobre la realización del proyecto del surco por el arquitecto D. Aurelio Gomez Guillan de la parte de albanilería, si bide el presupuesto de cincuenta mil quinientas ochenta y ocho



peetas con setenta y cinco centimos del que se dió cuenta oportunamente, supirá una elevación de siete mil quinientas peetas para la reforma y nueva plantación de los jardinillos de la Plaza del Horcón de Jesús, N.º 1.º de la Coronada y Cementerio a cuya elevación prestaron su conformidad los presentes.

Sesión del día diez y nueve. - Acuerdo por el que se acepta la propuesta A, ofrecida por D. Angel Duido, unido a la de Badajoz para la reforma de la lápida de los egidos, con motivo de ser trasladado a otro lugar del exterior de la Parroquia, como también la conveniencia de que por citado D. Duido se envíe a esta Realidad a un empleado suyo para que a la vista de dicha lápida informe si es posible demontarla y después restituir definitivamente.



Acuerdo sobre designación de personal para reconocimiento y demas operaciones de junta para reconocimiento a los herederos de A. P. D. D. Honorio Fúero Carrillo y D. Angel Juanquer Escobar y para valoración de D. Manuel Progat asuar. Para talla al Jefe de la Guardia Municipal D. Francisco Manuel Sanchez, como testigo en los expedientes de pobreza de los que es titular prerrogativa de primera clase a los señores Quiñel Ajeda Juma y Manuel Boners Potos. Para que informe en los expedientes de pobreza que se instruyan en la presentación de los sistemados al vecino Antonio Hernandez Lopez y por último estimar en veintidos peetas o cincuenta centimos el jornal medio de su braco a los efectos de el preciar la signera o medio de vida en expedientes de pobreza.

que se instruyan como consecuencia de las peticiones de prórroga de primera clase.

Cese del Secretario D. Francisco Cuadrado Bienes y designación de manera accidental para el mismo cargo de D. José Espinosa Moros. Por el h. Alcalde se da cuenta de que en el día de ayer cesó definitivamente en el cargo de Secretario de esta Corporación D. Francisco Cuadrado Bienes, por trasladado a Oquendo y propone que en tanto se designe nuevo funcionario perteneciente al cuerpo por la Dirección General de Administraciones Locales para ocupar dicha plaza de manera accidental con todos los derechos y deberes que le corresponden, el Oficial Mayor de este Ayuntamiento D. José Espinosa Moros, propuesta que es aprobada por unanimidad.

Entrega de un coche a una inválida de la localidad: Por el h. Alcalde se da cuenta que el domingo día catorce hizo entrega a la madre de la inválida Gabina Alcuya Matamoros, en nombre del Excmo. h. Ministro de la Gobernación de un cocheito que este ha donado a esa inválida. Se acordó expresar al h. Ministro de la Gobernación el agradecimiento de este Ayuntamiento por acto tan caritativo y que esta se haga por conducto del Excmo. h. Gobernador Civil de la provincia para ser este cumplido.

Propuesta del h. Alcalde: El h. Alcalde visto el presupuesto adicional formulado por Juan Brajeres Merin, para pintar el despacho de secretaría y la parte exterior de la puerta de la casa Consistorial, propone se adjudique dichos trabajos a referido h. Brajeres Merin en la cantidad de seiscientos cincuenta pesetas.



propuesta que es aprobada por unanimidad
Sesión del día veintinueve de febrero = Excmo de la Compañía
 sevillana de Electricidad = se acordó facultar
 al Sr. Alcalde para que trate personalmente el
 asunto que interesa con el Director de la Compañía
 en Badajoz, don Adolfo Fernandez Camps en el de
 seso de facilitar la solución del problema que se
 plantea a referida Compañía con el traslado
 del transformador adosado a la pared de la Igle
 sia Parroquial, se le opere en su parte del
 patio de la escuela de Calle Lisacro, propiedad
 de este Ayuntamiento, para que sea trasladado
 a este lugar y a cuyo subsiguiente se le pudiese
 dar entrada por la calle Repanto.



Por lo expuesto y creyendo que esta propos
 ta será aceptada por referida Compañía, se
 acordó igualmente quedar pendiente de auto
 rización la tra que se hiciera para la apertu
 ra de sauzas subterranas para la instalación
 de un cable subterráneo que partiendo del puen
 te sobre el arroyo Bripeño en la calle Avellana
 del Excmo de la General Varela y calle Lisac
 ro a enlazar con el trazo subterráneo existen
 te, ya que en caso de aceptación el citado tra
 zado subterráneo de la red tendría que sufrir
 variación pues al llegar a la esquina de la calle
 G. Varela en lugar de continuar por la de Lisac
 ro lo haría hacia la calle Repanto, hasta
 el lugar donde se le opere la nueva instala
 ción del transformador.

Cuentas Municipales = Excmo de las cuentas
 municipales, sus justificantes y el dictamen emi
 tido por la Comisión de Hacienda, con espresión
 de el ejercicio de mil novecientos cinco y

Después a la vista de lo dispuesto en el artículo 773,
 apartado 3.º del Decreto regulando las Haciendas
 locales de diciembre de mil novecientos
 cincuenta, se acordó por unanimidad, se enpen-
 gan al público los meritados documentos por el
 término de quince días con el fin de que durante
 dicho plazo y ocho días más puedan formular
 los reparos y observaciones que se crean pertinentes.

Terminada la lectura de los acuerdos que pre-
 cedan, fueron ratificados unánimemente por to-
 dos los asistentes.

Visita del Arquitecto Don Aurelio Gomer Millán - Por el
 Sr. Alcalde se hace saber a todos los asistentes que
 hace unos días estuvo en esta localidad el Arqui-
 tecto D. Aurelio Gomer Millán, el que trajo el proyec-
 to de obras de albarrería a realizar en los jardines
 del ex-convento. En punto al mismo sobre la mera
 fue examinado por todos los Res. Gentores, y se acordó
 por unanimidad aceptar las líneas generales de
 dicho proyecto, sin perjuicio de que durante la con-
 strucción del mismo se hagase las rectificaciones
 que se estimen convenientes.

Presupuesto de la "Horticultura Pinarense" - Por el Sr. Al-
 calde se propuso a los Res. asistentes la anulación
 del Presupuesto anterior formulado por "La Hor-
 ticultura Pinarense S.ª" que ascendía a la cantidad
 de veinticinco mil quinientas setenta y ocho pe-
 setas con setenta y cinco centimos, con motivo de
 la reforma que entraña el nuevo proyecto y que se
 cubre éste a la empera citada para que a la or-
 de del mismo formulen nuevo presupuesto, presun-
 te que es aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asunto de que tra-
 tar se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo



las veintinueve horas y cuarenta minutos de que goza el Secretario certifique =



Manuel Cortes

Manuel Cortes

Antonio Blanco

Manuel Cortes

Manuel Pinilla

Manuel Perez

Pedro Garcia

José M. Pinilla

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el 31 de Marzo de 1.915 H. Ser. que asistió

- D. Diego Garcia Cortes
- D. Pedro Luis de Bernalves
- D. Eusebio Piñero Carrillo
- D. Luis Moreno Sanchez
- D. Pedro Garcia Castro
- D. Manuel Pinilla Moreno
- D. Manuel Perez Gonsales
- D. Jose Maria Pinilla Cortes
- D. Antonio Blanco Gutierrez
- D. ~~Manuel~~ Corral Serua

En la ciudad de Villafraña de los Barros a treinta y uno de Marzo de mil novecientos quince, siendo la hora de las veintinueve se reunieron en el Salon de Actos de este Ilustre Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Garcia Cortes, los señ. del Ayuntamiento Pleno que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, con asistencia del Sr. Interventor Acetal de Fondos D. Joaquín Cortes Planco y del Secretario acetal que autoriza

Justifican su ausencia
D. Francisco Peñuñer, Rivilla
D. Baldomero Vicente Gonzalez
Ausente.

D. Manuel Garcia Caprillo
Interpretor Actal
D. Joaquin Ortiz Blanco

Abierta la reunion por el Sr. Presidente
se le da lectura al acta
de la anterior que es aprobada y fir-
mada por todos los Pres. asistentes.

A continuacion se da cuenta
de los principales acuerdos adopta-
dos por la Comision Municipal Per-
manente desde la ultima reunion del Ayunta-

miento. Plus el dia veintinueve de febrero ultimo.

Reunion del dia cuatro de Marzo. Preside el Sr. Ingeniero
Jefe de la Delegacion Regional del Guadiana, Ins-
tituto Nacional de Colonizacion de Badajoz. Se
acordó hacer constar en acta la satisfaccion pro-
ducida a la Comision Municipal Permanente por
haber sido incluida esta localidad entre los puntos
en que se está procediendo a la instalacion de es-
tueros en la zona regable de su tipo, agrade-
ciendo que se ha acordado igualmente hacer ex-
tensivo al Sr. D. Gobernador Civil de la provin-
cia por el interes demostrado en la solucion de es-
te importante asunto.

Requerido de la Comision Municipal Perma-
nente relativo a que el estudio del arbitrio entre tasas
de rodaje y arrendamiento por vias provinciales de la Bre-
nea. Diputacion Provincial se lleve a efecto jus-
tamente es el que por igual concepto tiene esta
Hecho este Ayuntamiento, con el fin de dar ma-
yor facilidad al contribuyente y de asegurar un
mayor rendimiento en la recaudacion.

Aprobacion del presupuesto para el actual
ejercicio: Cedió satisfecha la Comision Muni-
cipal Permanente de haber sido aprobado por el
Sr. D. Delegado de Hacienda de la provincia
el Presupuesto Municipal ordinario de esta Cor-



porción para el actual ejercicio que asciende a la cantidad de dos millones, quinientas ochenta y cinco mil noventa y nueve pesetas con ochenta centimos.

Acuerdo no accediendo a lo solicitado por D. José Muñoz Sacamora, Aparejador con ejercicio en Zafra, a ser nombrado Aparejador de obras al servicio de este Ayuntamiento por tener designado para el mismo cargo a D. Roberto Ferrando de Oropesa, de Badajoz.

Acuerdo aprobando expediente de obra instruido a instancia de los señores D. José Corral Ferrera, D. Antonio Moreno de Aréaga y D. Pedro Gausa los Pinos, solicitando realicen en edificio de su propiedad en calles C. Cortes, Plaza de España y C. Méndez.

Otro en que visto el expediente de obra que solicita D. Fabrice Vargas Martínez se acordó remitirlo al Sr. D. Fiscal Provincial de la Vivienda en sesión de memoria y plano que acompañaba para que por citada autoridad se resuelva lo que proceda y quedar pendiente de autorización la ejecución de la obra que solicita realizar en casa de su propiedad en calle del Varío.

Otro aprobando la cuenta de arbitrios del mes de febrero presentada por el Sr. Interventor de Fondos, que arroja la cantidad de ochenta y siete mil cuatrocientas treinta y cuatro pesetas con cinco cuartos y un centavo.

Otro aprobando la distribución de fondos para el mes de marzo por la cantidad de trescientas cinco mil ochocientos ochenta pesetas.

Ferióse del día Once de Marzo. Acuerdo de la Comi-



psion Municipal Perennemente aprobando el expediente de indemnización por descomiso de cauce de cerda no apta para el consumo de esta localidad a D. Cipriano Sanchez Meruau Sr.; D. Manuel Delgado Ortiz; D. Valentín Genuer Garcia y D. Ventura Arroyo Proeno, acordando igualmente el pago de las indemnizaciones que a cada uno corresponden de -

Acuerdo aceptando el presupuesto de sueldo mil trescientas setenta y siete pesetas con veinticinco centimos formulado por la Hortícola Financiera para los trabajos de jardinería en el solar del ex-convento.

Acuerdo aprobando el expediente de obra sufragada a instancia de la señora Doña Rafaela Ramos Hernandez, solicitando se le conceda en la casa de su propiedad en calle B. Fraquiña.

Acuerdo por el que a propuesta del Sr. Piñero Caerillo se solicita de la Casa Real de Rentas, catalogo de los buzones que la misma esus truye y sea a ver en poder del Ayuntamiento y de la vista de los mismos se proceda a la adquisición de un buzón estanco para ser instalado en el lugar mas adecuado de los jardines que se construyen en el solar del ex-convento.

Acuerdo a propuesta del Sr. Alcalde de sacar en propiedad, por concurso, las vacantes de personal de este Ayuntamiento que actualmente están servidas interinamente.

Acuerdo para acogerse a las exenciones que cita en su artículo 97, 98 y 100 de la Ley de Bases de Regimen local de tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres a los efectos de que sea tenido en cuenta por la Compañía Ferri



Nava de Extremadura en las facturaciones que
 por distintos suministradores se ha venido haciendo
Sesión del día diez y ocho de marzo. Acuerdo por el
 intercediendo la Dirección de la Succursal del Mon
 te de Piedad y Caja de Ahorro de Zapa, se diri
 gime a la edificación rogando se activen en lo posi
 ble las peticiones de crédito agrícola que se pre
 senten por vecinos de esta localidad teniendo
 en cuenta la necesidad que de ellos tienen de
 bido a las próximas faenas de siembras, y a
 que el propio local, de donde pudieran obtener
 crédito de esta clase, tiene agotada su existencia

Acuerdo por el que se delega en el Sr. Director
 General del Banco de Crédito Local de España
 la representación de este Ayuntamiento en la
 Junta General ordinaria del día veintinueve
 del actual:



Acuerdo por el que se faculta al Sr. Alcalde
 para que por el se tomen las medidas consue
 nidas con el fin de que la suertación que se
 ha de celebrar este motivo de la Fiesta de la
 Cruz, obtenga el mayor rendimiento posible, or
 ganizado por la Delegación Provincial del Pa
 tronato Nacional Antituberculoso, ya que el
 Domingo de Resurrección, según costumbre el
 pecuario en su mayor parte para el día en
 el campo.

Acuerdo por el que se concede un anticipo
 de dos mensualidades de su haber en reintegro
 en catorce al guardia municipal Candido
 Peña Martínez.

Acuerdo por el que se faculta al Sr. Alcalde
 para que juntamente con el Sr. Cura Párra
 se convenga sobre lo solicitado por el vecino Baldo

mero para Castellanos, que pide terrenos para construir una vivienda con su propio trabajo:

Acuerdo a propuesta del Sr. Alcalde por el que se regula el tránsito rodado de vehículos por varias calles de la población.

Acuerdo a la vista del informe emitido por la Comisión de Cultura concediendo a D. Fernando Espinosa Cordero una subvención de setecientas cincuenta pesetas para que su hija Ana Espinosa Botó, pueda continuar los estudios que a causa de enfermedad tenía suspendidos:

Acuerdo por el que a la vista del informe emitido por la Comisión de Obras de este Ayuntamiento se considera a entera la construcción de escuelas en esta localidad y acogerse para tal fin a los beneficios que ofrece la Excmo. Diputación provincial con respecto a establecimientos entre ella y el estado, cediéndole el rollo necesario para ello y por lo que respecta al presupuesto por ciento que en el presupuesto total de la obra ha de aportar este Excmo. Ayuntamiento solicitando de dicho Organismo provincial que teniendo en cuenta que este Ayuntamiento tiene redactado y aprobado por el Ministerio de Educación, proyecto para la construcción de un grupo escolar con siete secciones, citada aportación de un principal sea reducida en un diez o quince por ciento de la citada:

Acuerdo por el que a propuesta de esta Comisión se delega lo solicitado por D. Ventura Arroyo Moreno, como Presidente de la sociedad "La Peña" y por D. Antonio Ji-



FECHAS

FOLIOS
que
comprende

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

comprende

Año

Mes

Día



FECHAS

FOLIOS
que
comprende n

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

FOLIOS
que
comprende n

FECHAS

Día

Mes

Año

Día

Mes

Año

FECHAS

FOLIOS
que
comprende n

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

FOLIOS
comprende n

FECHAS
Mes
Año

Día

Día

Mes

Año

Año

Mes



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

comprenden

Año

Mes

Día



FECHAS

FOLIOS
que
comprende

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



FECHASFOLIOS
que
comprenden**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS**

Día

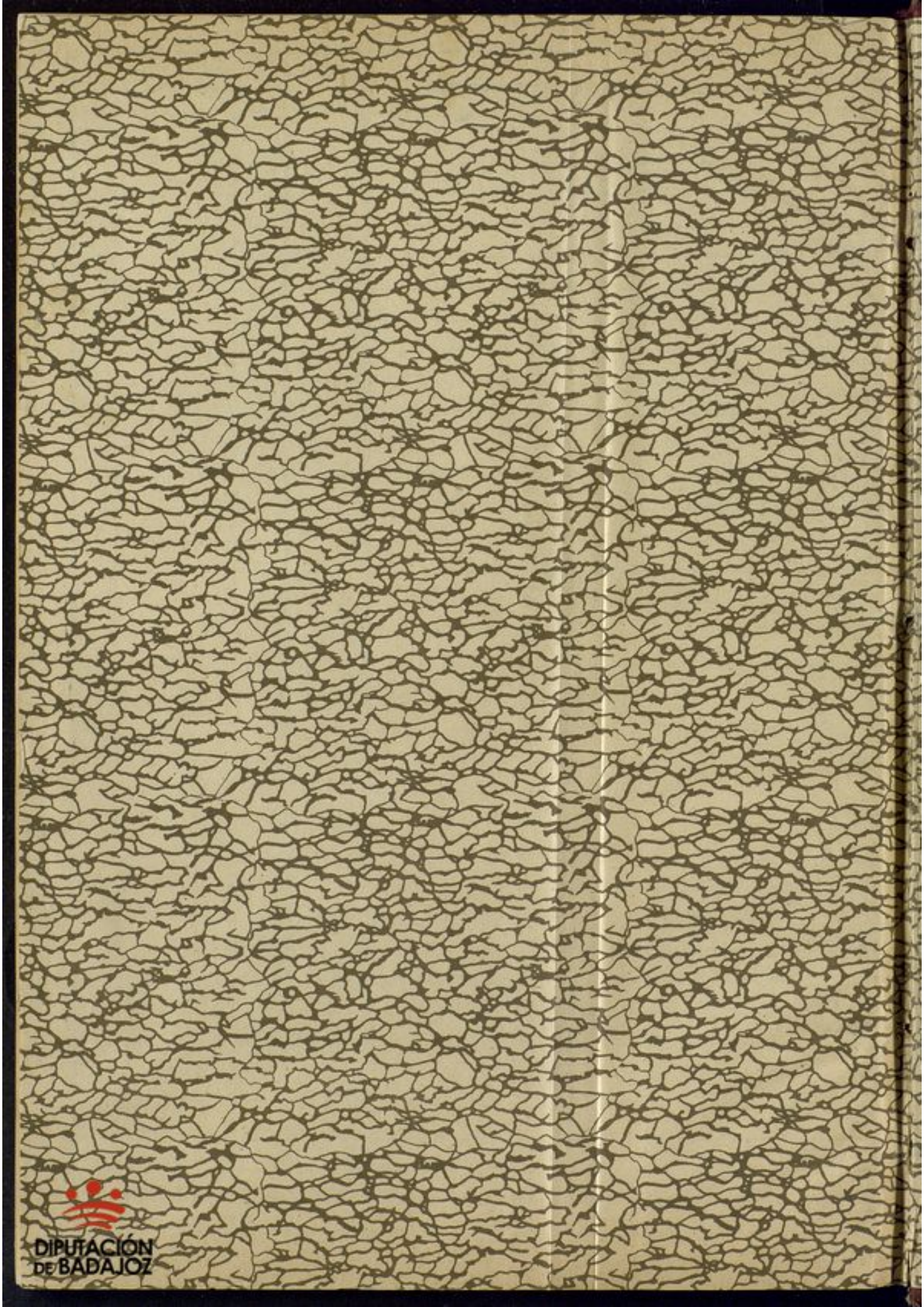
Mes

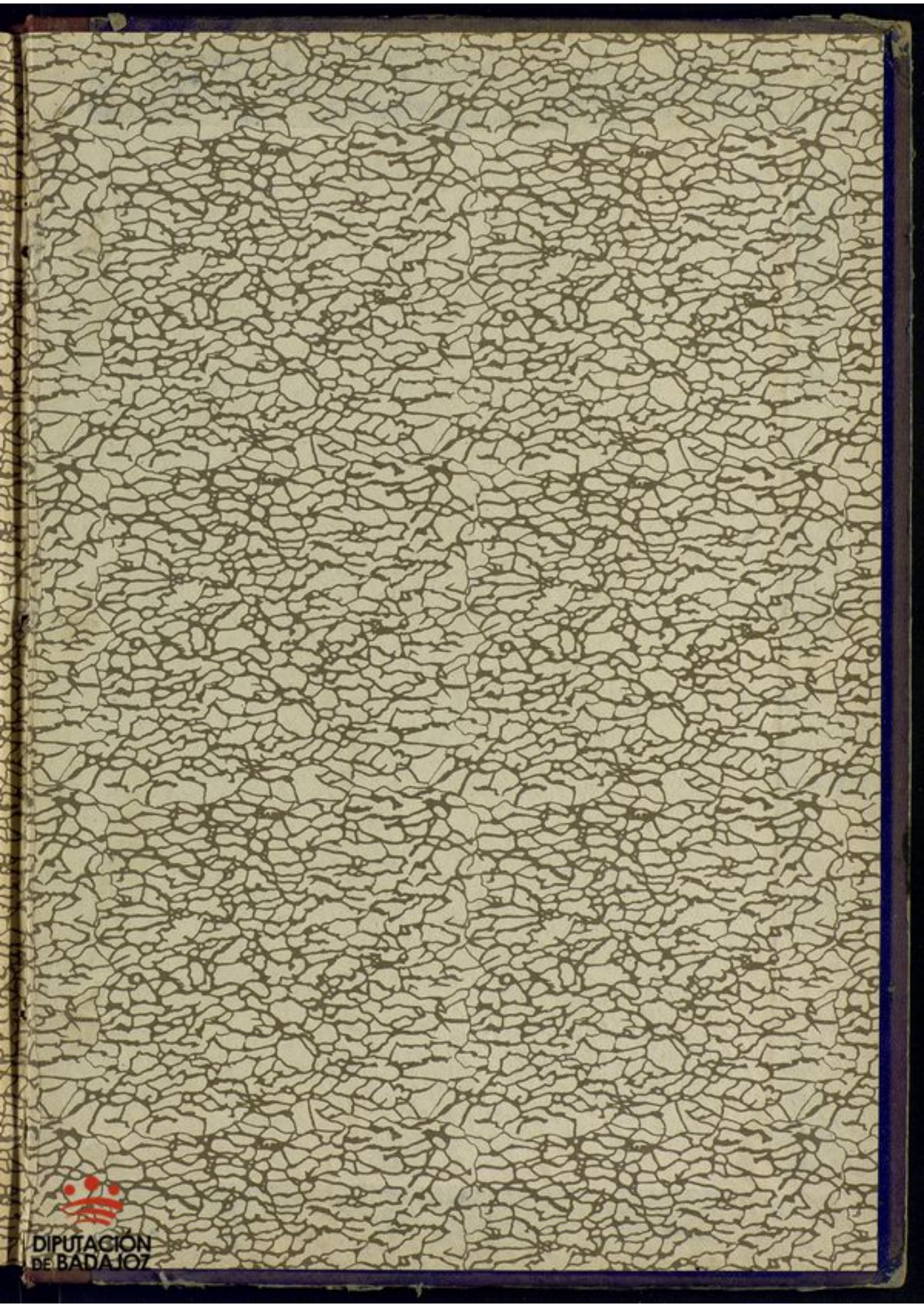
Año



III







DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Fragment of a label or stamp on the right edge of the cover.